LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 12 de Junio de 1885 — AÑO V---Número 1418

Biblioteca

SUMARIO

Imposicion.
Telegramas.
Obras de Salubridad.
Armas y municiones.
Los arqueos.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias.
Exposicion Argentina en Bremen.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Imposicion

Traemos á la prensa propósitos tan honorables, convicciones tan sinceras, medios tan honestos, y personalidad tan digna y tan conciente como pueden traer los mejores de nuestros adversarios.

Hacemos á todos ellos el debido honor en cuanto á sus opiniones y á sus móviles, y entendemos no salvar en nuestra propaganda aquellos límites que impone el respeto recíproco, entre los hombres acostumbrados á tributario á los demás y á exigirlo para sí mismos.

Creemos que la energía y la virilidad del periodista en el digno concepto de estos atributos, van inseparablemente unidas á la moderacion y á la cultura, que denotan la conciencia efectiva de la responsabilidad de las palabras, y el propósito genial de asumirla.

En la esposicion de nuestras ideas, consideramos lícito emplear, y empleamos, todos los recursos que permite la crítica literaria ó política, para juzgar las palabras y los actos que creemos deber impugnar.

Pero si nuestras apreciaciones mortifican por lo que tengan de exactas ó de oportunas, no se marcará en nuestros escritos, á no ser como legítima represalia, una frase que salga de los límites de la libertad amplia de apreciacion, y toque los estremos violentos en que la discusion degenera en disputa, y se hace barro en vez de razonamiento.

Creemos ridícula y deprimente la actitud de los periodistas que se matan á golpes de pluma, y no tenemos el valor necesario para estas luchas terribles en que todo se salva menos el honor.

La Tribuna Nacional no es un diario oficial, es un diario político, escrito por hombres que se inspiran en los dictados de la conciencia y del patriotismo, y comprenden los deberes de la prensa y del decoro personal.

Establecidas estas bases prévias, contestamos al artículo de «El Nacional» de ayer, dedicado á impugnar especialmente nuestras opiniones.

Hemos dejado destruida con la esposicion de hechos reales, la frase hueca y declamatoria que es la piedra angular de una propaganda política, y que se espresa en estos términos: *Imposicion del Presidente*.

No hemos hecho la apología de los talentos y de los méritos de las personalidades cuyos actos defendemos, porque no creemos que sea esa nuestra mision pertinente, debiendo demostrarse aquellos meritos si existen, por sus propias manifestaciones en la accion de los hombres públicos.

Pero ateniéndonos á esas mismas manifestaciones, porque nuestros adversarios no pueden pretender *imponernos* su imposicion como dogma, y examinando los hechos positivos públicos ó privados que podrian fundar la verdad del cargo, hemos demostrado que esa *imposicion* no tiene existencia visible, y hemos reclamado el derecho de afirmar que la opinion pública no piensa con el criterio de los que lanzan el cargo, sino con su propio criterio, y que este debe resolver por la negativa, en el caso de no presentarse, como no se presenta para probar tan grave afirmacion, ningun elemento de prueba.

Estrechados en este terreno positivo y esperimental, los que asisten con despecho á la desaparicion de una frase incorpórea, se han creido en el caso estremo de ocurrir á la prueba de testigos, demostrando así sentir que sus propias afirmaciones no constituyen prueba fehaciente.

En el apuro, como frecuentemente sucede, se han tomado de un clavo ardiendo, cual es para ellos el testimonio de «La Nacion», sin embargo de instruir la leyenda que el hijo pródigo nunca ocurrió para nada al concurso paterno, hasta volver de su peregrinacion desencantado de los trances de la vida.

Nosotros, seguros de nuestra causa que no tiene una frase por cimiento, aceptamos plenamente el testimonio, y en todas sus partes, con arreglo á derecho.

«La Nacion», examinando los hechos segun sus informaciones y su criterio calificó de imposicion una candidatura, en el concepto de ser el candidato pariente del Jefe del Estado. Sin tener en cuenta lo que la circunstancia pueda importar en favor ó en contra de esa candidatura, lo cual no es de nuestra incumbencia, notaremos simplemente que el hecho condicional en que «La Nacion» basaba su juicio, no es exacto.

Como todo el mundo lo sabe, no hay tal parentesco en ninguno de los conceptos que constituyen esta vinculacion entre los individuos. Si se suponen otras vinculaciones ó afinidades, eso entra en el dominio vago y arbitrario de la suposicion, de la imputacion, de la pasion.

Queda aceptado, pues, el testimonio de «La Nacion» tal cual lo dió, porque así corresponde.

Pero corresponde tambien, y nuestros ilustrados adversarios nos han de conceder este derecho creado por la lógica de la circunstancia, que se sirvan ellos á su vez aceptar el mismo testimonio en la parte que les toca.

Si son doctores ó simplemente aficionados, deben saber que en derecho no es permitido invocar un testimonio en el punto que conviene y rechazarlo en el que perjudica. Un testimonio en una causa, es un todo que no puede fraccionarse en el sentido de las conveniencias de una parte, y que una vez aceptado es para esta ley y verdad en el todo.

Ha tocado, pues, á «La Nacion», árbitro designado por «El Nacional», fallar el pleito y distribuir la justicia. Nosotros acatamos humildemente la sentencia, y «El Nacional» que eligió el árbitro, debe aceptar y acepta por la fuerza de su propia lógica, y por la sentencia de su propio juez en el mismo acto, que la *Presidencia del Dr. Rocha sería una calamidad para la República*.

Condenado con costas.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia [illegible])

La crisis ministerial

LONDRES, Junio 11—La crisis ministerial se posterga indefinidamente. Por ahora es imposible prever el desenlace. La noticia de la renuncia de Gladstone, ha causado profunda emocion en toda Inglaterra.

El cólera en Madrid

MADRID, Junio 11—El cólera-mórbus no ha tomado hasta ahora proporciones alarmantes. El número de fallecimientos constatados hasta el presente, no alcanza á una docena.

Triunfo del partido conservador

VIENA, Junio 11—Las elecciones para el Reichsrath austriaco, han pasado en el órden mas perfecto.

La mayoría de los representantes pertenecen al partido conservador.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Junio 11*—En reemplazo del Dr. Garzon, fué nombrado fiscal de hacienda el Dr. Ezequiel Garzon.

El entierro del Dr. Garzon, fué concurridísimo. El cajon en que fué colocado el muerto era de ébano y muy escitado. El carro fúnebre, literalmente cubierto de magníficas coronas de flores naturales, era tirado por seis caballos lujosamente enjaezados y conducidos por sus respectivos palafreneros, vestidos éstos de rigurosa etiqueta. Sobre el mandil que cubria los caballos del carro fúnebre, se habian colocado magníficas coronas de violetas artificiales. Seguian cien coches.

Por telegrama anúnciase el fallecimiento del señor Quijano, vice-cónsul argentino en Paysandú.

Llegó aquí el prestidigitador Bosch.

Fué elevado á la Cámara por el Ejecutivo, el tratado de comercio y navegacion, otro de extradicion de criminales y una convencion sobre propiedad literaria, que se celebrará con el reino de España.

Dice un diario. El Fiscal del Crímen Dr. Cárlos Muñoz y Anaya, ha pedido hoy se libre órden de prision contra don José Batlle, redactor de «La Razon», y señores Pedro Casamayor redactor del «Telégrafo Marítimo» y don Teófilo E. Gil. Esa órden de prision entendemos que ya se ha dictado, y es á consecuencia de la provocacion á duelo al redactor de «La Nacion» que escribió el artículo contra el general Batlle.

El señor Batlle era el que desafiaba apadrinado por los señores Gil y Casamayor. Hasta la hora de la salida de nuestro diario, esa prision no se ha llevado á efecto.

**

Rosario—*Junio 11*—El centro federal de la fraccion situacionista, reunióse anoche para proclamar la candidatura del Dr. Irigoyen. La mayoría protestó contra ese propósito, retirándose de la asamblea.

Parece resuelta la formacion de un nuevo centro, compuesto de los que no se han adherido á la candidatura Irigoyen. La proclamacion del doctor Juarez tendrá lugar aquí el domingo. Concurrirán todos los centros organizados.

Dícese que Carrasco tomará la redaccion del «Mensagero». Diaz publica una esplicacion de las causas que lo obligan á separarse de la redaccion de esa hoja.

Noticias generales poco interesantes.

Buen tiempo.

**

San Nicolas—*Junio 11*—Hoy salió la cañonera inglesa para ese puerto y el vapor francés *Diolevah* que cargó para Marsella 2500 bolsas maiz desgranado, 12500 kilos canillas, 6739 ídem pequeñas, cueros y cajones de orejones.

Fué nombrado Juez de Paz, en reemplazo del Dr. Gimenez que renunció, el señor don Manuel Contreras, que se cree aceptará el puesto.

**

Corrientes—*Junio 11*—Perfecta tranquilidad en toda la provincia.

Se espera por momentos la llegada del gobernador doctor Derqui.

Todos los ciudadanos que habian sido presos con motivo de los sucesos ocurridos el dia 3, han sido puestos en libertad.

Oficial

Corrientes—*Junio 11*—Al señor Presidente de la República—Me es satisfactorio comunicar á V. E que reina perfecta tranquilidad en todo el territorio de la provincia.

Se espera por momentos la llegada del gobernador Derqui. Saludo atentamente—J. A. de los Santos, Gobernador.

Obras de salubridad

El Ingeniero Director de estas obras ha pasado á la Comision Directiva de las mismas el informe correspondiente á las ejecutadas en el mes de Mayo ppdo., del cual estractamos los datos mas importantes:

El valor de las obras ejecutadas por el señor Devoto hasta el 31 de Mayo ppdo. ha sido	$ 4 306,245 25
Correspondiendo al de Mayo	« 260,828 08
Las obras construidas en el mes de Abril, importaron	« 305,754 26
Habiendo producido una disminucion en Mayo con relacion á Abril de	« 44 926 18

Las causas principales que han motivado la disminucion del importe de las obras son, el hallarse muy adelantada la primera seccion (cloacas) y tercera (agua corriente) así como el mal tiempo habido entre los dias 18 y 25 del mes.

PRIMERA SECCION—CLOACAS

Se ha trabajado en el mes de Mayo en los distritos 4, 6, 7, 13 al 16, 28 y 29, prosiguiéndose la prolongacion del conducto de agua de tormenta núm. 9 en la calle Rodriguez Peña.

La estension total de cloacas construidas en el mes, ha sido 5696 ys. ls. siendo de ellas 4330 yardas de cloacas de caños de barro cocido, 1285 yardas de modelos ordinarios y 81 yardas de modelos especiales. Tambien se construyeron 27 bocas de registro y 6 sumideros de calle.

En el mes de Abril se habian construido 6880 ys. lineales de cloacas, siendo de ellas 5218 ys. de caños de barro cocido y 1562 de modelos ordinarios y especiales, así como 25 bocas de registro.

En el mes de Mayo las cloacas construidas han importado un valor de ps. 51,226 40 y las del mes de Abril 55.017.08.

Hasta la fecha la estension total de cloacas hechas alcanza á una estension de 165,038 ys. lineales, habiéndose tambien construido 505 bocas de registro y seis sumideros, obras todas por las que se ha pagado ps. 1.438,512 24

Se ha empezado la construccion de sumideros de calle, de los que habrá que hacer 6904.

A la empresa constructora le fueron entregados los datos respecto á trazas y niveles de 26 cuadras de cloacas, de las que 8 no habian sido empezadas al terminar el mes.

Se han inspeccionado las casas de 40 cuadras para la ubicacion de las conexiones con las cloacas.

SEGUNDA SECCION—CONDUCTO DE DESAGÜE

En el mes de Mayo se terminó una estension de 2,209 yardas lineales del conducto de desagüe, siendo de ella 1922 yds. de material hecha en túnel ó zanja abierta y 287 yds. de dos hileras de caño de fierro, contra 2385 yds. del conducto que se construyeron en Abril.

La estension construida del conducto hasta fin de Mayo era de 14,614 yds. siendo de estas 13.085 yds. de material y 1529 de una doble fila de caños de fierro.

En el Establecimiento de Bombas se prosiguen los trabajos de los techos de la misma y de la armazon de la maquinaria, estando ya en su lugar la mayor parte de las bombas y demas fierros á colocar debajo del piso.

El reempedrado de la calle Sola se persigue con mucha lentitud, á causa de la falta de trotadoras, que debe suministrar la municipalidad.

El importe de las obras ejecutadas en Mayo en la segunda seccion alcanzó á $ 184,681 59 contra $ 211.589 08 que importaron en Abril, y el valor de las ejecutadas hasta ahora es de $ 1.705,253 48.

TERCERA SECCION—AGUA CORRIENTE—TÚNEL DE TOMA

Solo se han ejecutado en el mes de Mayo, 73 ys. lineales del túnel de toma cuyo trabajo se hizo por medio de los pozos de trabajo núms. 11 1|2. 12 1|2, 13 y 14. habiéndose adelantado muy poco en el primero y los dos últimos de estos, á causa de las frecuentes descomposturas de los elementos de desagotamiento. Tambien el mal tiempo ha originado alguna demora. En el mes de Abril se hicieron 101 ys. del túnel de toma

DEPÓSITO DE ASIENTO

Fué entregado al servicio en los primeros dias de Abril, ocupándose ahora la empresa constructora en la colocacion de caballetes y chapiteles de la pared de circunvalacion.

FILTROS

Se prosiguen los trabajos del camino de circunvalacion al rededor de los filtros, habiendo quedado concluida la deposicion de materiales filtrantes en el filtro C. y empezado igual trabajo en el B.

COLOCACION DE CAÑERIAS

En el mes de Mayo se han colocado 883 yds. lineales de caños maestros de las cuales 618 eran de 36 yds. de diámetro pero no se han colocado distribuidores.

El peso de la cañeria colocada en Mayo ha sido de 365 toneladas. Hasta la fecha la cañeria colocada tiene una estension de 265,789 yds. lineales, correspondiendo de estos 51,895 de caños maestros y 213,893 de distribuidores.

Tambien hay colocadas 29 válvulas de caños maestros 627 de distribuidores y 1.206 llaves de incendio.

El peso total de la cañeria y artefactos colocados es de 14.121 toneladas.

Las obras de la tercera seccion en Mayo han importado ps. 25,530 16 contra ps. 88,455-13 que importaron en Abril, y el valor hasta la fecha es de ps. 1.162.469 57.

ARMAS Y MUNICIONES

UNA VISITA AL CORONEL D. DOMINGO VIEJOBUENO

No es un secreto para nadie que el Gobierno Nacional encomendó al coronel don Domingo Viejobueno una comision á Europa, en su calidad de jefe de nuestro Parque de Artillería.

Efectivamente, nuestro parque estaba desprovisto, y tanto los materiales de guerra que poseia como la fundicion y la fabricacion de cartuchos no habia conseguido el perfeccionamiento deseable, á pesar de los laudables y eficaces esfuerzos de su inteligente director.

Habia, pues, una necesidad sentida en que tal comision se verificase, tanto mas cuanto que el Gobierno veia con placer que el Congreso habia aprobado ya la construccion de un nuevo parque y de una plaza de armas, digna de una nacion que cuenta ya en su seno cuatro millones de habitantes.

La comision consistia en visitar las principales fábricas de armas de la Europa y de los Estados Unidos, así como de la adquisicion de aquellas que fueran la última espresion del perfeccionamiento en esta materia.

El coronel Viejobueno tomó con verdadero placer la mision que le confiaba su Gobierno, pues él como el que más, tiene el noble orgullo de que el ejército argentino vaya adquiriendo los conocimientos y los útiles que le son necesarios para figurar á la altura que le corresponde en el cuadro de las naciones adelantadas en el arte de la guerra.

Con motivo de su reciente regreso á la patria, tuvimos ayer el placer de hacerle una visita á fin de informarnos y de informar á nuestros lectores del resultado de su comision.

×

El coronel Viejobueno viene completamente satisfecho de su viaje.

Ha visitado las fortificaciones y las torres blindadas de la Inglaterra, las fortificaciones de Dowers, las que rodean la ciudad de Paris, las fortificaciones alemanas de las costas del Rhim, las fortificaciones de la Escalda en Amberes (Bélgica) y el peñon de Gibraltar, el cual, como se sabe, ha sido abastecido y reforzado últimamente por los ingleses con un abundante y perfecto material de guerra.

Son interesantísimos los datos y las anotaciones de viage que trae en su cartera el coronel Viejobueno, y no dudamos que sabrá aprovecharlas en beneficio de nuestro ejército.

Su viaje lo hizo acompañado de los capitanes Martinez, de artilleria, y Laurentino Vigil, de caballeria.

Estos dos inteligentes oficiales visitaron tambien los establecimientos militares españoles,—sobre todo el de Sevilla, que es uno de los mas notables,—los de Bélgica, la Escuela de Pontoneros, y las Escuelas militares de Francia, Alemania y Bélgica.

Además, en cada nacion por donde pasaban, pedian permiso para visitar sus ejércitos,—esto es,—para ver un regimiento de cada una de las tres armas, y darse exacta cuenta de cómo se hallaban montados y organizados.

El provecho que se sacará de estas visitas, será palpable, pues es casi seguro que estos militares propaguen á su vez los conocimientos adquiridos en su reciente viaje, entre sus colegas, dando tambien informes á su jefe de lo que han visto en cada una de las naciones visitadas.

×

En cuanto al armamento adquirido por el coronel Viejobueno, segun sus propias palabras, son la última espresion de su perfeccionamiento.

Ha traido veinte cañones para artillar las costas, de 24 centímetros montados sobre ajustes de compresores hidráulicos, y capaces de perforar corazas de 45 centímetros de espesor á 500 metros de distancia, con proyectiles de acero templado.

El alcance máximo de estos cañones es de 12,500 metros, y pertenecen á las fundiciones de Krupp.

Fueron todos ellos ensayados en el polígono de Essen, y el ensayo hizo constatar su admirable precision.

Se tiró á 3000 metros de distancia, y despues del primer tiro de prueba se pusieron cinco balas en el blanco, en la circunferencia de un metro de diámetro.

Luego se hicieron tiros á 10,000 metros, y las balas cayeron en un diámetro de 45 metros, lo que denota la escelente precision de esas poderosas máquinas de guerra.

Cada una de ellas pesa 20,000 kilógramos.

A los nueve tiros se comprobó que ninguno de los cañones habia sufrido el menor desperfecto, ni en su calibre ni en la precision de sus movientos.

Adquirió tambien varios cañones de sitio de calibre de 10 1|2 y de sistema Krupp, que tienen un alcance de 8000 metros.

Compró, además, 72 cañones de campaña de 7 1|2 centímetros, y de un alcance de 6000 metros.

Estos cañones tienen un montaje admirablemente sólido y adecuado á su uso.

Trae tambien 30 ametralladoras de Nordenfeld;—veinte de ellas tienen 10 cañones y las otras diez, solamente cinco. Estos cañones son tambien de campaña y pueden hacer hasta mil tiros por minuto.

×

Durante su permanencia en Europa, el coronel Viejobueno acompañado de los capitanes Vigil y Martinez presenció todos los ensayos de las armas adquiridas, siendo estos plenamente satisfactorios.

En Francia el coronel Viejobueno, encargó la construccion de un ferro-carril especial para la República Arjentina, sistema Decauvil e.

Este ferro-carril se adapta perfectamente á la trocha de nuestras líneas férreas, y de aquí resulta la conveniencia de que, en un caso necesario, pueda hacérsele recorrer largas distancias sin inconveniente de ningun género.

Los wagones del ferro-carril son especiales para la conduccion de la artilleria pesada, y cada uno de ellos tiene una grua que puede levantar cañones del peso de 25 toneladas inglesas.

Además ha ordenado la construccion de un puente de pontones militares, estilo aleman, de doscientos metros de largo, por el cual puede pasar con toda facilidad la artilleria de sitio, la caballeria, y por consiguiente, la infanteria.

Este puente es de suma utilidad en nuestro país, donde tan profusos son los arroyos y los rios pequeños, que impiden á veces las marchas por muchos dias á un ejército en campaña.

La creacion de una compañía de pontoneros que forman parte del cuerpo científico del ejército, sería, creemos, una medida acertada del Gobierno si llegara á realizarla en toda la estension que lo requieren nuestros adelantos militares

En Europa, en todos los ejércitos, son consideradas esas compañías como de imprescindible necesidad, pues los servicios que prestan son incalculables.

Cuando la guerra de Pavon, un teniente que habia pertenecido al *genie* en Italia, presentó al Gobierno una propuesta para la creacion de ese cuerpo, pero como en aquel entónces el presupuesto de la guerra no era muy amplio, hubo por fuerza que abandonar el proyecto.

Hoy que tenemos militares que conocen el mecanismo de un cuerpo de ese género, creemos que podria crearse la compañía que indicamos, tan útil en todo sentido y que tiende á facilitar las operaciones de todo un ejército.

×

El coronel Viejobueno ha adquirido además en los Estados-Unidos una gran cantidad de fusiles, carabinas, revólvers con los últimos perfeccionamientos introducidos en esas armas.

Los fusiles y las carabinas, son sistema Remington, y los revólvers pertenecen á la fábrica de Smith Wessel,

Tambien ha comprado un buen número de sables de caballeria, de las mejores clases.

Todo este armamento ha sido completado con la adquisicion de máquinas y útiles para la fabricacion de cartuchos.

Estas máquinas bastarán para atender cualquier necesidad de servicio, por muy urgente que sea.

Así, pues, para el caso de una guerra estranjera, así como para atender á la seguridad de nuestras costas—cosas que por el momento y por mucho tiempo creemos improbables,—dada las cordiales relaciones que mantenemos con los paises limítrofes,—estamos si no perfectamente preparados, por lo menos en aptitud de montar un ejército bien armado y mejor municionado.

Felizmente ninguna nube oscurece el horizonte de nuestra patria en el órden interno y externo, y las adquisiciones hechas por el coronel Viejobueno, no prueban en este caso más que el deseo que tiene el Gobierno de acrecentar las fuerzas armadas del país, en relacion con los progresos de la República, y su número cada dia mas crecido de habitantes.

SEVERUS.

LOS ARQUEOS

«La Prensa» de ayer no deja á los acusados el derecho de la defensa.

Los acusadores con todos los medios de publicidad á su alcance, no quieren que los acusados publiquen sus descargos, y anticipándose á los sucesos, los condena en última instancia como Corte Suprema de Justicia.

Los arqueadores no han sido oidos todavia; la causa sigue su curso en la Prefectura Marítima; no hay, pues, razon, para fulminarlos desde que el incidente no ha terminado.

Las publicaciones hechas hasta ahora en descargo de las acusaciones de «La Prensa», lo han sido por el crédito de la administracion y animadas por un sentimiento mas patriótico que el de los empleados que dan elementos á los diarios para atacar la administracion de que ellos mismos forman parte.

En breve habrán terminado las averiguaciones que se practican y se sabrá quién tiene razon.

Hasta ahora no ha hablado oficialmente mas que la parte acusadora; falta la defensa.

Tiempo al tiempo.

ARQUEADOR.

NOTICIAS

Es exacto—«El Diario» de ayer trae la siguiente noticia:

«PAZ Y ADMINISTRACION—La chata á vapor *Dalmacia* de los señores N. Mihanovich y Ca., salió ayer del Riachuelo conduciendo 3500 fusiles remington para el Rosario, embarcados en esta por la Prefectura Marítima».

Hemos tratado de averiguar lo que hay al respecto, y sabemos que es exacto lo que afirma el colega.

Es precisamente por estos medios, poniendo las armas y fuerzas de la Nacion donde al Presidente le parezca mas conveniente para conservar el órden público, que será garantido el cumplimiento de su programa de paz y administracion, que es lo que el país anhela y necesita.

La emision del Banco Nacional—Con fines premeditados se ha hecho circular la falsa version de que el Gobierno pensaba autorizar una nueva emision de billetes del Banco Nacional.

Semejantes noticias, tendentes á desprestigiar el crédito del país, no tienen el mas insignificante fundamento; son invenciones poco nobles, inspiradas por cierta clase de política que no queremos calificar.

La emision de ese Banco seguirá limitada á la cantidad que determina el artículo 3º del decreto de Enero 9 del corriente año, sin que el Gobierno piense ni remotamente en consentir que ella sea aumentada bajo ningun concepto.

Nuestra palabra, que siempre es séria y autorizada, no podrá ponerse en duda en este caso.

Colon anoche—Por indisposicion del tenor Marconi, tuvo que suspenderse la representacion de «Lucrecia Borgia» anunciada para anoche y reemplazarla con «Poliuto».

Los abonados no han tenido que lamentar el cambio, pues Tamagno se ha sobrepasado á sí mismo, lo que equivale á decir que ha fanatizado al auditorio.

La Sra. Borghi Mamo, ha contribuido así mismo á completar la obra con el contingente de sus dotes artísticas.

Lo demás como de costumbre.

No se sabe todavía si Marconi podrá cantar el sábado; en este caso parece que se dará los «Hugonotes».

Partida del Dr. Avellaneda—Despues de la despedida personal del dia anterior, el Presidente de la República envió ayer su carruage oficial al Dr. Avellaneda, con el edecan de servicio, coronel señor Quirno, á fin de que se sirviese de él para trasladarse desde su casa al muelle de passageros, por cuyo punto se embarcó el doctor emprendiendo su viage á Europa.

Además del edecan acompañaron en el carruaje al distinguido viajero el Ministro del Interior y el Procurador General de la Nacion.

Al despedirse el Sr. Avellaneda del coronel Quirno le significó lo agradecido que quedaba al Presidente por la delicada atencion que acababa de dispensarle.

A las 3 1|2 embarcóse en el *Apolo*, que lo conducirá á Montevideo, donde tomará el paquete *Rio Negro*.

Infinidad de personas conocidas entre las que notamos á los señores Senadores Igarzábal, Zapata, Rodriguez, Civit, Oliva, Navarro. Diputados Navarro Viola, Leguizamon, L. Corvalan, general Campos, Dr. Irigoyen, Dr. E. Costa, Ministro Moreno, contra almirante Cordero, prefecto marítimo y varios otros, esperaban al Dr. Avellaneda á la entrada del muelle de pasageros para acompañarlo hasta el punto de embarque.

Llegado el Dr. Avellaneda y sus acompañantes, entre los cuales habian tambien algunas señoras y señoritas, aquel descendió la escalera acompañado del general Campos y prefecto marítimo, hasta la falúa de gala de la Prefectura que fué la que lo condujo hasta el *Apolo*.

Los acompañantes embarcáronse en las otras falúas y fueron á darle la despedida á bordo del vapor.

Gran edificio en construccion—En el Ministerio de Instruccion Pública quedaba ayer redactado un mensage que en estos dias se remitirá al Congreso, pidiendo su autorizacion para invertir 220.000 ps m|n. á que asciende el presupuesto confeccionado por el arquitecto Sr. Tamburini, del Departamento de Ingenieros, en la construccion de un gran edificio destinado á la Escuela Normal de Profesores, en el terreno de 100 varas de frente por 100 de fondo que con tal objeto adquirió el Gobierno por la cantidad de 40.000 pesos, en la manzana formada por las calles de Belgrano, Moreno, Caridad y 24 de Noviembre. El terreno tiene frente á estas tres últimas calles, y está rodeado por dos líneas de tramways.

El edificio proyectado consta de planta alta y baja, presentando un conjunto sumamente elegante á la vez que severo.

En su fachada principal figuran 25 grandes ventanas, y cinco puertas que dan acceso á un ancho vestíbulo que comunica con ambas plantas del edificio.

Amplios patios y jardines ofrecen abundante luz y ventilacion á todas las habitaciones.

Los siete planos que acompañarán el mensaje del P. E. dan una idea exacta de este edificio verdaderamente monumental.

Felicitacion al Intendente—La Sociedad Portuguesa de Socorros de Buenos Aires, ha enviado al Intendente Municipal, Sr. D. Torcuato de Alvear, su socio protector, la siguiente nota:

Sociedad Portuguesa de Socorros en Buenos Aires—Junio 10 de 1885.—*Al señor Intendente de la Municipalidad de la capital, Don Torcuato de Alvear.*—Una de las leyes mas ámpliamente libres de la República Argentina, es indudablemente aquella que acuerda iguales derechos á todos los viven en el trabajo comun en este suelo, sin distincion de nacionalidades. Ella es tal vez la que tiende á la esfera superior en que las naciones olvidan el idioma por la idea, la familia accidental por la familia eterna: la humanidad.—Esa ley es la que arrancando del principio mismo orgánico del poder: el municipio, encuentra en él, por el esfuerzo comun, el derecho comun tambien—la ley municipal.

Por ella, toda colonia estrangera en este suelo, se proteje, se ampara y se dirije como los nacionales; por ella hay un pedazo de sombra, para todos igual, bajo la bandera azul y blanca que tambien nos recuerda otros colores queridos.

La colonia portuguesa está, pues, directamente afectada en la evolucion municipal, porque en ésta le es permitida una accion directa por sus mismos intereses.

La única corporacion pública que aquí tiene formada, «La Sociedad Portuguesa de Socorros, cree, y ha resuelto por unanimidad en la reunion de su Comision Directiva, que debe apersonarse al digno señor Intendente, para manifestarle á nombre de todos los connacionales que la forman como representantes de la colonia, que la reeleccion del señor Intendente importa para el municipio entero, un hecho digno de felicitacion.

El señor Intendente Alvear, segun la pública manifestacion del municipio y de la prensa de todos los colores políticos, es el hombre que mas bien ha hecho á la ciudad desde el origen de la institucion municipal, realizando obras de progreso positivo, encerrando en ellas un pensamiento vasto que alcanza hasta las necesidades del futuro de una gran ciudad, y manejando el tesoro comun con la intachable honorabilidad que siempre ha distinguido su nombre.

La reeleccion de una persona que reune tales condiciones, produce como consecuencia un regocijo público, y la colonia portuguesa, dentro de la órbita que la ley señala en los derechos al municipio, se complace en espresar al señor Intendente, la gran satisfaccion que tiene, al verlo en un nuevo período rigiendo el interes comunal.

Al significarle esta demostracion, reconoce una vez mas la gratitud que por él tiene la asociacion á quien tanto ha ayudado generosamente el señor Intendente.

Repitiéndose gratos y atentos, tienen el honor de saludar al señor D. Torcuato de Alvear, socio protector de la Sociedad Portuguesa de Socorros—*Juan do Amaral*, presidente—*Clímaco dos Reis*, 1er. secretario.

Francisco P. Moreno—Ayer á las 3 de la tarde contrajo matrimonio el caballero Francisco P. Moreno con la Sta. María Varela, partiendo en seguida los nuevos esposos en tren espreso para La Plata.

Clases en la Sociedad Científica Argentina—Se avisa á los señores estudiantes del 1º y 2º año de ingeniería, así como á toda otra persona que tenga interés en el conocimiento de anualidades é intereses compuestos, que el Sr. ingeniero D. Luis A. Viglione ha fijado los sábados de 8 á 9 de la noche para dictar en el local de la Sociedad Científica una clase sobre dicha materia.

Sobre educacion—La Comision Escolar de la parroquia de San Nicolás ha elevado al Consejo Nacional de Educacion, un estenso informe, en el que da cuenta del estado en que actualmente se halla la educacion en esa parroquia.

En la nota mencionada se hace notar que el número de escuelas que funcionan no están en relacion á las necesidades de la instruccion primaria.

Del cuadro estadístico que se acompaña al informe tomamos los siguientes datos.

Hasta el 1º del actual el número de matrículas espedidas era de 2017, los que han dado un producto de 1997 ps.

Esta suma ha sido depositada en el Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Higiene.

Obras de salubridad—Hemos noticiado en oportunidad lo manifestado por el ingeniero director de las obras de salubridad, señor Nystromer, con referencia al suministro de trazas y niveles futuros de las veredas de la ciudad para la construccion de los sumideros de las cloacas, con motivo de una nota del director de la oficina municipal de ingenieros, dirigida al Intendente municipal, cuyo informe obtuvo la siguiente resolucion del Ministro:

«Vuelva á la Intendencia Municipal, para que impuesta del informe producido por el ingeniero director de las obras de salubridad, se sirva acelerar el envio de los datos á que él se refiere, á fin de evitar los perjuicios que la demora ocasionaría.»

—

Ahora bien: con fecha de Junio 8, la Intendencia devuelve el espediente al Ministerio, con el siguiente informe del ingeniero Sr. Buschiazzo:

«Al señor Intendente le consta que esta oficina no omite esfuerzo para atender debidamente á los pedidos del señor ingeniero de las obras de salubridad, para lo cual solicitó espresamente la autorizacion de resolver directamente los casos de consulta sobre nivelaciones.

Con fecha 29 de Enero, el ingeniero Sr. Nystromer solicitó los datos de nivelacion para colocar los sumideros en 1,500 cuadras, manifestando que los necesitaba con urgencia, y que para que los trabajos continuasen activamente necesitaba datos para 150 cuadras mensuales.

Estamos á principios de Junio y esta oficina ha despachado ya 700 cuadras, es decir, mas de lo pedido.

Con lo espuesto, creo que basta para demostrar que esta oficina no está en retardo, y que, por consiguiente, no habrá motivo para iniciar este espediente.»—*Juan A. Buschiazzo*.

El sifon por debajo del Riachuelo—Con motivo de la nota pasada al Ministerio del Interior por la Comision de las Obras de Salubridad, comunicando que el injeniero director de las mismas hizo presente que para proceder á la construccion del sifon debajo del Riachuelo, correspondiente al conducto de desagüe, se hace necesario remover el puente Pueyrredon, destruido por la inundacion de Setiembre del año pasado, por cuanto él estorba notablemente la instalacion de los estribos del referido sifon que deberá establecerse á uno y otro lado del Riachuelo, informó el Departamento de Injenieros lo siguiente:

«Exmo. señor: Cuando se inició la idea de servirse de las fundaciones del sifon para construir el puente ordenado por V. E. en el Riachuelo, fué á propósito del injeniero director de las obras de saneamiento, y en el supuesto que no era necesaria la espropiacion del puente Pueyrredon, procurando por este medio una economía en la construccion.

Pero en el caso que por causa de tener que servirse de la fundacion del sifon para estribo del nuevo puente proyectado fuese necesaria la espropiacion del puente Pueyrredon, lejos de obtener por este medio una economía, es probable que se tendria un mayor gasto, y entónces sería prudente construir el nuevo puente frente á la Avenida Montes de Oca, y dejar que la Comision de aguas corrientes construya el sifon al solo objeto para que fué proyectado, esto es, para el desegüe de las materias inmundas de las cloacas; ó bien demostrar cuál sería la ventaja en el mayor gasto.» GUILLERMO WHITE—*A. E. Rusiñol*, Secretario.

En el anterior informe, el Ministerio dispondrá que vuelva el espediente á la Comision de las Obras de Salubridad para que conteste á la opinion manifestada por el Director del Departamento de Ingenieros de acuerdo con el inspector general de puentes y caminos.

Antonio S. Gil—En la tarde de ayer dejó de existir despues de una larga y penosa enfermedad, que supo soportar con resignacion, el apreciable ciudadano señor don Antonio S. Gil, padre del actual Director de «La Libertad» y excompañero nuestro de tareas, el jóven José S. Gil.

Nuestra sociedad pierde un miembro estimable, que se habia conquistado en ella numerosas simpatías.

Acompañamos á nuestro amigo Gil, lo mismo que á toda su familia en el justo dolor producido por la pérdida de un padre cariñoso y de un esposo digno y ejemplar.

Sus restos mortales serán conducidos hoy á las 4 de la tarde al Cementerio del Norte de la casa mortuoria Estados-Unidos 273.

El Congreso de Bruselas—Con motivo de la invitacion que el Encargado de Negocios de Bélgica hizo á nuestro Gobierno para que se haga representar oficialmente en el Congreso que debe inaugurarse en Bruselas en el mes de Agosto próximo, con el objeto de estudiar asuntos referentes á la construccion y esplotacion de las vias férreas en general, se pidió opinion al director del departamento de Ingenieros Civiles.

Sociedad Científica Argentina—Esta sociedad ha resuelto, por unanimidad de votos, en su última asamblea, ofrecer al Dr. Cárlos Berg un premio de honor, consistente en una placa de oro, en vista de los numerosos trabajos y servicios que le ha prestado durante los diez años que pertenece á la misma.

La entrega del premio tendrá lugar el próximo aniversario, dia 28 de Julio, celebrándose una conferencia en uno de nuestros teatros, en la que tomarán parte varios socios. Se han invitado varias asociaciones científicas para que envíen sus delegados á este acto.

En realidad, se puede decir que el Dr. Berg ha sido una de las personas que ha contribuido mas eficazmente al progreso de la sociedad Científica, no solo por sus publicaciones y conferencias, sino tambien en la administracion de la misma.

Por otra parte, el Dr. Berg es uno de los sabios que se ha dedicado con verdadero interes al estudio de nuestra fauna, y que como profesor de la Universidad y del Colegio Nacional, ha sido uno de los que mas ha vulgarizado entre nosotros el conocimiento de las ciencias naturales.

Presupuesto de Marina—En la Sub-secretaría de Marina se ha empezado ya á formular el plan de economías para el presupuesto del año próximo venidero.

En el inciso de Prefectura y sub-prefecturas de puertos que es estudiado hasta ahora se han rebajado *cincuenta y un mil pesos nacionales*.

En los demas incisos se harán tambien rebajas de importancia.

Las casas higiénicas para familias pobres—El Intendente Municipal ha aprobado ayer el proyecto remitido últimamente por el ingeniero Sr. Buschiazzo sobre construccion de casas higiénicas de inquilinato para familias pobres, cuyo contenido hicimos conocer oportunamente á nuestros lectores.

Hoy será pasado con el mensaje correspondiente al Concejo Deliberante.

Muelle de pasageros—La Prefectura Marítima se ha dirigido al Ministerio de Marina elevando los planos y especificaciones correspondientes á la construccion de una casilla en la estremidad del muelle de pasajeros.

La Prefectura hace presente que la que existe actualmente no reune siquiera la comodidad para el alojamiento del personal que permanentemente presta allí sus servicios, y por consiguiente no puede conservarse el aseo indispensable á una oficina que es la primera con que el viajero se encuentra en el momento de su desembarco.

No hay allí ni el mas reducido espacio para que el pasagero pueda encontrar reparo en los dias de lluvia y frio, ni para guardar los artículos de servicio diario, ni las balijas de correspondencia ni de pasajeros.

La casilla proyectada satisfará todas estas necesidades y durará por mucho tiempo, sin otro gasto que el indispensable de conservacion, mientras que la casilla existente reclama dia á dia reparaciones relativamente considerables, por los muchos años que tiene ya de hecha.

La biblioteca del Consejo de Educacion—El jefe de la biblioteca del Consejo Nacional de Educacion, se ha dirijido por medio de una nota al Presidente de dicha corporacion, haciéndole notar la conveniencia existente en dotar debidamente á la biblioteca, de las obras que por su carácter le corresponden, y de las cuales insinúa que sean adquiridas sesenta que enumera, sobre pedagogía y ciencias físicas y naturales.

Hace presente el empleado en cuestion, que si el número de las obras cuya adquisicion aconseja, es reducido, dado el carácter del objeto á que son destinadas tal como la formacion de la seccion pedagójica, es á consecuencia de no encontrarse en las librerías de Buenos Aires aquellas que se necesitan, pero que ha solicitado se encarguen los catálogos de las librerías europeas á fin de poder buscar en ellos las de mayor necesidad.

El mismo empleado ha propuesto además que el local de la biblioteca sea alumbrado á gas, para poderlo poner á disposicion de los maestros en las horas de la noche.

Matias Ramos Mejia—Ayer falleció este distinguido ciudadano. Nos asociamos al dolor de su apreciable familia.

Los restos serán conducidos hoy á las 4 al Cementerio del Norte.

Club Parroquial de Monserrat—En la SECCION ELECTORAL damos cuenta de la reunion que se efectuó en casa del Dr. Roberts, para organizar un Centro Electoral en aquella Parroquia.—Publicamos tambien en la misma seccion, la invitacion que dirijen los vecinos de la Parroquia de la Concepcion para reunirse el sábado á objeto de instalar el Club Parroquial.

D. Samuel Navarro—Sigue gravemente enfermo este respetable señor, Comisario general de inmigracion.

Lo asisten los facultativos Larguia y de Arca.

Senado Nacional—Este cuerpo no celebró sesion ayer á causa de que la mayoría de sus miembros fué hasta el muelle de pasajeros á despedir al Dr. Avellaneda que se embarcó á las 3 1|2 de la tarde con destino á Montevideo, donde tomará el paquete para trasladarse á Europa.

Boletin del Centro Naval—Hemos recibido ayer la décima octava entrega de esta publicacion mensual, órgano de la asociacion cuyo nombre lleva.

El siguiente sumario esplica los materiales que contiene:

Memoria anual del Centro Naval leida por el Presidente, capitan D. A. del Castillo—«Tablas de navegacion, por los Sres. Bachmann y Pastor—Observaciones sobre un plan de ataque por medio de torpederas, por el capitan D. M. J. Garcia.—Observaciones concernientes al método de Preuss, por D. Francisco Beuf—Reflexiones, por el capitan D. E. Eyroa—Sobre las distancias lunares, por el sub teniente D. V. E. *Montes*—Condiciones del movimiento del torpedo automóvil.—*Crónica general.*—Fórmulas y tablas Rodier para determinar la penetracion de los proyectiles en las corazas.—La fragata alemana «Prinz Adalbert»—El «Naniw-Kan.» crucero japonés.—Nuevas torpederas.—El crucero inglés «Mersey.»—Nuevo cange.—Ensayos de luz eléctrica aplicada á señales de Escuadra.—Acorazados y torpederos. Proyecto de torre colosal.—Fuerzas militares inglesas.—Reunion de la C. D. del «Centro Naval.»—Tercer aniversario del «Centro Naval.»—Movimiento de la Armada.

En la primera reunion ordinaria que celebró la nueva Comision Directiva del Centro Naval se resolvió nombrar director del *Boletin* al capitan D. Agustin del Castillo, designándose al mismo tiempo la siguiente Comision redactora:

Capitanes: D. Cándido E. Eyroa, D. Manuel J. Garcia y D. Agustin del Castillo; sub-teniente D. Estéban Fernandez; y profesores: D. Luis Pastor, D. Emilio Sellstrom, D. Angel Perez.

Para secretario de la Comision al sub-teniente D. Emilio A. Bárcena.

Para administrador del periódico al teniente D. Federico Crobetto.

El Politeama—La Compañía Carlo descansa hoy de sus diarias tareas, y se retempla en ese reposo, para aparecer con todo su brillo en la noche del lúnes, festejando el centenario de funciones que ha dado. Pero esto sin perjuicio de que trabaje mañana y pasado tarde y noche, como tiene por costumbre.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados hoy con procedencia de Lóndres y Liverpool los vapores *Teniers* y *Herclius*.

Útiles para escuelas—Por órden del Presidente del Consejo Nacional de Educacion el jefe de oficina de útiles ha remitido una coleccion de cuadros de historia natural, que se compone de 24 ejemplares, á las 20 escuelas graduadas que se van á inaugurar el 8 de Julio.

Se les ha remitido ademas los útiles de gimnasia correspondiente.

Choque—Uno de los coches de la Compañía del tramway Anglo-Argentino y un carro manejado por Juan Fernandez, chocaron anteayer como á las 4 p. m. en la esquina Alsina y Chacabuco.

Solo sufrió el primero de los vehículos algunas roturas. Fué casual.

El Prefecto Marítimo—Este funcionario y su señora partieron ayer para Montevideo, acompañando al Dr. Avellaneda y su familia hasta aquel puerto.

Estarán de regreso en esta capital pasado mañana.

Propuesta para cordon de vereda—Los señores Oballe y Ca. han presentado una propuesta á la Intendencia ofreciendo en venta ocho mil metros lineales de piedra de cordon de vereda al precio de dos pesos veinte centavos m|n. el metro.

Alcalde—D. Sandalio de Alarcon ha sido nombrado alcalde del cuartel 1º de la seccion 7ª en reemplazo de D. Macedonio Montes de Oca que renunció.

Hurto—Ayer á las 7 a. m. hurtaron de la barberia Cuyo 367, una docena de sombreros chambergos que estaban de muestra en la puerta del negocio.

Se ignora quien sea el caco.

Empleados de Policia—El gefe del Departamento de Policía elevó al Ministerio del Interior la renuncia que presentó el escribiente D. Enrique del Busto y propone para reemplazarlo á D. Ernesto M. Figueroa.

Cónsul de Holanda—Con fecha 5 del actual, ha sido reconocido por el Gobierno el señor L. van Riet, en el carácter de cónsul de Holanda, con residencia en la capital de la República.

Este caballero viene á reemplazar en este puesto al Sr. W. Pants.

Viaje estraordinario—El espléndido vapor *Minerva* de la compañía «La Platense» parte hoy en viaje extraordinario á los puertos del Uruguay.

Se lo avisamos á las personas que tengan que trasladarse á aquellos puntos.

Accidente—En la obra en construccion Libertad 131, trabajaba ayer como á las 2 p. m. el peon Bernardino Benedeto.

Casualmente se desprendió un ladrillo de uno de los techos y le cayó en la cabeza, produciéndole una lesion.

Con la violencia del golpe, sufrió un desmayo y al caer en el suelo recibió en un fierro otra pequeña herida en la ceja izquierda.

Fué enviado al Hospital San Roque.

Su estado no es grave.

Sentencia confirmada—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, ha confirmado ayer la sentencia dictada en 1ª Instancia que condenaba á sufrir la pena de un año de prision al individuo Federico Espinosa, por estafa con billetes de loteria.

Enlace—El próximo sábado contraerá matrimonio en la casa calle Belgrano 1055, nuestro antiguo colega, el jóven Fernando S. Alvarez, con la señorita Teresa Escalada.

Cuenta particionaria—Ha sido aprobada por el Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea, la cuenta particionaria presentada por el Dr. Aurelio Palacios en la testamentaría de doña Lambertina Corti.

Heredero—El juez en lo Civil Dr. Cárlos Molina Arrotea, ha dictado ayer declaratoria de herederos en la testamentaría de D. Hugo Smidt á favor del hijo legítimo de éste, Hugo Smidt y Peterson.

Robo—A D. Antonio Gandulfo, domiciliado Coronel y General Soler, jurisdiccion de la seccion 17 de Policia, lo han hecho víctima anteayer á las 8.30 a. m. unos *caballeros de industria*.

En circunstancias en que se encontraba ausente de su casa, se le efectuó un robo consistente en una cartera cuero de Rusia con algunos papeles de importancia y una navaja de afeitar.

El caco fué preso y secuestrósele lo robado.

Informe—En el pleito seguido por D. Juan M. Nuñez contra Da. Ciriaca Duarte, por cobro de pesos, la Cámara de Apelaciones en lo Civil ha señalado el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde para que tenga lugar un informe oral.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION POR MES

En la Capital de la República ... 1 ps. 1
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Esterior ... 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 60	$m|n. 5	$m|n. 9
Interior	« 4	« 7	« 13
Esterior	« 4 20	« 9	« 16

Número suelto ... 0.05 cts.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HURTET, Secretario.

El 1º de artilleria—Con procedencia de Tucuman, ha llegado el capitan del Regimiento 1º de artilleria ligera, Sr. Etchichury, conduciendo un contingente de 59 enganchados para la remonta del cuerpo.

En breve vendrán 80 enganchados mas para completar el número de 547 plazas que asigna á dicho regimiento la ley del presupuesto.

Por órden del coronel Gil, diariamente se hace ejercicio de infanteria y artilleria, por escuadrones, de 7 á 10 1|2 de la mañana, y dentro de poco tiempo se proseguirán los de tiro al blanco con carabina y cañon.

Ferro-carril del Oeste—Con motivo de ausentarse para Europa en el entrante mes el Director General del ferro-carril del Oeste, señor Mayer, será designado para reemplazarle en sus funciones mientras dure su ausencia el secretario de la Direccion señor Williams.

Tentativa de suicidio—El súbdito español de 31 años de edad Manuel Barros que ocupaba una de las habitaciones de la casa calle Rivadavia 1524, atentó anteayer á su existencia, en un momento de alucinacion mental, ataques que sufria con frecuencia.

Por repetidas veces habia manifestado á los demás inquilinos, que estaba tan cansado de verse perseguido por individuos que pretendian asesinarlo, que el dia ménos pensado les iba él mismo á evitar tal trabajo, suicidándose.

Anteayer una detonacion de arma de fuego partió de una pieza, y cuando acudieron algunos vecinos y derribaron la puerta, vieron á Barros sentado en la cama cubierto completamente el rostro de sangre; y con la mano derecha armada de una navaja de afeitar, cortábase con una desesperacion sin límites la pierna del mismo costado.

Se le arrebató el arma y fué llamado un facultativo, quien ordenó se le enviase en el acto al Hospital San Roque, pues su estado era gravísimo.

A mas de algunas heridas en la pierna, presentaba una profundísima de bala bajo la oreja derecha.

El revólver estaba tirado á sus piés.

Se cree morirá.

No tenia deudos en este país; se cree los tenga en España.

Recaudacion de impuestos—En el mes de Mayo ppdo. las aduanas de la República han recaudado por los distintos impuestos que les está encomendado percibir, las cantidades siguientes:

Buenos Aires	$ 2.159,883 81
Goya	« 4,440 91
Mendoza	« 541 07
Vinchina	« 194
Gualeguaychú	« 10,665 05
Ituzaingó	« 143 98

Aumento de alumbrado—El inspector municipal de alumbrado ha sido autorizado para aumentar el servicio de faroles de alumbrado público en la calle Rodriguez Peña entre General Viamont y Charcas, como lo habian solicitado los vecinos de la localidad.

Incendio—Un pequeño incendio inicióse anteayer en el cuarto núm. 19 de la casa calle Montevideo 572, debido á un brasero encendido que comunicó el fuego á una pila de leña próxima.

Fué sofocado en el acto por el sargento Adolfo Gomez, secundado por algunos agentes de policía.

Las pérdidas son insignificantes.

No hubo felizmente, desgracia personal alguna.

Pedido de un sumario—El Juez Crímen de esta Capital, Dr. Dn. Julian L. Aguirre, ha dirijido el siguiente oficio al Ministerio del Interior:

«En el juicio criminal que sigue don Ignacio Botet contra don José María Suarez, sobre calumnia, me dirijo nuevamente á V. E. por haberse sufrido un error en el anterior que se le dirijió con este mismo objeto, á fin de que por ese Ministerio se recabe del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el sumario que se instruyó al ex juez de Paz de Bahía Blanca, don Ignacio Botet, y á los demas miembros de la Municipalidad de aquel partido, y en caso de no ser posible el envio del espediente, se solicite un testimonio en forma del mismo, cuya peticion ha sido solicitada por don Máximo Benguria en representacion del acusado don José María Suarez.

Dios gue de á V. E.» JULIAN L. AGUIRRE—*Roman Bourel*—Secretario.

El Ministerio pondrá en conocimiento del Gobierno de la provincia de Buenos Aires el contenido del anterior oficio, á los fines que en el mismo se espresan.

Reforma de una ordenanza—Con lo dictaminado por el Asesor Municipal, el Intendente ha pasado al Concejo Deliberante para su resolucion, las notas pasadas por los defensores de menores de la capital, pidiendo la reforma de la ordenanza sobre prostitucion.

Demandas rechazadas—A fines del año 83 fué descubierta una falsificacion de billetes de banco cuyo autor principal era Andrés Parnet, el cual fué capturado por la Policía juntamente con algunos de sus cómplices en la litografía de D. Constantino Grant situada en la calle Cangallo al llegar á la de Esmeralda.

«El Nacional» y «El Diario» dieron la noticia afirmando que los criminales habian sido aprehendidos en la mencionada litografía, lo que dió origen á que su dueño el señor Grant entablabar demanda por calumnia ante el Juez del Crímen Dr. Torres contra dichos periódicos.

El Juez acaba de resolver esta cuestion rechazando ambas demandas por no resultar calumniosos los mencionados impresos.

A seis años de Penitenciaria—El 13 de Agosto de 1884 le fué efectuado á don Clemente Bertoné un robo por valor de 5.950 pesos nacionales en bonos municipales y cédulas hipotecarias, con más 400 pesos de la misma moneda en dinero.

El comisario Meabe dió con sus autores, que eran Luis Celasco y José Zanoti, reduciéndolos á prision.

El Juez de la causa, Dr. Torres, acaba de fallar este proceso condenando á Celasco á sufrir la pena de seis años de Penitenciaria, inhabilitacion absoluta para ejercer cargos públicos, nueve años de interdiccion civil, devolucion de la parte que no fué secuestrada y pago de las cinco sextas partes de las costas—y á Zanoti, como cómplice en tercer grado, á la pena de seis meses de arresto y una sexta parte de las costas.

Condena—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha confirmado ayer la sentencia de 1ª instancia que condenaba á Juan Pablo Laborde á sufrir la pena de tres meses de arresto y al pago de la multa de 50 pesos nacionales, por injurias proferidas á D. Guillermo Caseaux.

El Dr. Delcasse ha sido el abogado de este último.

Apelacion—La señora Augusta Bussmeyer ha interpuesto el recurso de apelacion ante la Cámara en lo Civil de la sentencia del Juez de 1ª instancia, doctor Cárlos Molina Arrotea, que la consideraba estraña á la sucesion de su entenado Alberto Bussmeyer.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

16

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

SEGUNDA PARTE

XIII

Son las siete. La escalera, la tibia y lujosa escalera, parece muy alumbrada, sin resplandecer: la luz que en ella reina, tamizada por el ópalo de los globos de los lampadarios es suave y cariñosa. El conserje, digno pero bonachon en su levita burgesa, permanece cerca de la caja del ascensor; pero tratándose de dos pisos de subida suave, no vale la pena de meterse en esa confortable caja, la cual, gracias á una falta de su mecanismo, puede caer hecha pedazos y pulverizar al que está dentro, entre sus tablas capitonadas. Tal es al menos la opinion general entre las mujeres; así es que todo el mundo subió los dos pisos. La puerta del departamento está abierta de par en par, pero las puertas que dan á la antesala están discretamente cerradas y protejen el interior de la morada del señor Gerbroie contra la curiosidad de sus inquilinos. Dos criados y una camarera reciben á los que llevan,—parejas en general, pues hay muy pocos solitarios entre los invitados.

El gran salon está resplandeciente; las luces de la araña y de las girándulas, multiplicadas al infinito por los grandes espejos de biseles y márcos de oro mate, inundan de luz las hermosas tapicerías licenciosas de tonos frescos y aterciopelados; las pinturas del cielo raso y las molduras de la cornisa parecen resplandecer por sí mismas, tal es el brillo de la luz que las baña. El dueño de casa, ayudado por una dama alta, morena y altiva, cuya cabeza, cuello y brazos están incendiados por los brillantes, recibe á sus invitados con perfecta cordialidad.

Márcos, que ha llegado entre los primeros y permanece recostado contra un espejo de cuerpo entero, hace para sí esta observacion divertida y rarísima: que todas las mujeres, sin excepcion, son lindas ó apenas han dejado de serlo.

No hay rubias entre la concurrencia: luego Florencia no ha llegado. En cuanto á Gilberto, está allí, muy elegante, con una flor en el ojal, muy atento, muy desenvuelto; ha ido á saludar á Márcos, y ambos jóvenes han hablado un instante de Mery y de la Ghanmine, sin pronunciar por otra parte el nombre de Blanca. El señor Gerbroie toma á su amigo de la mano y lo presenta á la concurrencia, pues Márcos no conocemas que á algunas pocas personas en esa reunion, en la que todos se conocen, en la que muchos se tutean. Las mujeres son notables por el buen gusto de sus trajes; si hablasen un poco mas bajo, si se mostraran mas compuestas en sus maneras y si fuesen mas feas, se creeria uno en la alta sociedad,—y no en la alta sociedad mezclada de los barrios nuevos.

Son las siete y veinte. Una dama anciana,—la primera,—peinada en bandós blancos con polvos, y con enormes esmeraldas en las orejas, aparece, y detrás de ella una jóven rubia, en traje de un verde claro azulado, sin alhajas, castamente escotada, los brazos cubiertos hasta los hombros con inmensos guantes de Sajonia, y sin mas adornos en sus cabellos rojos que algunas rosas pálidas. Aquello es una maravilla, un deslumbramiento; todas las luces empalidecen; todos los diamantes y todas las gracias se apagan. Aquello es la juventud, la belleza, el amor que acaban de entrar, reunidos en una sola persona.

Y á dicha persona acuden todos los hombres con un mismo movimiento, irreflexivo, involuntario, unánime. Uno solo permanece aparte: Gilberto de Neufingise. Pero sus ojos se han inflamado, su tez se ha puesto lívida, su mano se ha crispado sobre el respaldo de un canapé, como si hiciera esfuerzos para no abalanzarse: los demás codician; él ama.

Márcos habia cedido á la atraccion; se habia acercado á Florencia á quien fué presentado; y comprendió luego que se necesitaba todo un amor como el que vibraba en su corazon para defenderse contra el sortilegio de semejante belleza. Jamás habia visto ojos tan límpidos y tan dominadores, de ese azul verdoso que es uno de los matices mas malévolos de la paleta eterna; jamás facciones tan puras, tez tan blanca, cabellera tan espléndida y tan solemnemente brillante; jamás sobre todo, boca tan tentadora y tan bien armada, tan bien hecha para besar y morder. Dejando mantener un instante bajo su mirada aquella rabia radiante, cuya belleza y omnipotencia influencia bendecia, hablóle con esa seguridad de maneras que, unida á su afabilidad natural, hubiese bastado para hacerlo seductor. Y cuando lo estuvo sentado junto á ella, en el comedor, no tuvo mas que continuar la conversacion para merecer la atencion de su radiante vecina. El señor Gerbroie habia encuadrado á Florencia entre Márcos y Gilberto, para dar lugar al primero de estudiar al segundo; pero Gilberto no habló mas que con los ojos, aunque la jóven lo dirigiese á menudo la palabra, pidiéndole su parecer con un tono de familiaridad casi tierno, que contrastaba con la reserva que afectaba para con los otros hombres.

Al sentarse á la mesa, la señorita Arnaud, con lentitud, habia despojado á sus brazos de los interminables guantes que los cubrian hasta arriba é introducido, prolijamente arrollados, en uno de los vasos que estaban delante de ella, esos largos y perfumados estuches. Los brazos de Florencia proporcionaron, durante cinco minutos largos, distracciones á toda la mesa, y las facciones nobles de la señora Hortensia Valée se cubrieron de cierta melancolía bajo las plumas de marabut aserpenteadas de plata de su imponente tocado; pero, como dueña de casa bien educada, la compañera del señor Gerbroie estableció luego dos ó tres corrientes de conversacion que felizmente lograron divertir á los comensales.

Aquella era una sociedad estrambótica, pero en manera alguna desagradable. Una tendencia muy evidente inducía á los convidados á elevar la voz; era aquella una costumbre general, inconsciente probablemente y que armonizaba muy mal con una apostura correcta; pero nada chocaba en el vocabulario de los invitados. Los conceptos eran libres, como pueden serlo en una comida de gentes casadas que se conocen todas de larga fecha, nada mas.

Los hombres estaban alegres, las mujeres risueñas; ni estas ni aquellos se abandonaban en sus modales. Y,—detalle típico,—en la vecindad de la Sta. Arnaud, cuando tenian que decir algo aventurado, bajaban la voz. En torno de la mesa: el Sr. Octavio Lestienne, miembro del consejo de estado, la Sra. Luciana Desmares, su querida; el Sr. y la Sra. Mótayer, dos verdaderos cónyuges, fuera de la intervencion del alcalde y del cura; el señor Courtier y el Sr. Du Querrieux, dos diputados, uno de la izquierda, otro de la derecha, dos camaradas de la niñez, dos hermanos siameses de la amistad operados por la política, pero reuniéndose por hábito, cuando no tienen entre ellos los dos centros que los separan en la cámara; Rosina Despres, Carlota Vermeuil, de la Comedia Francesa; Julia Bontemps, sin profesion, Andrés Petin, tambien sin profesion,—á ménos que sea una tener doscientas mil libras de renta, á los veinticinco años.

A las nueve y media se levantaron de la mesa; salieron del comedor cuyos aparadores de veinticinco mil francos contenian toda una vajilla china mucho mas cara aún, y volvieron al salon y al «boudoir» cuyo tabique de division habia desaparecido. Los fumadores y dos ó tres fumadoras pasaron al gabinete del Sr. Gerbroie.

—Y bien! esclamó este, llevándose á Márcos á un rincon ¿has tomado apuntes?

—Querido, lo encuentro disculpable, repuso Márcos. Primero, porque su traicion podrá servirme, luego porque la tal Florencia es caprichosa á mas no poder. Ah! decididamente con razon se ha dicho: Cuando una roja desagrada, desagrada el doble; pero cuando agrada, agrada el triple. .. Y luego, darásele el buen Dios! Un candor, un tacto, un encanto dulce y penetrante, un...

—Magnífico! ¿vas á pasarte al enemigo?

—No, Amo: estoy protejido contra mi mismo.

—Gilberto amaba tambien, segun creo; tal vez es por eso que ha amado aún. El amor es como el ajenjo, como el tabaco, como muchas otras cosas malas, que si parecen buenas es solo por efecto del hábito; la primera vez hace daño en el corazon, pero luego se llega á no poder pasar sin él.

—Puede que así sea; pero entonces estoy todavía en el período del mal en el corazon.

Julia Bontemps, una rubia fresca y rolliza, que fumaba un cigarrillo fué á interrumpirlos:

—¿Sabes que te casan, Gerbroie? dijo, burlona.

—Bah! ¿Y quién se permite esas familiaridades?

—Corre el rumor de que tu tia,... ya sabes, aquella de quien eres heredero, ha concluido por decidirte.

—Es cierto, esclamó Márcos con una ironía tal vez poco dura, todavía tienes que heredar á alguien! . . . Ah! el agua que tiene siempre sed del rio!

—¿Mi tia? dijo el señor Gerbroie. Sí, me marea siempre. Pero no estoy convertido. En vano sostiene que la vejez, la edad madura misma, no se avienen con el célibe...

—¿Y qué es lo que contestas á tu señora tia, cuando te dá tan buenos consejos?

—Le respondo: Tia mia, hace quince años que soy feliz, aunque soltero, ó porque soy soltero; supóngase; lo que no es improbable, dada la sencillez de mis gustos, que tenga todavía unos diez años de felicidad ante mí, y sírvase Vd. decirme si la dicha de no ser firme aislado durante el cuarto de hora de Rabelais, es decir la hora del reumatismo ó de la gastritis, puede balancear veinticinco años de apacible satisfaccion, de felicidad sin mezcla.

—Todo lo que no impedirá que el dia ménos pensado, te cases. Darás con alguna linda muchacha en la sociedad. . .

—Que no frecuento.

—En las calles entónces.

—No salgo sino en carruage, salvo cuando, por razones de salud, voy á medir la esplanada de los Inválidos.

—En tu escalera.

—Improbable: en mi casa no hay muchachas. Ciertos propietarios se niegan á alquilar á las personas que tienen perros; yo rechazo los inquilinos que tienen hijos del sexo femenino. Porque las jóvenes son muy peligrosas: eso de verlas, de dejarse tentar, es muy lindo, muy gracioso. . . . . Y qué chasco el del casamiento! el chasco mas grande de todos! Nos casamos con una jóven ¿verdad? Pues bien! desde el dia siguiente ya no hay mas jóven; lo que hay es una mujer.

—Naturalmente.

—Tal vez sea natural, pero yo encuentro eso desalentador.

Julia Bontemps se alejó, indicando con un gesto la imposibilidad de cambiar el curso de las cosas.

—Una gordinflona muy viva, la tal Julia, repuso el Sr. de Gerbroie siguiéndola con la mirada. Cuando debutó. . .

—¿Es una comedianta?

—Sí, ... pero que representa en su casa ó da sesiones á domicilio. Cuando debutó, y de ello no hace mucho tiempo, decía: «Convéseme» en vez de «háblame.»

«Lo hice buscar» en vez de «lo mandé llamar»; es el vicio original comun á la mayor parte de sus iguales, y á veces es mucho mas acentuado sin que sepan redimirse de él. Ella que era ayuda de cámara en una buena casa y que no hacia grandes confusiones de letras, contentándose con ligeros solecismos y barbarismos veniales, cuando vió que sus entradas subian de novecientos francos á cinco mil, á consecuencia de su cambio de estado, comprendió la influencia posible de la gramática sobre la tasa de la galanteria y se puso á masculiar su *Noël et Chapral* y su *Girault Duvivier*.

Hoy es una Sevigné, una Sevigné galante, y que no tiene hija, doble ventaja para los que la leen. Por otra parte, todas las mugeres serian Sevignés si poseyesen la gramática y el gusto para escribir.... Y te aseguro que sus profesores de francés no le han robado la plata. Las tarjetas que ella les ha pagado, se las reembolsan. Sus cartas sirven de prisma.... . . . y su persona tambien.

—Dime, pues, preguntó Márcos, todas esas mujeres que vienen aquí ¿en qué términos te encuentras con ellas?

—Pero, . . . yo las recibo, me reciben, nada mas.

—Y cuando te reciben, te reciben bien ¿verdad?

Oh! amigas, simples amigas, en sus casas como aquí.

—Jum! en casa de ellas. . . Amigas. . . escocesas, eh?

—Psit! . . . Si Hortensia te oyese!

Bah! ¿celosa? . . . Al cabo de seis años!

—Me cree fiel.

—Vamos! ¿con qué derecho?

—Querido, las mujeres creen en la fidelidad de los hombres, lo que prueba que no son tan sutiles como se dice.

—Justa revancha! Los hombres creen tambien en la fidelidad de las mujeres!

—Sí; pero hay mujeres fieles, mientras que. . .

Los dos amigos fueron interrumpidos por el Sr. Andrés Petin, el precoz millonario que fué á cumplimentar al señor de Gerbroie con motivo de una yunta de caballos, «los mas hermosos de Paris»—Es sabido que en Paris, siempre que se habla de caballos hermosos, debe entenderse «los mas hermosos de Paris».

(Continuará.)

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Redencion de capellanías—La Sra. Rosa Anchorena de Ibañez se ha presentado ante el Juez Dr. Molina Arrotea solicitando la redencion de dos valiosas capellanías constituidas en una finca de su propiedad ubicada en Calle de Belgrano núms 47, 49 y 51.

De una de ellas es patrono el Dr. Lorenzo Rocha y de la otra la Cofradía del Rosario, establecida en la Iglesia de Santo Domingo.

Dicha señora ha hecho un depósito en el Banco de las sumas que aquellas capellanías representan para que se decrete su chancelacion.

Protocolizacion de un testamento—El Sr. Tomás Isias se ha presentado ante el Juzgado de lo Civil, en turno á cargo del Dr. Molina Arrotea, solicitando la protocolizacion del testamento ológrafo de Da. Ursuala Vallés de Guido, que se halla en su poder.

Testamentarías iniciadas—Ante el Juzgado de lo Civil en turno á cargo del Dr. Molina Arrotea se han iniciado ayer las testamentarías de D. José Guastavino, Da. Maria Zorrilla, Da. Maria Salustiana de Lainez, D. Andrés Dominguez y D. Gregorio Gardao.

Revocatoria—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha fallado ayer la causa seguida á José Bermingure, acusado de ser autor de heridas inferidas á Cárlos Valentti, revocando la sentencia del Juez Dr. Aguirre que no hacia lugar á la prision de aquel, y ordenando que se devuelvan los autos al Juzgado de su precedencia.

Visita de sanidad—El médico de sanidad Dr. Tedo, dió ayer entrada á los siguientes buques entrados á nuestro puerto.

Vapor francés *Ville de Pernambuco*, de la matrícula del Havre, 129 pasageros, 41 tripulantes y cargamento general, consignado á Chistophersen.

Bergantin inglés *Ariache*, de la matrícula de Charlotte Gostein procedente de Lóndres, 9 tripulantes y cargamento general consignado á Zorroni y Ca.

Vapor italiano *Adria* de la matrícula y procedencia de Génova, con escalas en Barcelona, San Vicente, Rio Janeiro y Montevideo, con 371 pasageros, 59 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Goleta dinamarquesa *Dorotea*, de la matrícula de Farini, 61 tripulantes y cargamento de fariña consignado á Barroso y Ca.

Ecos de La Plata—Junio 11.

REPARACION DE UN CAMINO—Dará hoy un decreto el P. E. aceptando la propuesta del Sr. José Ducceco para la reparacion del camino general del Norte de la provincia en la parte cercana al pueblo San Andres de Giles.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS—Parte hoy para esa el Director General de Escuelas á efecto de gestionar ante el Presidente del Concejo Nacional de Educacion el pago de la suma de 400,000 ps. m|n. que la Nacion adeuda á la provincia, proveniente de la subvencion con que la primera concurre al sostenimiento de la instruccion en la segunda.

Al mismo tiempo solicitará el pago de las sumas que importaron los edificios del Colegio Nacional y Escuela Normal de maestras.

ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSEJO ESCOLAR—La Direccion General de Escuelas se ha dirigido á la Comision Municipal de esta capital, pidiéndole esplicaciones acerca de la negativa de esa corporacion á la clausura de las casas de tolerancia cercanas á las escuelas comunes, como lo solicitó el Consejo Escolar anteriormente.

DESIGNACION DE NOMBRES Á ESTACIONES—Por decreto de hoy el P. E. ha designado los nombres que deben llevar las siguientes estaciones de líneas férreas:

Línea de Maipú á Mar del Plata kilómetro 295, se llamará «Ortiz Basualdo;» kilómetro 317, «Pirán;» id 339, «Anchorena;» id 361 «Vivoratá;» id 336, «Cornet» y Mar del Plata á la del pueblo de este nombre.

En la prolongacion de Juarez á Tres Arroyos ia del kilómetro 506, se denominará Alzaga; la del kilómetro 528, Gonzalez Chaves, la del 548, Vasquez, y Tres Arroyos la del punto de este nombre.

REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS—En sesion que celebró ayer el Consejo General de Educacion, se sancionó el art. 35 del reglamento general de escuelas en la siguiente forma:

Art. 35 A ningun maestro le es permitido tener la direccion esclusiva de un grado en toda escuela comun. Todos los maestros se alternarán en la enseñanza de las materias que contiene el programa general indistintamente para todos los grados con esclusion de los ramos de lectura, aritmética y lecciones sobre objetos en el primer grado, los cuales en ningun caso se encomendarán á los ayudantes.

Todo maestro llevará un registro del trabajo diario de la escuela, en el cual anotará el bosquejo de cada leccion, cuyo libro será presentado al inspector en sus visitas.

CÁMARA DE DIPUTADOS—En la sesion que esta Cámara celebrará hoy se considerará un proyecto de ley proponiendo la nivelacion y desagüe del pueblo del Azul, cuyo costo será de 70.000 ps. m|n. y otro autorizando á la Municipalidad de Tapalqué para hacer uso del crédito por 3000 ps. m|n. á fin de proceder á la compostura de las calles de ese pueblo.

SUSPENSION DE EXÁMENES—El Concejo General de Educacion ha suspendido los exámenes que debian tener lugar en esta capital en el mes de Julio hasta Enero del año 86.

EL CURA DE BAHIA BLANCA—La Comision Municipal de Bahia Blanca ha elevado á la superioridad una nota del cura párroco de aquella localidad quejándose del Consejo Escolar de la misma por no permitir dictar en las escuelas del distrito lecciones sobre religion.

Muerte casual—Una de las locomotoras que conducen los wagones con basuras para el vaciadero, atropelló ayer á las 12.50 a. m. en la calle Soria entre Belgrano y Venezuela, al individuo Juan Sanchez (a) *Juan sin miedo*, produciéndole una muerte instantánea.

El cadáver fué entregado á su familia.

La víctima era argentino, como de 50 años de edad, casado.

El maquinista Francisco Dominguez apesar de aparecer este hecho como puramente casual, se encuentra detenido hasta que se constate debidamente su inocencia.

Heridas—Con un trozo de ladrillo fué herido Francisco Morillo, por Antonio Maturon antesyer á las 5.30 p. m.

La lesion es insignificante. El heridor está preso; el herido se asiste en el Hospital San Roque.

—Un empleado de policía detuvo ayer al individuo José Abally, que presentaba una herida en la cabeza.

Interrogado al respecto, se negó terminantemente á declarar el nombre de su heridor. Dijo que un desconocido se la infirió en la Plaza Constitucion.

Fué enviado al Hospital San Roque donde se asiste. Su estado no es grave.

Agentes Unidos—En el dia de ayer efectuaron el sorteo de la lotería del Rosario ante el escribano Carballeda, y fueron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9269, ps. m|n. 10.000, 10.150, 7610, 500, 8631, 29 6, 2236, 200; 11309, 4501, 3988, 10892, 4316, 100.

El premio de 10.000 nacionales de la lotería de 31 de Mayo lo cobraron Gerónimo Carregno, Juan Lassidi, Domingo Pizza 2|5, y Francisco Pobti.

Lotería Pública de la Rioja—Efectuóse ayer la extraccion de la lotería anunciada en presencia de dos funcionarios públicos, y de la cual han resultado con los premios mayores los números que á continuacion se espresan:

8634, ps. m|n. 5000; 10284, 400; 15656, 1280, 200; 8633, 8635, 125; 14222, 12451, 11936, 13737, 9928, 100.

Los afortunados con el premio de 20,000 nacionales son vecinos de San Martin, que trabajan algunos en el Ferro Carril al Rosario y otros de carreteros, cuyos nombres publicaremos una vez que todos hayan cobrado.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 354—*Adolfo Dávila*—Aprobada la liquidacion en ciento veinte y un pesos, con cuarenta y un centavo fuertes.

Desiderio Burgos—Aprobada la liquidacion en doscientos noventa y siete pesos, cuarenta y un centavos fuertes.

José J. Gomez—Aprobada la liquidacion en ciento veinte y cinco pesos, sesenta y cuatro centavos fuertes.

Manuel Congett—Aprobada la liquidacion en ciento veinte y nueve pesos, con ochenta y ocho centavos fuertes.

Pascual Diaz—No ha lugar.

Domingo Ibargoyen—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Domingo Ibargoyen, como alférez desde el 1° de Julio de 1827 hasta el 28 de Febrero de 1828 y como teniente 2° hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Joaquin Varela—No ha lugar.

Marcelino Casco—No ha lugar.

Estéban Donado—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Estéban Donado como capitan desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo deducirse las cantidades que resultan pagadas por cuenta de haberes y asignaciones

Juan Orellanos—No ha lugar.

Rafael Eguren—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Rafael Eguren como porta estandandarte desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 21 de Setiembre del mismo año y como capitan hasta la terminacion de la guerra, debiendo descontarse las cantidades pagadas por cuenta de haberes

Marcelo Barreto—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Marcelo Barreto, como teniente 1° desde 1° desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 28 de Febrero de 1828 y como capitan hasta el 31 de Octubre del mismo año, debiendo descontarse lo que haya recibido por cuenta de haberes con posterioridad al 1° de Mayo de 1827.

Hermenegildo Fuente—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como capitan desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 30 dd Noviembre de 1828.

Juan A. Lavalleja—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al brigadier general D Juan A. Lavalleja que prestó servicios en la provincia Oriental como general en jefe desde el 1° de Julio de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo deducirse las cantidades que resultan habérsele pagado por cuenta de haberes con posterioridad á Junio de 1827.

Pascual Fringles—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como teniente coronel de caballería desde el 1° de Mayo de 1827 hasta el 31 de Noviembre de 1828, debiendo deducirse las cantidades que resultan pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad á Abril de 1827.

Rafael Castro—No ha lugar.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente. *H. E. Viale*, pro-secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las defunciones siguientes:

Maria Corradi, bronquitis; Margarita Cancauto, hepatitis; Virginia Astarita, cáncer; Angela Leopardo, esteritis; Juliana de Bosch, falta de desarrollo; Magdalena Sama, viruela; Angela Vecino, pluna neumonia; Irene Dramis, bronquitis capilar; Maria Gurges, enterocolitis; Maria Landone, difteria; Francisco Gonzalez, morbus coritis; Bernardo Pinasco, hemorrágia cerebral; Santiago Alvans, tuberculosis pulmonar; Tereza Z. de Torri, viruela; Francisco Aldaves, crup; Ernesto Rey, meningitis.

Uno nació muerto.

Exposicion argentina de Bremen

(Conclusion)

SECCION PALEONTOLÓGICA—Esta comprendia una coleccion de la sociedad Geográfica de Córdoba de 19 objetos de antigüedades de las tribus indias consistentes en útiles domésticos, trabajos de cerámica, tejidos, cráneos, armas y hachas de piedra. Al lado de estas figuraban arcos y flechas y una coleccion de útiles de la vida pastoril y rural del gaucho argentino, desde el mate con un tercio de yerba, hasta el vestido del ginete y montura del corcel, representado de cuerpo entero. Esta coleccion fué formada por la Comision de la Exposicion Argentina.

SECCION LITERARIA—En ella figuraban 202 obras, folletos y algunas colecciones de diarios, reflejando así todo el movimiento intelectual, científico, moral, social y político de país. Allí figuraban todos los Códigos de la República, Memorias de todos los Ministerios, del Ferro-carril del Oeste, Registro Oficial, Leyes de Aduana, Digesto Municipal, Constituciones, etc. Aunque faltaban muchas obras de nuestros literatos y publicistas por la dificultad de coleccionarlas, ó estar agotada su edicion, figuraban las principales en el órden siguiente: La República Argentina como objeto de la emigracion: Estadística Mortuoria de Buenos Aires, por Emilio Coni; los Censos de Poblacion, por Francisco Latzina; Actualidad Financiera de la República, por Alvaro Barros; la Cuestion Penal, por Luis V. Varela; La Cuestion Religiosa (mas bien dicho clerical) en el Congreso Argentino, por Eduardo Wilde; Cuestiones de Interés Público, por B. Victory y Suarez; Romanismo y Germanismo, por José F. Lopez; Comentario sobre la Constitucion Federal de los Estados Unidos, por Nicolás A. Calvo; Ensayo sobre la historia de la Constitucion Argentina, por Adolfo Saldias; Obras Jurídicas de D. José Maria Moreno; Escritos Políticos y Literarios de D. Andrés Lamas; Gaceta de Buenos Aires, por D. Antonio Zinny; Compendio de la Defensa de Autoridad contra la Curia Romana, por Francisco de P. Vigil; Discursos y Escritos Políticos por Facundo de Zuviria; Una Revolucion en Economía Política por Enrique Richelot; Estudios sobre las leyes de tierras públicas, por Nicolas Avellaneda; Código Médico Argentino, por Emilio R. Coni; Estudios Teóricos y Prácticos sobre la division de las herencias, por Manuel Perez del Cerro; Observaciones Críticas sobre el Código Civil, por Manuel A. Saez; Noticias Históricas sobre el desarrollo de la enseñanza pública en Buenos Aires; Anales de la educacion comun en la República Argentina, por Juana Manso; Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, por Manuel Ricardo Trelles; Las Bibliotecas Europeas, por Vicente G Quesada; Anuario Bibliográfico, por Alberto Navarro Viola; La Instruccion Pública en la América del Sud, por C. Hipean; Compendio de la Historia Argentina, por C. L. Fregeiro; Gramática Vasco-española, por Francisco Jauregui de San Juan; Gramática Castellana, por Isaac Larrain; Idioma Inglés, por Guillermo A. Fitz-Simon; Vocabulario de la lengua Lule y Tonocota, por Antonio Machoni; Compendio de anatomía humana, por Pedro Mallo; Compendio de torpedos, por Eduardo Lan; Observatorio Nacional Argentino, por Benjamin Gould; Uranometría, por Benjamin A. Gould; La formacion pampeana, por Florentino Ameghino; La antigüedad del hombre en el Plata, por Florentino Ameghino; Los mamíferos fósiles de la América del Sud, por Florentino Ameghino; Hemíptera Argentina, por Cárlos Berg; Atlas de la descripcion física de la República Argentina, por H Burmeister; Diccionario filológico comparado de la lengua Castellana, por M. Callandrelli; Instruccion del estanciero, por José Hernandez; Filología etimológica y filosófica de las palabras griegas de la lengua castellana, por José F. Lopez; Tratado fisiológico y psicológico de la formacion del lenguaje, por Miguel A. Mossi; Compendio de anatomía, fisiología é higiene humana, por Juan Bialet y Massé; Informe de la comision científica de la expedicion al Rio Negro; Las escuelas en los Estados Unidos, por D. F. Sarmiento; Diccionario araucano español, por Andrés Febrés; Las Ruinas de Tiahuanaco, por Bartolomé Mitre; La Sociedad Romana en el primer siglo de nuestra Era, por Ernesto Quesada; Tratado Elemental de Agricultura Práctica, por Fernando Manduit; el Delta de los Rios Paraná, Uruguay y Plata, por A. Magariño Cervantes; La Provincia de Catamarca, por Federico Espeche; La Provincia de Santa Fé, por Gabriel Carrasco; La Provincia de Tucuman, por Arsenio Granillo; La Provincia de Corrientes, por Juan N. Pujol Bedoya; El Territorio de las Misiones, por Ramon Lista; La Region del Trigo, por Estanislao Zeballos; La República Argentina, por Ricardo Napp; Manual del Rio de la Plata, por E. T. Mulhall; Informe de la Comision Exploradora del Chaco, por Arturo Seelstrong; Cartas sobre Misiones, por Alejo Peiret; Viaje á la Patagonia Austral, por Francisco Moreno; Viaje al pais de los Araucanos, por E. S. Zeballos; Viaje al pais de los Tehuelches, por Ramon Lista; La Conquista de la pampa, por Manuel J. Olascoaga; Expedicion austral argentina, por Giacomo Bove; Descripcion de la Confederacion Argentina, por Martin de Moussy; Atlas de la Confederacion Argentina, por el mismo; Apuntes de viaje del Plata á los Andes, por Santiago Estrada Estudios sobre la navegacion del Bermejo, por Emilio Castro Boedo; Cuadros de la República Argentina, por J. Fantosa; Los paises del Plata, por Cárlos Freedrick; Historia del Rio de la Plata, por A. Lamas; Historia Argentina, por R. D. de Guzman; Historia de las Repúblicas del Plata, por A. Diaz; Historia de la República Argentina, por V. F. Lopez; Historia de Rosas, por Adolfo Saldias; Documentos sobre la Espulsion de los Jesuitas, por Francisco J. Bravo; Biografía del doctor Adolfo Alsina, por Enrique Sanchez; Recuerdos de la Guerra del Paraguay, por José Ignacio Garmendia; La Historia Civil de Jujuy, por Joaquin Carrillo; Facundo ó Civilizacion y Barbarie, por Domingo Faustino Sarmiento; Historia de Belgrano por Bartolomé Mitre; Diccionario Biográfico Nacional, por Molina Arrotea; Efemérides Americanas, por Pedro Rivas; Biografía del General Ignacio Alvarez y Thomás por Antonio Zinny; Revista del Rio de la Plata, por J. Lamas y Vicente F. Lopez; Historia Argentina, por José M. Estrada; Revista de Buenos Aires, por M. Navarro Viola y Vicente G. Quesada; Conflicto y Armonía de la razas en América, por D. F. Sarmiento; Discursos Populares, por D. F. Sarmiento; Arengas, de Bartolomé Mitre; Las cuentas del Gran Capitan, por Bartolomé Mitre; Rosas y sus Opositores, por Rivera Indarte; Obras completas de Estéban Echevarria; América Literaria, por Francisco Lagomasgiore; Poesías de Estanislao del Campo; Poesías de Juan Cruz Varela; Obras de Hilario Ascasubi; La Huella del Crímen, por Raul Waleis; Cartas de Stanhope á su hijo traducidas por Tomás de Iriarte; Una Expedicion al Chaco, por C. Valcárcel; Cuentos, por Eduarda M. de Garcia; La Marqueza de Altamira, por Eduarda M. de Garcia; Recuerdos de Viaje, por Eduarda M. de Garcia; Creaciones, por Eduarda M. de Garcia; Ráfagas, por C. Guido y Spano; Hojas al Viento, por C. Guido y Spano; Biografía de Juan M. Gutierrez, por Antonio Zinny; Poesías, de Juan M Gutierrez; el Lector Americano, por Juan M. Gutierrez; Poesías escogidas, de Ricardo Gutierrez Flores Silvestres, por Tomás Gutierrez; Peregrinacion de Luz del dia en el nuevo mundo por Alberdi; Amalia, por José Mármol; La Novia del Hereje, por Vicente Fidel Lopez; Parnaso Argentino, por José D. Cortés; Memorias de D. Antonino Reyes, por Manuel Bilbao; Los Minotauros, por Adolfo Saldias; Poesías y escritos de D. Pedro Lamas. Coleccion 153 diarios que se publican en el pais en diferentes lenguas; La Argentina, por Cárlos Beck Bernard, Educacion y Derecho Municipal, por José F. Lopez; Alegoría de la República Argentina, Fotografía, segun diseño del Dr. José F. Lopez.

Como se ve del precedente escrito, las principales materias que forman la riqueza de nuestro pais, figuraban en la Exposicion de Bremen, uno de nuestros mercados consumidores. El interés de esta plaza y demás puertos alemanes que entretienen un comercio activo con la nuestra, fué grande, y la concurrencia numerosa desde el dia de la inauguracion que fué el 25 de Mayo.

De este modo se celebraba en el mismo dia la fiesta de nuestra independencia política en América y de nuestra independencia económica en Europa. A la hora señalada de las doce del dia, se encontraban en el Gran Salon Trioli de la Exposicion, las autoridades de Bremen, personas notables de esa ciudad y los miembros de la Sociedad de Geografía que había organizado la fiesta realzada por decoraciones espléndidas y pabellones de nuestra bandera, en medio de los cuales se destacaban escalonados los brillantes grupos y secciones de la Exposicion. Su apertura se hizo por el presidente de la Sociedad de Geografía D Jorge Albrecht, con el discurso inaugural, que fué contestado por el Delegado del Gobierno Nacional, siguiéndose otro del magistrado D. Enrique Clausen, que originales y traducidos acompaño.

Las vistas económicas de esos documentos y de la prensa de Alemania al revistar en general y en detalle todos los artículos de la Exposicion, revelando su excelente calidad y universalidad de materias primas para el consumo de las fabricas alemanas y alimento del consumo de ambos paises, demuestran el gran de interés que allí se comienza á sentir por el nuestro, en la proporcion que este hace conocer sus riquezas, provocando nuevos consumidores y establecimientos industriales y comerciales con mayores ventajas que en cualquier otro país. La Exposicion fué la revelacion del nuestro, y cuando todos pudieron convencerse por sus propios ojos de la riqueza de variedad y calidad de nuestros productos, é inmensidad de nuestros rios, comarcas y territorios trazados en grandes mapas, era creciente el entusiasmo con que fué visitada y estudiada, no solo por el comercio de Bremen y su poblacion, sino tambien por personas notables de Berlin, Hamburgo y otros puntos. Hasta las escuelas con sus profesores y los niños con sus padres asistian y pasaban horas enteras haciendo un curso de instruccion de cada uno de nuestros productos y de la geografía argentina, usos y costumbres, cuyos datos ampliaba yo satisfaciendo su curiosidad, en la cual veia el gérmen de un futuro emigrante y comerciante de nuestro país. Un gran movimiento de opinion se produjo en los círculos comerciales y órganos de la prensa, en muchos de los cuales se hablaba por la primera vez de la República Argentina, llevada al conocimiento de los centros fabriles de Alemania, que solo conocen á Estados Unidos y al Brasil por sus corrientes de emigracion y colonizacion en estos dos paises.

Es la primera vez que el nuestro se ha presentado con la riqueza de sus materias primas de las tres regiones, como complemento economico de las fábricas consumidoras, pues aunque entre nosotros no faltan industrias fabriles, éstas no pueden hacer competencia á los mercados europeos, como las americanas Nuestra conveniencia está en el rol económico que nos ha dado la naturaleza, no de rivales de las manufacturas europeas, sino de factores complementarios de su bienestar, dándoles la mejor materia prima para alimento de sus fábricas y de sus obreros, en cambio de sus artefactos; único medio de dar solucion de una vez á esos dos problemas: la plétora de poblacion en Europa y la plétora de tierra en América.

Hacer conocer estas ventajas recíprocas no solo en el terreno de la industria y del comercio, sino tambien en el de la inmigracion y colonizacion, fué mi tarea de palabra y por escrito en los círculos sociales de personas influyentes y en mis conferencias: «Relaciones Económicas entre la República Arjentina y la Francia»; «Relaciones Económicas entre la República Arjentina y Alemania», que leí en las sociedades de Geografía de Paris y de Berlin, y que tuve el honor de remitir con su respectiva traduccion.

En consecuencia de la publicacion de estas memorias, que eran la fisonomía de la República, recibí una numerosa correspondencia pidiendo informes para establecer en aquella, los que espedí, completándolos con nuestro Mapa Geográfico Estadístico y de que dí cuenta oportunamente al Gobierno.

La Exposicion fué un grande éxito durante los dos meses de su apertura, debiéndose aquel al esmero con que la Comision de nuestro Instituto Geográfico coleccionó y remitió los objetos, y á la noble y generosa hospitalidad con que la Sociedad Geográfica de Bremen organizó á sus espensas el gran salon de la Exposicion, en que instaló á su huésped, la República Argentina, ataviándola con el ajuar de sus riquezas para presentarla como la tierra del presente y del porvenir.

Los Estados-Unidos que lo han sido hasta hoy con sus 57 millones de habitantes, 100 millones al fin de este siglo, y cerca de 200 en el primer cuarto del entrante, sentirian ya el pauperismo por haber acumulado en el corto espacio del siglo y medio de vida, la poblacion colosal de mas de veinte siglos; mientras que nosotros creciendo gradualmente sin librar la vida de muchos siglos en un sorbo, tendremos entónces quince millones con tela suficiente para una centena de millones y de siglos, sin que nos afecte aquel cáncer llamado cuestion social, que hace desplomar con dinamita la Torre de Lóndres, lo mismo que el terremoto á las cindades de Andalucía.

Al lado de nuestra riqueza material, se destacaba en la Exposicion otro aspecto no ménos rico y brillante de nuestra fisonomía nacional, marcando un alto nivel de la cultura intelectual y literaria del pueblo argentino. Gran parte de las ciencias y todos los jéneros de la literatura estaban allí representadas por obras arjentinas. Ellas fueron obsequiadas á la Sociedad de Geografía de Bremen, y las duplicadas á la Biblioteca Sud-Americana de Paris, que las pidió.

Allí encontrará la Sociedad Sud Americana un repertorio del pensamiento argentino sobre las mismas materias y problemas sociales y políticos de sus Repúblicas hermanas, cuya comunidad de ideas y de propósitos. retoñará de la comunidad de razas, lenguas é instituciones, que realizarán un dia nuestra fraternidad de familia, por la fraternidad de los intereses verificados en las uniones ó confederaciones comerciales y aduaneras, mas eficaces que todas las confederaciones políticas.

Tengo el honor en esta ocasion, de reiterar al señor Ministro mis sentimientos de respetuosa estima.

José F. Lopez.

Loteria Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637 -- Rivadavia -- 639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

17 de Junio de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 perm

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La extraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.
15 de Junio de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.
Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts m|n. el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208—BOLIVAR—208
(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
15 DE JUNIO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200		400 "
6	"	100		600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la lotería de la Capital Montevideo.
7334 perm

Lotería de Córdoba
Autorizada por Ley de 1° de Junio de 1883
Premio mayor: 20,000 ps. m|n. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1,000 SUERTES
El billete entero vale 5 ps. m|n.
Y EL DÉCIMO QUINTO 50 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 o|o en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, el
El Sábado 13 de JUNIO de 1885
bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.
Los extractos llegan el Lúnes 15 de Junio, y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 95.
perm.
La Empresa.

Club parroquial de Monserrat

Anoche se reunió en casa del doctor Roberts, la Comision Provisoria encargada con anterioridad, como se publicó en este diario, de organizar un Centro electoral en la parroquia de Monserrat, que actúe en la próxima lucha presidencial, tendente á sostener la candidatura del Dr. Juarez Celman.

Se dió cuenta de las adhesiones para la formacion de ese centro, alcanzando próximamente las firmas de las personas que se adherian á esta idea á doscientas cincuenta de las personas mas conocidas de la parroquia, figurando entre ellas las que á continuacion se espresan:

Antonino Cambaceres, Dr. Estanislao S Zeballos, Dr. Ficrencio Roberts, Dr. Jesús M del Campo, Dr. Pedro Carrasco, D. Lucio E. Reynoso, D Claudio Bence, Dr. Luis Correa Larguia, Prudencio Ortiz de Rosas, Dr. Oscar de las Carreras, Alfredo Spangemberg, Juan J Gonzalez, Alberto Thwaites, Dr. Nicolás Casarino, Juan C. Gayoso, Dr. Gabriel Girait, Cecilio Artalejo, Juan del Prado, Dr. José Garcia Fernandez, Nemesio Escobedo, Manuel G. Pereyra, Tomás A. Rodriguez, Emilio D. Salas, Alejandro Valdez Rozas, Dr. Gervasio Granel, Guillermo Fernandez, Dr. Juan Masson, Tristan Malbran, Pedro Roberts, Roque Repetto, Gerónimo Razetti, Ezequiel Ruiz, Ingeniero Julio S. Salas, Adrian Tallaferro, Eduardo Thwaites, Dr. Manuel J. Vila Nogueira, Juan J. Piá, Gregorio Cristal, Miguel Auli, Buenaventura Decoud, Antonino Cambaceres (hijo), Basilio Aronga, Pedro Bertrandé, Ricardo Bechard, Luis Brione, Heraclio Bacariza, Victor Bence, Manuel Cuenca, Silvano César, Abel C. Cienfuegos, Francisco Torree, Juan Gonzalez Aguiar, Pasnuncio César (hijo), Ramon Cepeda, Josué M. Thwaites, Juan Casarino, Blas Despui, Adolfo Escot, Pablo S. Estol, José S. Fernandez, A. V. Ferrer, Benjamin J. Gigena, Pedro Goenaga, Cayetano P. Lucena, Antonio Miralles, Pedro Migoya, Daniel Martinez Paz, Pedro Millan (hijo), Manuel Moranchel, Pasnuncio César, Alfredo Martinez, Manuel Nuñez, César Plá, Temístocles Roberts, Teodoro Reyes, Juan M. Reynoso, Manuel J. Rodriguez, Victor Sanguinetti, Josué Thwaites, Fausto G. Roberts, Francisco W. Salas, Pedro T. Videla, Héctor Thwaites, Antonio Williams, Manuel Insiarte, Manuel Gonzalez, Pedro Rodriguez, Juan Almada, Federico Feit, Feliciano César, Nemesio Camara, Ramon Rolon, Antonio Garcia, José Frego, Enrique Gonzalez, Manuel Litardo, Juan Mendez, Emiliano Osores, Hortensio Thwaites, Jacinto Pizarro, Pedro Rodriguez, Pedro Soto, Alfredo Scot, Alejandro Tallaferro, Manuel Vivero, Santiago Duranti, Tomás Barazaluce, Felipe Suarez, Alfredo Suarez, Jaime Cateura, Ramon Dumont.

Candidatura Juarez Celman

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se cita á los miembros del Comité de la Capital á la asamblea que tendrá lugar en su local calle Reconquista 46, el viernes 12 del corriente á las 7 1|2 de la noche.

Los secretarios.

Parroquia de la Concepcion

Se invita á todos los vecinos de la parroquia de la Concepcion que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman para la Presidencia de la República á una reunion que tendrá lugar el dia sábado 13 del corriente, á las ocho de la noche, en la calle Tacuarí núm. 460, á objeto de instalar el Club Parroquial.

Benito Meana, José Costas, Dr. Avelino R. Aluralde, Ramon Gimenez, Alfredo M. Gándara, Dr. Joaquin A. de Toledo, Saturnino Benavidez, Dr. Pedro N. Castro, Teófilo Meana, Diego Lima, Dr. Meliton Espinosa, José Ignacio Lascano, Tomás Bravo, José Ceballos, Dr. Pedro Alcorta, Anastasio Chilotegui, Juan Francisco Duarte, Dr. Juan B. Gonzalez, sargento mayor Robustiano Llanes, Camilo Fonrouge, José Malespina, Tomás Brion, Gerardo Garay, Emilio Costas, Matias Iturriza, José Costas (hijo), Pedro de la Cuesta, Modesto Benavente, Pedro Ceballos, Ignacio Meana, Lorenzo Casas, R. J. Pairó, Benjamin Rodriguez, Torcuato Coronado, Diego P. Young, Honorio Baes, Alberto Barrera, Vicente Hoyo (padre), Gregorio Navarro, Victorino de la Riega, Santiago Feit, sargento mayor Antonio Pardo, Juan Leiva, Andrés Basterrechea, Juan R. Madera, Diego Raviña, Avelino G. Soto, Luis Garcia Gache, Federico Martinez, Martin Machintosa, Félix Reinoso, Pedro A. Lavao, Luis Labastié, Juan José Piá, Telésforo G. Espinosa, Agustin Legleyse, Manuel Bernal, Martin Reinoso, Antonio Dellepiani, teniente coronel Severo A. Espeleta, Remigio R. Gonzalez, Márcos Parra, Benigno Allende, Maria no Reinoso, Juan Schneider, Claudio F. Sanchez, Arturo Facio, E. Gomez del Campo, José T. Argüello, José Llanos, Enrique Masramon. Abraham Corrales, B. Cruz, Emiliano Sayanca, Pedro Lopez Escribano, M. Bustamante, B. Etcheverry, José Bolasco, Vicente Marquez, Arturo Salvadores, Guillermo Zapiola, Claudio Lavao, Nicasio Nuñez, Luis Padilla, Narciso Besalú (hijo), German Suarez, Joaquin Magallanes, Arturo A. Bertrand, Natalio Salvadores, José M. Gutero, Alfonso Nuñez, Nicolás Pastorinos, Manuel U. Hernandez, J. Willenson, Bernardo Etchezar, Rodolfo Millan, Norberto B. Leiva, Luis M. Balcarce, Miguel M. Saavedra, José Carlo, A. V. Ferrer, Luis H. Bria, Domingo Santa Coloma, Jesús Tessi, José Mazzini, Nemesio Rico, E. Conrtadi, A. Elizalde, Eugenio Baserqui, Vicente F. Ceballos, Laurentino Duarte, Samuel Wieger, Cárlos G. Pacheco, Manuel Dantas (hijo), Julio Blanco, Ricardo Bagonia, Manuel Ceballos, Antonio Petrai, Pedro Gil, Julio Hernandez, Pedro Duarte, Martin, Narvaja, C. Benza, Benjamin Salces, Francisco Torrabadella, César Piá, Pedro Beccar, David Peña, Julio Arias, Tomás Ochoa, Luis Aranz, Arturo Grimau, Antonio Fúnes, J. M. Santa Coloma, José Leon Dantas, Luis Uisas, Serafin Alvarez, Luciano Hernandez, José Chuclo, Gregorio Cordero, Pablo Celis, Tomás Celis, Justino Ojeda, Bartolo Podestá, Nicolás Lozano, Tomás Puig Lomes, José Planes, Julio Larrosa, Abel Simonorich, N. Carpio, Pedro Cruz, Alberto H Ugastechee, Gabino E. Echaburu, B. R. Flores, Ricardo Becher, Juan I. Muruzeta, Francisco Lestrada, A. Pottes, Andrés I. Young, Augusto O. Muruzeta, J. S. Podestá, Gobino Echaburu, E. Carpio, A. D. Maria, Miguel Barreira, Agustin Marteretti, E. T. Martinez, Mariano Cristal, Gabriel Castro, Patricio Moyano, Luis C. Sosa, Enrique Gonzalez, Luis Godoy, Eleodoro Cruz, Eduardo Madera, A. Alvarez, Julio M. Berlles, Manuel T. Garcia Peñaloza, Estéban D. Benza, Domingo A. Fernandez, Tomas J. Corrales, Manuel A. Garay, Jacinto Caferatta, Casildo Ceballos, Guillermo Aranz, N. Villafañe, José M. Reyes, Juan de Castro, Edelmiro Pintos, Fernando Talabera, Matias Gándara, José Cavatorta, José P. Meana, Andrés Dellepiane, Alejandro Echavarria, Cárlos Mackins, Pedro Bertrandé. N. Moyano.

Antonio S. Gil
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Junio de 1885.
Su esposa, hijos, hermano y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy Viérnes 12 del corriente á las 4 de la tarde.
Casa mortuoria Estados Unidos 273—Unica invitacion.

Matias Ramos Mejia
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Junio de 1885
Su familia invita á sus amigos y relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy viérnes á las 4 de la tarde.
Casa mortuoria Victoria 271.

Beatriz Espinosa
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Mayo de 1885
Su padre Federico G. Espinosa, sus tios José M Varaona y Eugenio E de Varaona y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 13 del corriente á las 11 a. m.—Favor á que quedarán agradecidos. 8303 JN 13

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLAS BASSI.

Sábado 13 del corriente—FUNCION.

A las 8 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

El Sábado 13 del corriente, 12ª funcion de la 2ª temporada, por quinta vez la opereta cómica en actos: LA MASCOTA.

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—2ª temporada.—5ª representacion—El Viernes 12 de Junio, la grandiosa Opera cómica en 3 actos y un cuadro RIP-RIP.

A las 8 y media.

Tehâtre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Viérnes 12 Juin—Inmense succes de la celebre famille Podesta y con los populares Clowns. Giovanne, Perino, y Piccolo y del afamado equilibrista A. Scotti.—Concert varié.—Debut del gran hércule del Norte Willams Hegkster.

A 8 heures 1|2 précises.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Hoy Viérnes, descanso.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Miércoles 10 de Junio de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance de dia		161991 81
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy — Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de visita, adoquinado, delineacion, derechos de oficina, mercados, impuesto general, abasto, bretes, contraste, multas, patentes, teatro Colon, eventuales, marca de pan, etc.		9231 49
	12100 02	171223 30
SALIDAS		
A Eugenio Raggio, por maiz entregado á la administracion de limpieza		2043 70
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0|0 de las sumas recaudadas en la fecha.		1148 57
Existencia de hoy Miércoles 10	12100 02	168061 03
	12100 02	171223 30

Buenos Aires, Junio 10 de 1885—*J. I. Gallardo.*—Intervine: REYBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8313 1p

Aviso Municipal

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador.*

8269 20

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada grátis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J Acevedo Belgrano.* 8256 JL 7

Oficina de Obras Públicas

CALLE MORENO N. 22

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias deba proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.

Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.

Junio 2 de 1885. 8240 18

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2646. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Solon en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.*

8064 JN 12

CONTADURIA MUNICIPAL

LICITACION DE FAROLES Á GAS

El viérnes 26 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas cerradas para la provision de 100 faroles á gas, iguales á los que se usan para el alumbrado público.

Dichas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos nacionales y prévio depósito de doscientos pesos de la misma moneda en Tesorería, como garantía de la entrega, que será á la brevedad posible en la Inspeccion de Alumbrado.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8317 JN 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

P. P. N. Dt. núm. 3228—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por D. Francisco Garcia, en 17 de Setiembre 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por D. Tomás Millianses, en 19 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por D. Ramon Ramirez, en 19 Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por D. Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por Da. Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1869, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

8312 JL 16

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.	3	p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2	"
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 1|2	"
Id id id á 90 dias fijos	6	"
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias	6	"

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Moxue Secretario.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregan dose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados interes á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skrans y Cie.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cia.

Marsella, á cargo de Societé Marsellais de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo á cargo de Job Bersuberg Gossler á Ci

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariezzo, Arana, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bollario, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benavento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Manferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegue, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Colano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitedlaroveto, Cedagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Degliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lenizo Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Massomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mele, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgaseleggio, Omegna, Orleui á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia: Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzioli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera Pantremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voltore, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Roncigiione, Rovigo, Salerno. Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Viredana, Vigazzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. Toledo. Secretario.

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

EL SECRETARIO.

8316 JL 16

CLUB DEL PLATA

Se convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria para el Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del artículo 30 del Reglamento.

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.

LA COMISION.

8300 22.

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.23	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.65	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente. y á mas está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas — Medicina — Electricidad
Anteojos especiales

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro esperimentó ayer una alza. Las operaciones realizadas fueron de importancia durante la hora oficial.

Al contado se apuntaron:

30000	á	131 20
20000	«	131 30
15000	«	131 80
23000	«	131 60
30000	«	131 80
130000		

Para hoy se vendieron 10000 á 133 y para mañana:

15000	á	131 20
10000	«	131 50
30000	«	131 80
55000		

Para fin de mes abrió á 131, subió á 132 y cerró con operaciones á 131 80, como se verá en seguida:

95000	á	131
10000	« «	20
30000	« «	10
20000	« «	20
10000	« «	10
30000	« «	30
10000	« «	50
10000	« «	60
10000	« «	80
10000	« «	70
20000	« «	80
10000	« «	70
30000	« «	50
30000	« «	40
30000	« «	70
40000	« «	80
15000	«	132
20000	«	131 80
5000	« «	70
5000	«	132
30000	«	131 80
470000		

Para fin de Julio se trataron:

80000	á	131
10000	«	20
10000	«	30
30000	«	50
20000	«	30
60000	«	50
20000	«	60
10000	«	50
10000	«	60
10000	«	80
10000	«	60
20000	«	70
290000		

Para otra fecha nada se operó.

Acciones del Banco Nacional

Se vendieron 400 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 139. En certificados nada se operó.

Cédulas hipotecarias

De la série A se vendieron 6000 cédulas á 100 1|8 al contado; de la E 15,100 á 80 y de la F:

29000	á	79
46000	»	78 3|4
2400	»	79
78000		

Para Junio 13 se traron 5000 á 79 y para fin de mes:

4000	á 78 1|2
30000	« 78 3|4
10000	« 78
80000	

Para Julio 31 se anotaron.

20000	á 78 1|4
40000	« 78

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial hubo poco movimiento.

En oro se trataron como 50.000 ps. para fin de mes á 131 80 como 60 000 para el sábado y al contado á 132

Quedó la plaza con compradores á 132.

—Se trataron 500 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 140

Como se ve, estos títulos han esperimentado una fuerte alza.

—En certificados se vendieron 100 á 90 1|2 para fin de mes.

—En otros títulos nada se operó.

Títulos diversos

Acciones, puentes, caminos, etc, 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, 11 id á 125
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 o|o.
Sociedad de propietarios para la higiene: nominal.

Descuentos

Sin alteracion. Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 6 1|2 á 8 o|o.

—Letras de Tesorería 9 o|o.

—Dinero con garantía de títulos de crédito 9 á 12 o|o.

Cambios

Se han pasado algunas sumas de cambios particulares á oro á los tipos siguientes:

Londres 46 3|4 á 5|8 peniques.
Francia 4 94 á 92 francos.
Alemania 3 99 á 98 marcos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo 1 p% de premio.

Haciendas

El Sr. Lastra ha comprado 2000 vacas al corte de un establecimiento de Balcarce al precio de 150 pesos m|c.

Se han tratado 300 capones del Pergamino á 2 pesos m|n y 1200 novillos para invernar, del Tandil á 13 1|2.

El Matteo Bruzzo

Hoy es esperado en Montevideo procedente de Génova el vapor *Matteo Bruzzo*.

El Congo

Saldrá hoy para Burdeos el vapor francés *Congo*. Correspondencia hasta la 1.30 p. m. en la Administracion Central.

De Montevideo

Se esperan hoy procedentes de Montevideo los vapores *Minerva* y *Silex*.

El «Zenobia»

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Zenobia*. Cargará en nuestro puerto carnes congeladas.

De Bremen

Con procedencia de Bremen llegó ayer al puerto vecino el vapor aleman *Ohio*.

Oro especial

Las libras, cóndores, argentinos y demás monedas de oro especial tienen un premio de 1|2 o|o sobre el oro comun.

Seccion electoral

Partido Nacional

COMITÉ DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Comité de la Provincia se reune el viérnes 12 á las 7 1|2 de la noche. Reconquista núm. 46.

Los Secretarios.

Levantamiento de un auto de quiebra

El Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño ha mandado levantar el auto de quiebra dictado contra los comerciantes de esta plaza, señores Moreno y Fernendez por haber éstos arreglado sus créditos.

Telegrama de Montevideo

Bremen—*Ohio*—Liverpool—*Zenobia*—Barcelona—*Pelayo*.

Unificada hora oficial nada.

Despues de hora á 51 3|8.

400 fardos lana de establecimiento Drabble alrededor de 31—2000 arb. lana primera y segunda lanas bajas alrededor de 28.

Salen *Silex* y *Minerva*.

Propiedades vendidas

La oficina respectiva tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Méjico 114, de 8 metros por 58 en 7200 pesos m|n.

Araoz entre Arenales y Berutti, de 8 por 38 en 660.

Arenales entre Ministro Inglés y Araoz, de 17 por 31 en 1000.

General Lavalle y Nueva Granada, de 13 por 43 en 2012.

Un campo en territorios nacionales, seccion 1ª, letra A núm. 6 y 15, compuesto de ocho leguas cuadradas en 25,000.

Otro campo en los mismos territorios, número 11, fraccion B, seccion 8ª, compuesto de tres leguas cuadradas en 12,600.

Presidente y Hornos, de 17 m. por 25 m. en 861.

Un campo en Zárate, compuesto de 290 hectáreas 42 áreas y 2 centiáreas en 13 262.

Medrano y Güemes de 8 metros por 30 ms en 1860.

San José 620, de 8 por 38 en 5800.
Tucuman 453, de 14 por 12 en 3000.
Córdoba 656, de 11 por 58 en 10,060.
Azcuénaga 426, de 8 por 15 en 3720.
Santiago del Estero 459, de 8 por 34 en 12,400.
Comercio 71, de 9 por 22 en 7200.
Victoria entre Caridad y 24 de Noviembre de 8 por 60 en 5600.
Lorea entre Europa y Comercio, de 8 por 43 en 7400.

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 142,295 91 ps. m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	130,981-12
Exportacion	11,314 22

En varios documentos de despacho liquidó además ayer la suma de 53,078 ps.

Desde el primero del mes hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 1 011,847 30; nacionales; y desde el principio del año á 11,431,837,07, resultando una diferencia de 1.457,428 96 en favor del corriente año, comparando aquella cifra con lo producido durante igual período de tiempo del 84.

—La Tesorería de la administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó durante el dia de ayer la suma de 474 pesos.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó la suma de 4,077 pesos.

Aduana Movimiento mri— de manifiestos

Junio 11 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 194 y detenido 38 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registro	6
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	4
Id id id en forma	3
Designal el juego de documentos	1
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	2
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	1
Ignorando contenido	1
Sin firma del interesado	5
Enmendados, abreviados, etc.	8

Pertenecientes á los señores: Ly Saliores 1, Shaw hnos 1, Mallmann y Ca 4, Manser 1, Ambrosetti hnos 1, B Pellerano 1, S Amadeo 1, Shane hnos 1, Masini y Ca 1, W Villafañe 1, E Gagliardo 1, J O de Aldazabal 2, Galli gnos 1, P Freres Carbonier 1, S Allende 1, A Podestá 1, Snell y Ca 1, Gas (Nueva) B Aires 1, Ambrosetti hnos 1, Christphersen 1, Azzarri 1, Echevarria 2, A Gribe 1, B y Pigo 1, Burton 1, E Ackerley 1, C Sommer 1, R y Gutierrez 1, Renaudiere 1, O y Sagasti 1, M Pestaña 1, Cayol 2.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Junio 11 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 143 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 1300 arb lana, 1100 cueros lanares y de estacion, 400 cueros vacunos, 1060 doc cueros de corderitos, 200 cueros de potro, 200 arb cerda, 200 lb nutria, 500 fgs trigo, 300 id maiz y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron 1000 animales lanares en pié, 40 cerdos en pié, 225 cueros de potro salados, 164 bord sebo y 3 wagones huesos.

El mercado como en dias anteriores continúa flojo y hay poca existencia de frutos, motivo por el cual las ventas son diminutas.

Ventas de hoy

400 arbs. lana de curtiembre por M. Chillado á ps. 68; 500 id id borrega reg por Udaondo ps. 60.

Lanas lanudas—100 docs de campo, sup. por Bellocq á 25 rls. lib; 200 id id buenas inf y epid, por G. Bilbao á 21 1|2 3|4.

Lanas de estacion—200 docs buenas é inf por D. Rodriguez á 2 1|5 rls lib; 50 id id y desechos D. Boerr á 16 8 rls lib; 250 id sup. é id por Casaux 23 1|2 16 id id; 250 id del Baradero id id Chapar é hijos id 18 id id; 60 id de campo buenos é inf id el mismo id 22-14 id id; 500 id sup buenas reg y epidemia Bellocq id 21.18 13.12. 65.

Vacunos—60 cueros de campo buenos por Udaondo ps. 125; 100 id id sup id Casaux id 203; 60 id id buenos id bellocq id 192.

Corderitos—100 dcs cueros reg del Norte por G. Boerr a ps. 10; 100 id buenos G. Casaux id 16; 400 id id sup é inf id Chapar é hijos id 17 6; 100 id id reg id Bellocq id 17 1|2, 12; 100 id id buenos id G. y Bilbao id 15 1 2.

Potros—30 cs de campo buenos Chapar é hijos 60, 10 id id Casaux 66, 20 id id Bellocq 65, 40 id id G y Bilbao 65.

Nutria—50 libras cueros regulares por G y Bilbao 5.

Cerda—10 abs cerda de potro buena J Rodriguez 170, 20 id id sup Casaux 175, 30 id id buena Chapar é hijos 170, 15 id id Bellocq 170, 60 id id reg G y Bilbao 165.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 11 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 108 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 300 arb lana, 493 doc cueros lanares, 720 id id corderitos, 256 id vacunos, 27 id de potros, 30 cascos sebo, 105 arb cerda, 100 bolsas harina, 2350 id trigo, 4200 id maiz, 9 id semilla de lino, 83 id id de nabo, 50 id de alfalfa, 120 id afrecho, 18,000 ladrillos, 4000 astas y 315 fardos pasto. El estado del mercado, tanto en lanas como en pieles en general, no tiene variacion á los dias anteriores; maiz en baja; el pasto mantiene su precio firme.

Ventas de hoy

400 arbs lana de borrega inf por G. y Muratore ps 60 y 45.

Vacunos—100 cueros de campo buenos por N. X. 192.

Potros—20 cueros de campo bueno por G. y Muratore 63.

Lanares—600 dcna estacion buenos reg y desechos por G. y Murature 20, 17, 12, 11, 8 rls. lib, 250 id id Chillado 20 y 12.

Cerda—100 arb cuero potro buena por G. y Murature ps 164, 20 id id N. X. id 150.

Corderitos—400 dcs cueros de corde, buenos por G. y Murature ps 13 1|2, 300 id id Elordi id 15.

Maiz—100 fgs maiz piamontes bueno por Perazzo ps 55; 200 id id maiz desg bueno id N. y Morquez id 52; 300 id id Balleto id 50; 200 id id id Robbio id 50, 400 id id y reg id Zoppi id 50 y 46, 200 id id id Perazzo id 44, 450 id id Sommariva 50 y 48, 250 id id Elordi 50, 580 id id Garibaldi 40.

Harina—100 bcs harina marca O buena por el Molino Buenos Aires á 27 ab.

Pasto—60 fds pasto bueno Santa Maria 18 ps m|n tonelada, 38 id id N. Marquez 18 id id, 45 id id reg Lartiga 16.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 11 DE JUNIO 1885

Consignatario	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	F. Torres	Tuyú	400
M. Alvarez é hijo	R. Moyano	Monte	116
L. y Moores	J. Molina	Rojas	74
Id	F. Feliy	Chascomús	84
R. F. Basavilbaso	N. Quirno	Moron	45
Duggan hnos.	J. C. Alvarez	Rodriguez	41
Id	D. E. Martinez	San A. de Areco	50
S. y Mandia	J. J. Nuñez	Lomas	80
B. Aspitia	M. Pizarro	Olavarria	83
M. Paz y Ca.	M. Reynoso	Merlo	25
		Total	1003

PRECIOS

1er. aparte novillo y vaca 340, 310, 270, 250, 240.
Segundo id id 225, 200, 180.
Matanza general 150, 140, 110, 100, 50.
Cueros de novillo 200, 185, 190, 183, 180, 170.
Id de vaca 140, 135, 130, 120.
Terneros grandes 150.
Id chicos 120.
Capones 34, 46, 52.
Matanza de reses 679 cabezas.
Id de terneros 23 id
Novillos para saladero 330.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* de Montevideo, *Leda* del Rosario, *Pampa* del Havre.

Anuncian salida para hoy: *Silex* para Uruguay, *Leda* para Santa Fe, *Congo* para Burdeos, correspondencia hasta la 1 p. m. en la Oficina de Correos.

ULTRAMAR

Teniers, vap inglés de 1033 ton cap J. Mac Aulay de Lóndres y escalas á E Norton con: De Londres—Chapon 2 c cartuchos, E Green 3 c mtras., Brounset 2 c merc, Cranwelt 13 c dreguería, Bert 10 c conservas, R. Boni 100 cuñetes 40 cascos pinturas, Orden 10 btos art de madera, 10 barr cristales 19 fdos papel 7 c frutas 2 btos ropa 2019 caños loza 3 c cordeles 11 btos merc 20 barras cobre, 4 c acidos, Tramway Buenos Aires 6 cascos pintura, F. C. Sud 3 btos merc. W. Maakerm 16 cascos tinta, De Amberes Dillemann 8 c ferreteria, Zuberbudler 2 c alg 3 c mercancias Bemberg 7 cajones tejidos, Ratti 58 cajones, extracto de tabaco, Orden 2 c lapices, 1 c cigarros, 5 c cristaleria, 1209 rieles. Krause 2 c tintura, Dillemann, 32 c ferreteria, Villanueva S. 6 c merceria, Gandolfi Mosa 91 c quesos, Reda Hnos 150 c id, Repetto 50 c id, Honsenlaver 6 c hilo, 1 c merceria, Luque 1 c tijeras, L. Pellerano 5 c id, 1 c algodon, Bergrans 31 fardos papel.—De Rio de Janeiro, G. Couca, bolsas ostras, Bonis, 56 id cocos, 100 bolsas cal. Artagabeytia Hnos, 200 id id.

Adria, vapor italiano de Génova á E. Piaggio.

Euclid, id inglés, de Liverpool, á E. Morton.

Hevelius, id de Lóndres á E Morton.

Ville de Pernambuco, id francés, de Burdeos á Christophersen.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Junio 11.

Diana—Vapor francés de Rosario á P. Chuitopharen con á: Argento 12 c quesos; Bruni 50 bolsas azúcar, 100 c pasas de uvas, J Costa 40 cascos vino, 76 c pasas: Aden 40 bolsas semilla de alfalfa: S. Galupa 274 c pasas: Amadeo 25 bordalesca vino: Ganeza 15 lios 4 c tablitas, 6 damagauanas vino: Godet 10 bolsas cacao, M Fernando 115 bolsas semilla de alfalfa: Sabente 16 bordalesas vino 13 c pasas: Argüello 10 c quesos, Varrios 11 lotes encomiendas.

Saturno Vapor inglés de Uruguay á Rino con á Aden 6 c huevos, 5 bars quesos, 8 lotes encomiendas.

Apolo, vapor francés del Uruguay á Chuitopheren en lastre.

Júpiter, vapor francés de Montevideo á Rino con á Galli 2 c goma, Werskind 54 c fos, 2 bts. nueses, Varios 1206 encomiendas de tránsito, 230 qq nueses.

Minerva, vapor francés de Montevideo, á Christophersen en lastre.

Proveedor, vap nac. del Rosario con á: C. Bunge 1000 bolsas trigo, O. Daroto 865 id id, D. Gonzalez 50 bolsas azúcar, D. Fernandez 15 id semilla de alfalfa 5 cj pasas, Manet 3 cj merc. Repetto P. 50 cj pasas, H. Garcia 7 cj vino, Varios 15 btos encomiendas.

SALIDAS

Saturno, vap inglés para Montevideo.
Apolo, id francés para id.
Júpiter, id id para Uruguay.
Minerva, id id para id.
Proveedor, id nac. para Rosario.
Meteoro, id id para id.
Diana, id francés para id.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PUBLICOS
33-SAN MARTIN-33

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo.
6869 M 31

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

AVISOS

Departamento DE AGRICULTURA En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Onofrio Danieri, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio de Formosa indicando que: «los límites empezarán desde un punto que se encuentra sobre el arroyo Montezagudo á media legua de distancia del Rio Paraguay; de este punto se tirará una línea en direccion al N. de una y cuarta legua hasta encontrar el arroyo Palaga, siendo este el límite E. de la concesion; el límite S. una línea tirada del punto antes determinado en direccion al Oeste ó sea el arroyo Montezagudo que corre en esa direccion de cuatro tres cuartas leguas. Este límite distará dos leguas kilométricas del centro de la colonia Formosa. El límite Oeste será una línea paralela con el límite Este, de una legua y cuarta. El límite Norte será una línea tirada en direccion al Oeste de cuatro tres cuartas leguas ó sea el arroyo Palaga.»—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Julio Victorica.*
8309 26

Comisaria GENERAL DE GUERRA El 20 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el estado Mayor del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 19.—Comisaria General de Guerra, Junio 10 de 1885.—*Picó*—P. A., *Calixto S. Benites*, oficial 1°.
8317 20

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 5 p.m. del dia 7.—Comisaria General de Guerra, Junio 8 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
8297 JL 8

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 983 y á nombre de don Julio Merosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova.
v JL 8

Prefectura Maritima Á LOS NAVEGANTES: La Prefectura Marítima les hace saber que próximo á Martin García se han fondeado dos boyas indicadoras del cable telegráfico que va á aquel punto. Ambas son de ferro, cónicas y con una banderola sobresaliente, están pintadas de azul y la palabra telegráfica escrita sobre ellas con pintura colorada. A los patrones ó capitanes que chocaren con estas boyas y por esta causa rompiesen el cable se les aplicarán las disposiciones vijentes. Dichas boyas están fondeadas: Una en el arranque del cable á partir de la Isla y como á cien metros de la costa, y la otra pasado el canal en el acantilado. Queda, pues, prohibido que fondee buque alguno en la direccion de estas boyas y el que infrinjiese esta disposicion será penado con multa de veinte pesos (20 ps.) sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores.—Buenos Aires, Junio, 8 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor.
8289 14

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas. —Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas doble T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, correas inglesa, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y talabarteros.—*Manuel Marzo.*
8080 JL 8

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664 — Tefono núm. 2511.
perm.

Comisaria de Guerra Regimiento 1° de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 206, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1° de 1885.—*El Jefe.*
8271 JL 30

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.
EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador.
7144 perm

Comisaria de Guerra AVISO OFICIAL—*Licitacion:* El 13 del corriente tendrá en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de muebles de comedor con destino al Colegio Militar. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5p. m. del dia 11.—Comisaria General de Guerra, Junio 1° de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
8241 13

Pianos A pesar de la crisis venderemos aún mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios. —Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Caselli Hnos.*
8112 JN 13

Regimiento 3° DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL, Moreno 876—En cumplimiento al superior decreto de fha. 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoría de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.
Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—El jefe del Regimiento.
8292 JN 18

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 500 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1° al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 4 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 21 de 1885.—EL SECRETARIO.
7959 JL 21

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último. —Buenos Aires Junio 5 de 1885.—*El Habilitado.*
8279 16

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderos, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios sin hijos, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad á medias.
Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.
Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos mln por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.
Tucuman—10 músicos.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.
Salta—Jornaleros en gran número.
San Luis—Carpinteros.
Mendoza—50 carpinteros, que ganarán 3 ps. mln. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mln. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mln. mensuales, muebleros, toneleros, viticultores.
San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.
Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.
La Paz—10 carboneros.
Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.
En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.
Manuel Mañay
Administrador.
666 perm.
NOTA—Las personas residentes en la campaña que hacen el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Estado Mayor GENERAL DEL EJERCITO —DECRETO.— Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Las Gobernaciones de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.
Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*
8342 JL 30

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
PESOS 40,000 M|N. ORO
Depositados en el Banco Nacional
Para garantía de sus premios
Nuevo programa—15,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES
Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional.
Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio
A las 10 a. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.
El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15,000	15,000
2	"	500	1,000
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1000 suertes ó 5,000 en quinios		$ mln.	27,000

APROXIMACIONES
(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.
Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.
ARTEAGA Y Cª
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ mln., dividido en quintos de 2 $ mln.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ mln.	$ mln.	140000
Deduccion 25 olo	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ mln.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre perdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885
La Administracion.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN-ORDEN 59
Por el sistema Fichet
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de
20,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se jugará el dia 16 de Junio de 1885
El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm

INDICADOR

Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Procuradores
BUSNELLI JUAN. Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 322.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdez Rosas, Belgrano 682
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sammariva, Alberti 16.
"	11	José Etcedi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucía 184.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719

Policía de la capital
Comisario Inspector—Seccion Sud—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Norte—Angel Texo.
COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alejandro Teranzo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem M. Beascochea, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem T. Obligado, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Juan Ardelles, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Santos Arzac, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Seoáne, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 582.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 218.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Irazabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazábal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 160
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA Á DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 233
Id	2a.	Felix Pineda, Temple 452
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 429
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 814
	5a.	Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arini, Lima 313
Id	7a.	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Agulló, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivarts, Corrientes 614
Id	13a.	Cárlos Villar Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 161
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa Fé 959
Id	16a.	Antonio Lasarte, Venezuela 424
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 540
Id	18a.	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 81
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Verdanovich, Bolivar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque

AVISOS NOTABLES

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id, 72 escusairas y cinetas de metal para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, cinetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Socas y D. Felipe Porcel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza,—para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
8144 Jn 17

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladarse gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales. desde . . . . $ 2 mln
Orificaciones acabadas esmeradamente desde. . . . . $ 2 mln.
Estracciones sin dolor absolutamente . $ 1 mln.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2551 perm.

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD
Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO **RIVADAVIA 165**
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
CON FECHA 6 FEBRERO 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos.
7885 perm.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1ª línea—Estacion Luisa á la Villa de su nombre y Famaillá.
2ª id id Simoca á Monteros y Rio Seco.
3ª id id Montezagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Marche Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Puncho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Taff, Taff Viejo, Tápia Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tolalao y Riarte.
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rio del Mio y Burruyaco.
7ª Tucuman á Sueldos, Leales, Chiclingasta y Gulsca.
8ª id Tucuman á San Javier Afama, Taff, Escalilla, Colalas, Santa Ana y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario.
8114 JN 13

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8231 JL 1°

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolás al Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administraciones de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8238 JN 30

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8247 JL 2

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde: 1° Uruguay á Villaguay. 2° Villaguay á Concordia, 3° Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Paraná, el dia 9 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8263 JL 9

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67.
3056 pp

CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA ...
BOLOS de ARMENIA ...
GRANOS de SALUD PURGATIVOS ...
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!
No hay remedio mas simple!!
150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar reumas del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se ven de en rollo y medio rollo.
NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela; si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL!!!
GRAN SUCESO!!

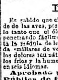

Veinte y cuatro horas bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse **reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas hinchazon**, aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el «estómago mas caliente», y por lo tanto que el óleo estraido de «yemas de sus huevos», penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud ya probada «millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.
Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.
Gibson Rolon y Ca., Defensa 60
Demarchi Parodi y Ca., Defensa 69.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

¡NO MAS INJECCIONES!
ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS
DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETRITIS, LEUCORREAS PERDIDAS
Y FLORES BLANCAS
Que tanto debilitan el estómago y catarro utero vagino, por medio de las afamadas, PILDORAS NEGRAS del doctor Wandick de Amsterdam, con copahito de hierro y de embebina, garantidos SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ERUPTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exigir sobre el frasco el sello rosado: desconfiese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 165 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo Rivadavia 186.

OJOS
Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc.
15 AÑOS DE SUCESOS EN LA AMÉRICA DEL SUD
Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.
Mismos depósitos que arriba.
8054 JL. 30

63 FLORIDA 63

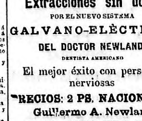

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

EMULSIÓN
De Walker
De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal
La EMULSIÓN *mejor y mas agradable al paladar que se conoce*
Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados-Unidos* como el único remedio seguro—
Para la tisis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños
Pruébese para convencerse de sus méritos.
De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de
Ed. Hammer & Ca.
JMES E. WALKER Y Co.
QUIMICOS MANUFACTUREROS
Nueva-York,— E. A. U.

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

Policía de Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 84 escuadras para cabos primeros, 80 escuadras para cabos segundos.
Las medidas de estos uniformes, serán nueve, á saber. Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1 1 0 1 .0 0.
Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2 .0 0
Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3 .0 0.
Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para sargentos, con el número 1 . . . 25
" " " 2 . . 31
" cabos " 1 . . 33
" " " 2 . . 39
" vijilantes del " 1 al 1363
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.
Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza
Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el juéves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este Aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere se hará por cantidades de á doscientos, ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Texo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Teranzo y D. Petronilo Galeano, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
8115 18

Consejo Nacional de Educacion
El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondiente á Mayo último, se verificará de 12 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

1° y 2°	distrito	el	8 de	Junio
3° • 4°	"	"	9	"
5° • 6°	"	"	10	"
7° • 8°	"	"	11	"
9° • 10°	"	"	12	"
11° • 12°	"	"	13	"
13° • 14°	"	"	15	"

Tesorería, 6 de Junio de 1885.
8294-11

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

CÁMARA SINDICAL
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Escritorios en la nueva Bolsa
Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 2 de Julio mes de Junio, á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que dá á la calle Piedad.
Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la locacion.—Buenos Aires, Junio 2 de 1885.—*Manuel Dels*, Gerente.
8306 JL 2

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS
Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61.—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWEL, Rivadavia 44.
perm.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES
y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto
de **HIGADO de BACALAO**
Cuyo uso
produzca los mismos efectos
que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL. . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . " 6 50 " "
San Martin 24 (altos)

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—FLORIDA—67
6366 perm

Semilla de alfalfa
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA
Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE FELUFFO Y Co.
201 — Calla Alsina — 201
BUENOS AIRES

DIGESTO DE MARINA
POR
JUAN GOYENA
SEGUNDA EDICION
PUBLICACION OFICIAL
En venta en las principales librerías y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
Precio: 4 pesos m|n.
8148 Jn 24

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta. fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una comision.
8012 perm

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

COLEGIO NEGROTTO
530- CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero.
6913 m.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

TINTORERIA
A. PRAT
74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
178—CALLE CHACABUCO—178
4355 S 3

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Corralon "San Martin"
77-Santa Fé-77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cok, leña y carbon de leña á precios módicos. Se garante peso y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por el Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica el número 3847.
7771 Ag. 7

El **Elixir alimenticio Ducro** posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta **por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El **Elixir alimenticio Ducro** es un **poderoso preservativo contra las epidemias**, que los médicos americanos han empleado constantemente y **con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.** —Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El **Elixir alimenticio Ducro** se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.
Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografia exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.*— **En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.— Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*— Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, *Rue Richelieu*, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caquexia* ó *Cacoquimia*, *Escrófulas*, *Raquitismo*, *Enfermedades de los huesos*, *Dificultades de crecer*, *Inapetencia*, *Dispepsias.*
Paris, **COIRRE**, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

HIERRO DEL Dr GIRARD
La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La Clorósis,	La pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la Sangre.	La irregularidad de la menstruacion
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.
Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

SECCION VAPORES

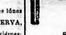

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.
Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.
Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.
Para Bahía Blanca: El 1° de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).
Para Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.
Agencia general: PIEDAD 102.

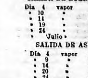

LLOYD ARGENTINO
EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
	4	"	Taraguy
	10	"	Mensagero
	14	"	San Martin
	19	"	Rio Uruguay
	24	"	Taraguy
	1 Julio	"	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
	4	"	San Martin
	9	"	Rio Uruguay
	14	"	Taraguy
	20	"	Mensagero
	24	"	San Martin
	1 Julio	"	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter y Olimpo*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell.
2131 p.
El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escalas el vapor
Montevideo
Saldrá el Juéves 25 del corriente, estando todo el dia 27 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Vapor «General Bolivar»
PARA MONTEVIDEO
Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 14 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*—Reconquista 247 al 119.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Martes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
Vapor paquete de 1ª fuerza
SAVOIE
SALDRA EL 25 DE JUNIO
CAPITAN LEMAITRE
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE
Pesos oro sellado: 1ª clase.. 150—2ª clase... 120—3ª clase.. 50
Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que toman pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
perm.—d. p. m. **P. y E. MATTHEY**
236—Reconquista—236

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
SALIDAS DE GENOVA
22 de Junio . . . . *Regina Margherita* Comandante F. Merlani
22 « Julio. . . . . *Umberto I* « A. Caffarena
SALIDAS DE BUENOS AIRES
15 de Junio. . . . . *Adria* Para Rio Janeiro, Génova y escalas
1° « Julio. . . . . *L'Italia* « Barcelona, Génova y escalas
18 « « . . . . *Regina Margherita* « Rio Janeiro, Génova y escalas
25 « Agosto . . . . *Umberto I* « Rio Janeiro, Génova y escalas
Por mas informes dirijirse al agente—
ERNESTO PIAGGIO.
CALLE 25 DE MAYO Nº. 192.
Buenos Aires

LAVARELLO Y Cª.
Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 25-Corrientes-25
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA
Capital liras italianas 100,000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO
COMANDANTE G. PICCONI
SALDRA EL 1° DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAJES
1ª clase. . . . . $ m|n. 150 en oro
2ª « . . . . « « 130 « «
3ª « . . . . « « 60 « «
N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable.)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disenteria, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños de corta edad y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

CASA INTRODUCTORA DE
Francisco Francioni

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágual portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137--CALLE 25 DE MAYO--129 á 137

HIERRO QUEVENNE

Cura; *Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.*
Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni accion sobre la dentadura:
Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.
N.—Rehúsese toda Falsificacion. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:
Paris, rue des Beaux-Arts, 14
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

SASTRERIA
LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del camprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

	Desde	á	$ m/n
Trajes de saco casimir para lana	16	32	$ m/n
Trajes de jaquet casimir para lana	20	36	
Trajes de levita paño negro de Sedan	40	50	
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda	55		
Trajes de frac paño negro de Sedan	58		
Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad	16	30	
Sobretodos con forro seda 1ra. calidad	16	34	
Pantalones	4	10	
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5	10	
Trajes de niños	5	20	

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m/n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m/n. 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m/n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo. Primera calidad, 30 ps. m/n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m/n. docena—2 naciolos una. Tercera calidad, 20 ps. m/n. docena—1 60 una.

PRECIO FIJO — VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: **59—VICTORIA—59**

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL — PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES — *Oleo adoptado por la moda para el cabello.*

ESS.-ORIZA — PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES — *Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
648 perm.—d.p. m.

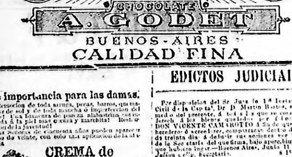

De importancia para las damas.

Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemadura de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis. Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la al... [illegible]

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las decoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el sarro y para detener, impedir la caries, el escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura. [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE CAMAROTTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8318 JL 14

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Recatigliata sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, se ha ordenado que con citacion de él, se expida testimonio de la escritura de venta otorgada por él de Da. Maria Harg ... con fecha 10 de Febrero de 1863 ante el Escribano D. Lauriano Cabala, de la propiedad sita en la calle Uruguay N. 289 (hoy 462) para que si tiene alguna objecion que hacer, comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma, á deducirla en forma bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—T. M.—*D. Almonacid*, Secretario. 8318 JL 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. Dan Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVASIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8319 JN 21

Por disposicion del Señor Juez del Crímen de la Capital Dr. Dan Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FLORENCIO JOTE [illegible] ... Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8320 JN 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8266 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño.* 8251 JL 10

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 4ª seccion, se cita por medio del presente á D. JUAN ORLANDEZ, para que en el término de ocho dias comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto ante dicho Juzgado D. Estéban Larco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Julio S. Sáez*.—Juez de Paz. 8251 12

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces, á D. JUAN ASBORNO, para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde como comprador de una propiedad en la testamentaría de don Teodoro Ries, lo que verificará dentro de dicho término y por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolívar 21 (Cabildo). 8270 Jn 14

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias de la fecha á D. FRANCISCO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Domingo F. Parcaló, en representacion de don José Allegro, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, declarándosele desertor en este juicio.—Mayo 16 de 1885.—*José B. Perez*, Juez de Paz. 8192 JN 13

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.* 8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos que ha depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 8265 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8183 Jn. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. EMILIA RAFFIN DE CARDALDA á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. 7853 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8065 JN 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra* Secretario. 8059 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFRA LLANOS, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario. 8299 JL 14

Se hace saber al prófugo DOMINGO ARCE, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Don Rafael Baigorria ha recaido la siguiente providencia:—Junio 9 de 1885—De conformidad con la precedente vista fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo DOMINGO ARCE, y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias; y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho. *Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*—Buenos Aires, Junio 10 de 1885—*L. M. Gonzalez.* 8305 JN 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LUIS DAVID para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*—Secretario. 8310 JN 21

Cítase por primera vez al prófugo JORGE GAVALICHE para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor de las heridas inferidas á José Tachela bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8303 JN 21

Se hace saber al prófugo RAFAEL GARIBALDI que en la causa que se le sigue por el robo efectuado á los señores Goyeneches y Bilbao, ha recaido la siguiente providencia:—Junio 8 de 1885—De conformidad con la precedente vista fiscal y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo RAFAEL GARIBALDI y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados.—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al espacho.—*Torres*.—Ante mí: *L. M. Gonzalez*. Secretario. 8304 JN 16

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa de oficio que se sigue contra él y JOSÉ POSSOLI, acusados de robo, el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: Fallo—Absolviendo al procesado José Possoli y condenando al prófugo Augusto Facio á sufrir la pena de tres años de prision, á la restitucion de lo robado y al pago de daños y perjuicios y costas procesales, debiendo contarse la pena desde el dia en que fuera habido ó se presentare á cumplirla, sin perjuicio de su derecho de ser oido.—Definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia que se elevará en consulta al Superior, en Buenos Aires á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Guillermo Torres*—Ante mí, *L. M. Gonzalez*, Secretario 8296 JN 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8284 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L'HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde con los autos testamentarios de doña Maria Eugenia L'Herbette.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*Antonio Ledóis*, Cabildo. 8288 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8287 JL 13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, lo que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8123 JN 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Cisneros.* 8068 JN 12

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUTCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Eustalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

JUNIO

Viérnes 12—Remate de plantas de Basset y freres, en Alsina 78, á las 1.
Viérnes 12—Casa San Martin 169 al 177 esquina Corrientes 100 al 104. Base pesos 100,000 m/n., á las 3.
Mártes 23—Una chacra en Moron. Base pesos 11,000 m/n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.

JULIO

Viérnes 3—Judicial. Casa Independencia 241. Base pesos 6,888 87 m/n. á las 2.
Lunes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62,460 05 m/n. á las 3.

POR LOS MISMOS
De 10 leguas de campo
4 leguas
DEPARTAMENTO DE "MATARA"
Santiago del Estero

4 leguas
SECCION IV
DOS LEGUAS
SECCION VII
SIN BASE — SIN BASE
Y CONDICIONES
VENTAJOSAS
El LÚNES 22 DE JUNIO
A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan, los campos arriba mencionados y cuyas ubicaciones son las siguientes:

Campos nacionales

SECCION IV—Letra D, núm. 19, compuestos de 4 leguas kilométricas.
SECCION VII—Letra B, mitad norte del núm. 18, 2 leguas kilométricas.
Creemos escusado decir nada sobre estos campos cuya bondad y superioridad son conocidas.
Se venderán sin base, mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 7 olo de interés y pagaré hipotecario.

Provincia Santiago del Estero

Departamento de MATARA paraje denominado Pampa-Pozo 4 leguas cuadradas
Las diligencias de mensura clasifican estos campos como de superior calidad.
Los pastos son fuertes, de extraordinario engorde para las haciendas.
Los montes se componen de escelentes maderas de algarrobo, quebracho colorado y blanco, mistol, garabato negro y colorado y otras clases.
El agua es buena—Estos parajes son frecuentemente visitados por los vecinos de la costa del Salado, para recoger la miel que aquí abunda mucho y se encuentra de 4 y 5 clases.
Estos campos se venderán tambien sin base y dinero de contado.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8301 22

POR LOS MISMOS
Segundo colosal remate
DE TIERRAS
80 leguas cuadradas
Valiosísimos terrenos
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
Con condiciones ventajosas
SIN BASE! NI LIMITACION
Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc. y y varias otras partes
EL MARTES 30 de Junio
A LAS 2 P. M.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de ochenta leguas cuadradas de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandándolos examinar para cuyo objeto se da el aviso de venta cerca de un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indican, á saber:

16018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro-Carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.
8 leguas cuadradas pobladas, en la provincia de Córdoba limítrofe con Santa Fe (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesado por el ferro carril de Casado del Rosario á La Carlota, de donde distan 9 leguas.
4 leguas kilométricas en la seccion 1a., campos nacionales, núm. 15 letra C.
4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm. 24, letra B., campos nacionales.
3 1/2 leguas en el partido de Lincoln, en lote de media legua con opcion á mas ó al todo.
Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln é igual distancia de Lavalle—4 leguas kilométricas en la Seccion 4ª inmediatas á Bahia Blanca, 2 leguas del lote N. 62 y 2 leguas del lote N. 65—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 14 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambaceres.
4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Itulo y otros.
1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro carril á Campana y marcada con «Maschwitz» en el plano de Santa Fé.
9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de los señores Murietta y lindando con los campos de los señores. Departamento de los Monigotes.
3 y 3/4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba. Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.
6 1/2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.
2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y con letras del Gobierno.
3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 10 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Casey.
7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y excelentes aguadas.
12 leguas cuadradas en la Seccion 5ª, Tierras Nacionales letra D, lote 11, 17 y 24.
4 leguas kilométricas territorios nacionales, seccion V letra A Nº. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahia Blanca.
4936 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vara de profundidad de tierra vejetal.
Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Massa, Cadmus y campos de Newbery, Mac Nally y otro, tiene 4 letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Trenquelauquen.
Para mejor inteligencia de los compradores tendremos oportunamente á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtendrán en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno.

AL MISMO TIEMPO
9000 hectáreas
SECCION X
Provincia de Buenos Aires

Esta seccion linda con la XII son las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y además no hay sino 8 ó 9 vacíos.
El dia del remate habrá planos para mejor inteligencia de los interesados.
Los linderos son Luis Boussens en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delaníeux, Leon Mouras, Estancia La Juanita y A. Piñeiro.
En el campo hay cios poblaciones y ovejas.
Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de $3,000 pesos m/n. pagaderas cada año y siniuteres.
Mas datos, en nuestra casa Alsina 78. 8286 30

POR LOS MISMOS
Judicial
Atencion jóvenes médicos
DE LA
BIBLIOTECA
É instrumentos de CIRUJÍA
PERTENECIENTES
A la testamentaría del doctor DANIEL ITURRIÓS
En la calle
RIVADAVIA Nº. 394
(Altos)
EL VIERNES 10 DE JULIO
A las 12 del dia

Venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2/3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del señor doctor Iturriós, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina núm. 78.
El pormenor en parte es como sigue: 8273 JL 10

POR LOS MISMOS
PRIMER REMATE
DE PLANTAS
Provenientes del Establecimiento
DE HORTICULTURA
DE LOS SRES. BASSET FRERES
(Esmeralda núm. 503)
Plantas de adorno
Frutales
Para parques
Y jardines
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 12 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, proveniente del acreditado establecimiento de los señores Basset fréres, un lindo surtido de las mejores plantas consistentes en:
PLANTAS DE ADORNO—Para patios, vestíbulos y habitaciones, colecciones selectas de plantas de invernáculo.
PLANTAS FRUTALES—Lo mejor que hay en todas clases de frutas, gran cantidad de parras de uva para vino; y para mesa de las mas productivas.
PLANTAS PARA PARQUES Y JARDINES—Arboles, arbustos y plantitas para grupos, coleccion sin rival de rosas, mas de 600 variedades de las mejores y mas nuevas.
PLANTAS—Para bosques de estancia, calles, cercos, paseos públicos, e c., etc.
BULBOS—De todas las mejores clases.
Las plantas podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el dia antes del fijado para el remate. 8219 Jn. 12

POR EL MISMO
De la centralísima esquina
Calle San Martin 169 al 177
Y CALLE CORRIENTES 100 AL 104
Edificio sólido y elegante
RENTA PINGUE $ 900 M/N
BASE DE VENTA
Ps. 100,000 m/n.
AD-CORPUS
El Viérnes 12 de Junio
A las 3 de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada y condiciones ventajosas que estipularemos en el acto de la venta.
La valiosa propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 29 metros de frente al Oeste por 32 metros 50 cent. de fondo sobre el costado Sud. 16 metros 15 cent. frente al Norte, sobre la calle Corrientes, prolongando que á los 15 metros 15 cent. de la línea de calle San Martin, tiene un martillo en contra de la mas 24 cent. que sigue hasta el fondo, donde viene á tener 11 met. 12 cent. en su contra frente, formando una superficie total de 813 varas cuadradas.
El edificio se compone de:
La planta baja consta de 5 almacenes incluso la esquina, cuatro patios, las oficinas necesarias. Las escaleras que conducen á los altos son de mármol.
El entre piso, lo forman 20 piezas, 3 patios, 2 vestíbulos, cocina y demás oficinas.
La casa alta consta de 21 piezas, galerías y demás reparticiones, teniendo en el fondo dos escaleras de cedro.
Los techos de los almacenes, sobre los que descansa el entresuelo y la casa alta son de bovedilla con tirantes de fierro y la tirantería de la parte alta de madera dura. Todas las piezas, vestíbulos y galerías tienen cielo-rasos de yeso y las habitaciones pisos de tabla. Las puertas y ventanas esteriores son de cedro y las interiores de pino, con marco de algarrobo.
Todo el edificio, alto y bajo, está construido sólidamente en cal, con escelentes materiales, bien ventilado y provisto de aguas corrientes, gas y un gran algibe con cañería para surtir toda la casa, pudiendo dar una renta aun mayor de la que hoy produce, y susceptible de conservarse como lo está en perfecto estado higiénico.
Las personas que se interesen en su adquisicion pueden inspeccionarla todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde, y por mas pormenores, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 8224 Jn. 11

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la magnífica propiedad
18 habitaciones perfectamente bien construidas
BARRIO COMERCIAL
DONDE NO SE VENDE
Calle Rivadavia 390 al 398
Entre Lima y Salta
Tasacion pesos 93,690-08 m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
$ 62,460-05 m/n.
Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturriós
EL LUNES 6 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr Iturriós la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 18 metros 10 cent. de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 553 metros 58 cent. cuadrados.
EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, algibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que dá al segundo patio y demás comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.
BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosas, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.
El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1840 $f., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cuotas al precio de Bolsa.
OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde. 8245 JL 6

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN MERLO
El Domingo 14 de Junio
A LAS 12 M.
Y con la rebaja de 25
Por ciento
Procederé á rematar tres propiedades
Pertenecientes á la testamentaría de don Félix Iparraguirre
CON LA BASE
De las dos terceras partes de la tasacion
El remate tendrá lugar
EN LA PROPIEDAD PRINCIPAL
DONDE ESTARA LA BANDERA
Y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin M. Curutchet, procederá á la venta en público remate el dia que se señale, de las propiedades mas abajo mencionadas, pertenecientes á la testamentaría de D. Félix Iparraguirre, á saber: Un terreno y edificio situado en el pueblo de Merlo en la calle Rivadavia núms. 6 y 8, compuesto de 30 metros 31 cts. de frente por 60 ms. 62 cts. de fondo, con dos piezas y un zaguan, al frente paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, cocina y una caballeriza, paredes de ladrillo en barro, techos de lata; tasado en la suma de 1,395 pesos moneda nacional con 24 centavos: Otro terreno y edificio situado en el mismo pueblo, calle Constitucion núms. 61 á 63 compuesto de 15 mts. 155 mts. de frente al N. E. por 60 ms. 62 cs. de fondo, con tres piezas al frente, paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, letrina y pozo con brocal de material; tasado en la suma de 1073 ps. con 34 cts. m/n. Y otra finca situada tambien en el mencionado pueblo de Merlo, en la calle Constitucion núm. 65 al 67, compuesto de 30 metros 741 ms. de frente al N. O. por 60 ms. 62 cts. de fondo al S. O., con tres piezas al frente de la calle, cuatro seguidas en el costado izquierdo, cuatro en el costado derecho, un pasadizo, cuadra y horno de panadería en el mismo costado; todo de material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosas, cielo-rasos empapelados y papeles en las paredes de una pieza y cuatro piezas mas, un zaguan, tres altillos y una caballeriza con gran cuarto, techos de azotea y teja francesa, un parral con zarzo de madera, otro parral con zarzo de hierro, y otro parral mas con 22 piés de parras y zarzo de madera, un pozo de agua con brocal de material y pilares de hierro y varias plantas frutales; tasado todo en la suma de 6895 pesos moneda nacional con 67 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Legino Letchosa, á la que se halla adscripto el que suscribe—La Plata, Mayo de 1885—*Federico Isla.* 8193 Jn. 14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EL 24 DE JUNIO
A LA 1 P. M.
DE LA CASITA
Calle Victoria 1402
Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta
CON FRENTE A LA CALLE ALSINA

El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.
La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.

Base 800 pesos m/n.
Esta alquilada en pesos 350 m/c.

Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 80 centimetros, por 30 metros 80 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales

Base para cada uno ps. 250 m/n.

Las bases son las dos terceras partes de la tasacion, á que pueden verse en la Secretaría de Silveyra.
NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27. 8141 Jn 24

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. [illegible]

Ramon Alvis
REMATE
Extra judicial
ALERTA ALBAÑILES
Dueños de alfarerias
Y corraloneros y á todos los que les convenga

El Domingo 14 del corriente Junio á las 12 del dia venderé por liquidacion de una sociedad todas las existencias de la alfarería calle de VENEZUELA pasando la Estacion Caridad, horno del señor D. Giordaino Sanguinetti, una gran cantidad de caños de barro de todas dimensiones y otros muchos efectos del ramo que estarán á la vista; se alcontado y á todo precio sin retirar lote. Recomiendo esta pichincha, pues no hay todos los dias. 8314 14

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
JUNIO

Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m/n.
Domingo 14, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Sin base, por lo que den.
Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A. Velar, Defensa 78.
Domingo 21 á la 1 1/2—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.
Domingo 21 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Perú 612. Base de venta 3600 ps. m/n.
Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m.—Del paylebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m/n.
Domingo 28 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Junin 506. Base de venta 5000 ps. m/n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL
REBAJA DEL 25 0/0
De una propiedad
Base de venta
45,000 ps. m/c
Y UNA GRAN CHACRA
Base de venta 105,073 pesos m/c
En el pueblo de Navarro
A pocas cuadras de la plaza principal
Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla
BASES BAJISIMAS
TÍTULOS PERFECTOS
El remate se efectuará en la casa
CALLE DE MERCEDES
Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 21 de Junio
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D. Juan Marañan, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa situada en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad. —Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda.*
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m/n. en garantía. 8222 Jn 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
Judicial
DEL GRAN
PAILEBOT NACIONAL
"ESPERIDE"
Anclado en la Boca del Riachuelo
VUELTA DE ROCHA
(Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.
TASACION 4500 ps. m/n. 2/3 partes
BASE DE VENTA
3000 pesos m/n
El Miércoles 24 de Junio
(FIESTA)
A LAS 3 DE LA TARDE
En el mismo buque donde estará la bandera

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor, Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Parodi y Alejandro Negues, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.

A SABER:

El casco del referido buque, y su arboladura maniobra firme con su bauprés, botabara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.
El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del triquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motones y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.
El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.

Base por todo 3,000 ps. m/n. 8270 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124
JUDICIAL
De varias mercaderias
Pertenecientes al concurso
De don Luis A. Velar
En nuestro depósito Defensa 78
300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.
112 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.
230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.

ADEMAS
Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.

EL JUÉVES 18 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderias pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.
Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.
El remate se efectuará en la calle Defensa 78 8290 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1127
AL NORTE
DE UNA PROPIEDAD
Con un magnífico
TERRENO
Calle de Junin Nº 506
A 80 vs. del gran boulevard Santa-Fe
TERRENO ALTÍSIMO
Localidad codiciada
Calle con gas y aguas corrientes
DONDE NO HAY UN LOCAL DESOCUPADO
12 varas de frente por 60 de fondo
BASE DE VENTA
5,000 PS. M/N.
Título completamente GARANTIDO
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 28 DE JUNIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en el mas lindo local de la ciudad, con tramway de ida y vuelta á las 30 varas de la puerta de calle; tiene una área de terreno de 12 varas de frente al Este por 60 de fondo, habiendo 16 varas medidas; su edificio se compone de 4 piezas, cocina, y un gran galpon todo de material, todo embaldosado y de azotea con maderas duras, parral con columnas y zarzo de fierro, etc.

Forzosa la venta por division de condominio
Ojo á la base 5000 ps m/n
NOTA—El comprador abonará la suma de 200 ps. m/n. en garantía de su escrituracion. 8321 28

POR LOS MISMOS
Remate N. 1120
JUDICIAL
De una buena propiedad
EN EL PUEBLO
DEL TANDIL
CALLE Gral. PINTOS N. 110 Y 112
GRAN EDIFICIO
Edificacion sólida—Títulos garantidos
SIN BASE
SIN PRECIO
Por lo que den
El remate se efectuará en la misma propiedad
El domingo 14 de Junio
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Pintos núm. 110 y 112 y cuyo pormenor es como sigue:
TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1312 metros 43 centímetros cuadrados.
EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al patio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un sótano. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Junio 1º de 1885.—*Pedro Bernatet.*

Ahora se venderá
A LA MAS ALTA POSTURA
Ojo! 8323 Jn. 14

POR LOS MISMOS
TERRENOS
CENTRALES
EN LA PLATA
El domingo 21 de Junio
A la 1 1/2 de la tarde
SOBRE EL MISMO TERRENO
Calle 49 entre 8 y 9
Seccion 4ª manzana J.J.
Local inmejorable
A 1 1/2 CUADRA DE LA ESTACION
RODEADO DE LOS
Principales
EDIFICIOS
AL MEJOR PRECIO
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A la 1 1/2 de la tarde

Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 15 metros de frente por 40 de fondo.

ACTO CONTÍNUO
Sobre este mismo TERRENO
Venderemos los siguientes lotes
SIN BASE
POZ LO QUE DEN

Sec.	Mza.	Z.	Lote N.	Lote de	Mt.
4ª		J	2—1	10	x 50
3ª		J	9—1	15	x 40
2ª		XX	10—1	15	x 40
11		GG	22—2	7 1/2	x 40
12		E	9 y 11—3	10 mt.	x 40
"		"	10 y 12—3	10	x 40
"		N	15 y 18—4	10	x 20
"		KK	10 12 14 16—	10	x 60

Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.
Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo. 8290 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113
Judicial
En el pueblo de San Fernando
DE UNA PROPIEDAD
CON UN BUEN TERRENO.
Perteneciente á la testamentaría de Da. Teribia M. de Arechavaleta
Calle Constitucion esquina á Ayacucho
TASACION DE TODO
2,002 PESOS M/N.
2/3 partes base de venta
1,334 pesos m/n.
EL DOMINGO 14 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Cason, y por el S. E calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 28 metros 70 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 5 piezas, zaguan, pozo de balde, calza y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pescante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Títulos garantidos 8103 JN 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1126
DE UNA
BUENA CASA
Con un espléndido TERRENO
CALLE DE PERÚ Nº 612
CALLE ESPACIOSA
Barrio de primer órden
Tramway á la puerta
TERRENO ALTO
SITUACION INMEJORABLE
8 3/4 vs. de frente por 64 de fondo
Con deuda al Banco Hipotecario
2500 pfs. de la série F
BASE DE VENTA
3,600 ps. m/n.
RENTA SEGURÍSIMA
TÍTULOS GARANTIDOS
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en uno de los mejores locales de la capital, con una área de terreno de 8 y 3/4 vs. de frente por 64 de fondo y su edificio consta de 6 piezas, una con piso de tabla y las demás ladrillo rebocado en cal por dentro y fuera.
La casa reconoce una hipoteca de 2500 cédulas de la série F que el comprador podrá seguir con ella si le conviene.

Ojo á la base: 3,600 ps. m/n.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 150 ps m/n. como garantía de compra. 8311 21

B. M.
85-BOLIVAR-85

Rufino Degreef
DE UNA
Espaciosa y productiva CASA
Perfectamente bien situada
Calle Buen Orden 425 al 431
BIEN CONSTRUIDA
17 1/2 varas de frente por 52 1/2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.
Base de venta
$ 500,000 m/c.
produce 4000 $ m/c. mensuales de alquiler

El Domingo 21 de Junio á las tres de la tarde remataré la casa arriba mencionada, edificada de altos en terreno de 17 1/2 varas de frente por 52 1/2 de fondo.
El edificio se compone de dos almacenes bajos y otras piezas, quince habitaciones en los altos y oficinas correspondientes, algibe, aguas corrientes, sumidero, etc.
Hay además unas piezas de madera que pertenecen al inquilino.
Esta propiedad está alquilada por 4000 ps. m/c mensuales, pagaderos anticipados con contrata de 5 1/2 años faltando aun para vencerse 36 meses.
Esta casa se podrá alquilar por 6 á 7000 ps m/c mensuales una vez concluida la contrata, que es lo que le produce actualmente al inquilino.
La situacion de esta propiedad es la mejor y mas comercial del barrio del Sud.
Queda entre las calles de Chile é Independencia, media cuadra antes de llegar á la Plaza Concepcion.
TÍTULOS PERFECTOS
Por mas datos ocurrirá mi escritorio Piedad 60. 8295 21

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
De una linda y moderna casa
Situada en la calle Cuyo N 1227
Edificio moderno, cómodo y elegante
11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados
Tasacion pesos 11,000 m/n.
Las dos terceras partes
Pesos 7,333 con 33 centavos m/n.
El domingo 28 de Junio
A DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo.
El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo rasos de mosáico, y una pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde, el zaguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.
Títulos de primera fuerza y garantidos.—para verlos ocúrrase á la Escribanía del Secretario Iñarra.
NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m/n. 8208 Jn 28

Cárlos M. Fernandez
JUDICIAL
DE UNA
CHACRA
EN EL PARTIDO
DE LA MAGDALENA
Perteneciente á la testamentaría de don José Meana
De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo
EN EL ESCRITORIO
RECONQUISTA 39
25 o/o de rebaja para la venta
PESOS M/N. 731-79

El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 193 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.
Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Mariño. 8159 Jn. 26

Francisco Wright
DE UNA PRECIOSA CASA
AL NORTE
EDIFICIO MODERNO
Talcahuano núm. 602 y Arenales núm. 311 y 313
BASE BAJÍSIMA DE VENTA
11,850 ps. m/n.
El Domingo 14 de Junio de 1885
A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República. Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría concursada de D. Gregorio Rivas, venderé en remate público el DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 á las 2 en punto de la tarde con la bajísima base de 11,850 pesos m/n., la casa situada en la calle de Talcahuano núm. 602 esquina á la de Arenales núm. 311 y 313, que ha sido tasada en 17,771 ps. 57 centavos m/n.
El terreno mide 15 metros 588 milímetros de frente al Este calle de Talcahuano núm. 602, por 24 metros 980 milímetros de fondo al Oeste dando frente tambien al Sud calle de Arenales núm. 311 y 313, ó sean 18 varas al primer rumbo por 30 varas al segundo. El edificio es á la moderna y con poco tiempo de construido, con 13 piezas con maderas duras en los techos y cielos rasos de yeso, zaguan y primer patio con baldosas de mármol y el segundo con baldosa inglesa. Tiene algibe con brocal de mármol de una sola pieza, gas y aguas corrientes y tramway de cinco centavos á la puerta. Los interesados pueden visitarla y revisar los títulos que se encuentran agregados á los autos que tramitan por la escribanía de D. Manuel Garay. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 olo, y por otros datos á mi escritorio núm. 32 en el Pasaje Roverano. 8146 Jn. 14.

POR EL MISMO
De una hermosa casa
EUROPA 881
ESQUINA A SARANDI 431
Tasada en 7047 ps. 17 cent. m/n.
Base de venta 4698 ps. 12 cts. m/n.
El dia 12 de Julio
A las 2 en punto de la tarde

Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa, calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm. 431, tasada en 7047 ps. 17 cs. m/n. cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cs. m/n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 43 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 olo. 8264 JL 12

Nicandro Dorr
REMATE JUDICIAL
De una casa
El Domingo 21 de Junio
A las 2 en punto de la tarde
Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.
Y como perteneciente á la testamentaría
DE D. JUAN FACIO
AL REMATE DE LA CASA
Calle de Lorea núm. 328
CALLE EMPEDRADA
Con tramway á las veinte varas
Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 8 piezas de material.
TÍTULOS GARANTIDOS
La base para la venta son
4000 pesos m/n
El comprador dará una garantía del 5 olo en el acto de la venta.
Por mas datos Alsina 74. 8253 21

Congreso Nacional

COMPLEMENTO AL NÚMERO 1418 DE LA TRIBUNA NACIONAL

JUNIO 12 DE 1885

Cámara de Diputados

13ª Sesion ordinaria del 10 de Junio de 1885

PRESIDENCIA DEL DR. RUIZ DE LOS LLANOS.

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO.—Asuntos entrados.—Se concede licencia por tiempo indeterminado al Secretario de la Cámara Dr. D. Miguel Sorondo y se autoriza al pro-secretario Don Juan Ovando para actuar en su reemplazo.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sobre canalizacion del riacho de Victoria.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en el proyecto mandando práctica estudios para la construccion de edificios para oficinas nacionales en las capitales de provincia.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en el proyecto sobre estudios y construccion de un camino carretero entre el Teuco y la Chilca.

PRESENTES

Presidente, Acosta, Albarracin [J. P.], Albarracin (B.), Arjento, Araoz, Arauz, Arigós, Araujo, Balsa, Barra, Berdia, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Cárcano, Castro, Civit, Coquet, Corralan, Crespo, Dávila, Demaria, Fernandez, Figueroa (F. C.), Figueroa (F. J.), Funes, Gallo (P.S.), Gil, Gilbert, Gorostiaga, Gomez (F. M.), Herrera, Lainez, Lakite, Leguizamon (L.), Leguizamon (O.), Maglione, Malbran, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Peña, Perez, Posse (F.), Puebla, Pujol Vedoya, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Serú, Solari, Solveyra, Sosa, Tagle, Terán, Vega, Vidal, Villanayor, Videla, Yofre, Iramain, Zambrano, Zavalia, Zavalla, Zeballos.

AUSENTES

CON AVISO

De la Fuente, Posse E.

SIN AVISO

Costa, Dantas, Darquier, Diaz, Febre, Gallo (D.), Paz M., Solá, Solier.

—En Buenos Aires, á 10 de Junio de 1885, reunidos en su sala ordinaria de sesiones los señores diputados indicados al márgen, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

—Se aprueba sin observacion la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir á la consideracion de V. H. una solicitud de D. Ignacio J. Sanchez, sobre obras hidráulicas en el puerto de Bahia Blanca.

Propone el solicitante construir por su cuenta las siguientes obras:

1a. Una muralla ó parapeto contínuo, siguiendo el canal marítimo desde el arroyo Napostá hasta el brazo oriental del arroyo Maldonado, en el parage conocido con el nombre de puerto nuevo, ganando sobre el mar una estension de terreno que actualmente se encuentra completamente inundada;

2a. Dos diques secos para reparacion de buques;

3a. Un muelle para pasageros y cerga; y

4a. Un tramway desde la ribera hasta la plaza del pueblo referido.

Por única compensacion pide se le acuerde la propiedad de los terrenos que gane sobre el mar, desde el parapeto hasta la línea de las mas altas mareas, debiendo entregar al gobierno los treinta y cinco metros de ribera, completamente libres de las aguas, y doce cuadras, en las mismas condiciones, para usos públicos.

Las mejoras en el puerto marítimo de Bahia Blanca, son de interés general, y á juicio del Poder Ejecutivo es conveniente para la Nacion que sean realizadas por empresas particulares, que reciban como compensacion los terrenos utilizables por efecto de las mismas obras.

Pero si bien las que se propone se consideran científicamente realizables, el Poder Ejecutivo no puede pronunciarse sobre sus detalles y condiciones, por que falta estudios completos, planos y especificaciones, que demuestren la solidez de la muralla y los efectos que ella producirá sobre el nivel de las aguas, en los arroyos Napostá y Maldonado

El proponente manifiesta que los estudios referidos exijen fuertes desembolsos que está dispuesto á efectuar una vez que se le otorgue la concesion; pero como el Poder Ejecutivo no está autorizado para hacerla, ha preparado el adjunto proyecto de ley, cuya sancion espera del Honorable Congreso, pues garante los intereses públicos y los privados, haciendo posible la realizacion de obras de evidente conveniencia para el comercio.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
EDUARDO WILDE.

El Senado y Cámara de Diputados

LEY.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con D. Ignacio J. Sanchez la construccion, en el puerto de Bahia Blanca, de una muralla ó parapeto contínuo, siguiendo el canal marítimo desde el arroyo Napostá hasta el arroyo Maldonado, y las demás obras complementarias que solicita, bajo las siguientes condiciones:

1a. Dentro de los seis meses siguientes á la promulgacion de esta ley, el proponente deberá presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo los planos, presupuestos y especificaciones necesarias para la ejecucion de las obras del parapeto.

2a. Se comprometerá á poner á cubierto de las aguas el terreno comprendido entre el parapeto y la actual ribera, entregando gratuitamente el que sea necesario para calles y ribera, y, además, doce cuadras cuadradas con la ubicacion que el Poder Ejecutivo designe en el contrato.

3a. Seis meses despues de concluida la obra del parapeto, el empresario deberá presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo los planos y presupuestos, con las especificaciones de detalle, del tramway, muelles y diques.

Art. 2° Si los estudios presentados garantiesen la seguridad de las obras, queda autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar el contrato de ejecucion con el concesionario, en el que se determinará la época en que deba empezarse y finalizarse los trabajos y la forma en que el Poder Ejecutivo ejercerá su inspeccion en ellos.

Art. 3° Si el concesionario no presentase los planos, presupuestos y demás documentos de que habla la base 1a. del artículo 1°, si no terminase las obras dentro de los plazos establecidos, la concesion caducará por el mismo hecho, sin necesidad de declaracion espresa.

Art. 4° Como compensacion de las obras, acuérdase al concesionario la propiedad de los terrenos comprendidos entre el parapeto proyectado, y la línea de la mas alta marea, con escepcion de los indicados en la base 2a. del artículo 1°.

Art. 5° Concédese, así mismo, al empresario, el derecho de preferencia por diez años para construir obras análogas á las concedidas por esta ley, y que sean su ensanche en igualdad de condiciones con otros solicitantes.

Art. 6° Si el concesionario no presentase á la consideracion del Poder Ejecutivo los planos y presupuestos de las obras complementarias indicadas en la base 3a. en los plazos fijados, se dará por caduca su concesion.

Art. 7° El Poder Ejecutivo reglamentará el uso de los diques y muelles, fijará las tarifas para estos y para el tramway, y establecerá el plazo despues del cual quedarán estas obras á beneficio del Gobierno.

Art. 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

E. WILDE.

—(Se destina á la Comision de Obras Públicas.)

PETICIONES PARTICULARES

—Ciento cincuenta alumnos de la Universidad de la Capital se adhieren al pedido de jubilacion en favor de los señores catedráticos Rosetti y Speluzzi.

(A la Comision de Instruccion Pública.)

—Don Enrique Sinclair, por el capitan de inválidos Don Juan F. Cones, pide el pago de haberes atrasados.

(A la Comision de Guerra).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo procederá á la enagenacion del ferro-carril Central Norte, en venta pública ó privada, dentro ó fuera del país, de conformidad á las disposiciones de los artículos siguientes:

Art. 2° La base del precio de la venta será el capital correspondiente al producto líquido de esa línea férrea, en el año próximo pasado, y la enagenacion será por noventa años, despues de cuyo tiempo quedará toda la línea para la Nacion, en pleno dominio.

Art. 3° El empresario quedará obligado á la construccion y terminacion de este ferro-carril, hasta Salta y Jujuy, de conformidad á los planos y traza aprobados por la ley de Octubre del año próximo pasado, y dentro del término que en el contrato correspondiente se fijará por el Poder Ejecutivo.

Art. 4° Las obras de prolongacion actualmente hechas quedarán para el empresario, y su precio será determinado por peritos que entre el y el Poder Ejecutivo nombrarán, con facultad de designar tercero para el caso de discordia.

Art. 5° La Nacion garante al empresario, por el término de quince años, el seis por ciento anual sobre el costo efectivo de la línea, y las cantidades que pague, por servicio de la garantía, las entregará en fondos públicos nacionales del 6 0/0 de renta y uno de amortizacion anual, por sorteo y á la par, al precio corriente en Londres, ó en dinero efectivo, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Para los efectos de la garantía, se deducirá el 50 0/0 del producto bruto de la línea, debiendo ella computarse sobre el saldo.

Art. 7° La construccion de la línea se hará por secciones de cincuenta kilómetros, y la garantía se pagará desde que sean puestas al servicio público, prévia aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 8° El empresario, durante el término de la garantía, y desde que sea dada al servicio público cada seccion, pasará al gobierno, trimestralmente, el comprobante de sus gastos de construccion y esplotacion y un estado demostrativo del movimiento del tráfico, pudiendo el gobierno verificar su exactitud por medio de un agente, en los libros de la empresa.

Art. 9° El Poder Ejecutivo, durante el término de la garantía, fijará, de acuerdo con el empresario, las tarifas de toda la línea, é intervendrá en ellas despues de su vencimiento, cuando las utilidades líquidas excedan el doce por ciento.

Art. 10 El Poder Ejecutivo fijará, en el contrato, el peso de los rieles para la vía permanente, é inspeccionará, por medio de sus ingenieros, la construccion de la vía; debiendo, en el caso que el empresario no cumpliese con las estipulaciones convenidas, ó los materiales fuesen de mala calidad, las estaciones ó depósitos sin capacidad bastante, el tren rodante insuficiente para las necesidades del tráfico, compeler al empresario y suplir las deficiencias, suspendiendo el pago de la garantía, hasta que lo haga.

Art. 11 Las maderas de los bosques que pertenezcan á la Nacion, que hayan de destinarse esclusivamente á construcciones del ferro-carril, como los terrenos de propiedad nacional, que sean necesarios para el establecimiento de la vía, para estaciones, almacenes, fábricas, etc., serán cedidas gratuitamente. En cuanto á las maderas de los bosques, ó terrenos de propiedad particular, ó provincial, serán espropiados por cuenta de la empresa, siéndolo, tambien, las gestiones y diligencias consiguientes.

Art. 12 Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda el 6 0/0, el empresario devolverá á la Nacion el exedente íntegro, hasta reembolsar completamente las cantidades recibidas por garantía, con mas, sus intereses, en dinero efectivo, ó en los mismos fondos públicos al precio corriente en Lóndres.

Art. 13 La Nacion se reservará el derecho de adquirir el ferro-carril con todas sus adherencias, en cualquier tiempo que lo estime conveniente, abonando al empresario un 20 0/0 de beneficio sobre el costo efectivo de la vía, sin incluir la garantía del 6 p. 0/0.

Art. 14 El dinero obtenido en virtud de la enagenacion á que se refiere esta ley, será destinado esclusivamente al servicio de los empréstitos de ferro-carriles nacionales y al estímulo de las construcciones de las obras públicas sancionadas por leyes del Congreso.

Art. 15 El domicilio legal del empresario, será la Capital de la República.

Art. 16 Toda diferencia entre el Poder Ejecutivo y el empresario, sobre las obligaciones que se establezcan en virtud de esta ley, será resuelta por árbitros.

Art. 17 En todo lo que no se oponga á la presente ley, regirá, para esta línea, la ley reglamentaria de ferro-carriles nacionales, de 18 de Setiembre de 1872.

Art. 18 Comuníquese, etc. etc.

Felipe Yofre.

Buenos Aires, Junio 20 de 1884.

Sr. Yofre—Pido la palabra.

Voy á esponer, brevemente, las consideraciones que me han impulsado á presentar este proyecto.

Al instalarse las sesiones del presente año, nos hemos encontrado, señor presidente, con una crísis financiera, cuyas consecuencias se hacen sentir en todo el país, y que nos amenaza de un modo directo con la paralizacion de las grandes obras en cuya construccion se encuentra noblemente empeñada la Nacion.

La prensa diaria de esta capital, preocupándose desde algun tiempo de esta situacion sostiene la estricta economía en los gastos, coincidiendo sus opiniones, en este sentido, con la de los economistas que tratan la materia, entre ellos Leroy-Beaulieu, que aconseja, como primer medida, la suspension de las obras públicas en construccion por cuenta del Estado.

Si esto es cierto, no lo es menos, en mi concepto, que debemos hacer una escepcion á esta doctrina, respecto de grandes obras como las de los ferro carriles que actualmente se construyen á Salta, á Jujuy, y el proyectado á la Rioja. Porque, principalmente, los primeros de estos ferro-carriles no solo son vínculos de unidad y solidaridad nacionales y grandes instrumentos de gobierno, sinó que tambien la gran arteria de tráfico inter comercial destinada á servir los intereses políticos y económicos de dos naciones, que deben estar vinculadas por sinturones de acero.

Tanto mas sentida es esta necesidad al presente, cuanto que tenemos noticia de que Bolivia se preocupa de estudiar la cuestion de su itinerario al Pacífico ó al Oceano Atlántico, por el Rio de la Plata, movida por nuevas solicitaciones de Chile, que se esforza por llevar su tráfico á la vía del Pacífico, por Antofagasta.

Está hecha la conciencia pública, en este país, sobre la necesidad de dar pronta salida por nuestros rios á los productos bolivianos, ya por medio de este ferro carril, ya por las otras líneas férreas que en diferentes ocasiones se ha propuesto al Congreso.

Pero ¿cómo realizar tan grandes obras, sin el nervio poderoso del capital,—ya lo consideremos bajo su aspecto real, ya bajo su aspecto inmaterial? Esta palanca es lo que nos falta.

En este sentido, creo que la situacion actual del país no nos permite contraer nuevos empréstitos, ademas de los sancionados ya por las leyes (vijentes) y apoyándome en los datos oficiales que voy á presentar á la Cámara, y en algunos que puede considerarse semi oficiales, me parece que la solucion del problema se encuentra en la sancion del proyecto que he presentado.

El señor Agote, en la página 103 de su ilustrado y concienzudo informe sobre la deuda pública, presentado el año pasado, nos dice lo siguiente: «La Nacion debe: por deuda esterna, ciento seis millones setecientos dos mil setecientos ocho pesos nacionales; por deuda interior, setenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos; lo que dá la suma total de ciento ochenta millones doscientos mil ciento setenta pesos». No entran en este cálculo los millones votados el año pasado.

A esto podria agregarse la deuda exigible, calculada, con muy buenos datos, por la prensa diaria, en la suma de catorce millones, y la deuda flotante, que, segun antecedentes, no bajará de veinte millones de pesos; lo que dará un resultado de treinta y cuatro millones, que, agregados á los ciento ochenta millone doscientos mil ciento cincuenta pesos, de la deuda que arroja el informe referido, del señor Agote, daria un resultado de doscientos catorce millones doscientos mil ciento setenta pesos de deuda interna y esterna, que pesan sobre la nacion.

Segun los cálculos del Ministerio de hacienda, publicados en los diarios, los recursos, para el año 1886, serán de cuarenta millones seiscientos ochenta y nueve pesos, de los que se deduce, por pago de servicio de la deuda pública y depreciacion del papel, diez y seis millones novecientos veinte mil pesos, es decir, proximamente, diez y siete millones.

¡Tal es nuestra situacion financiera!

Es regla de buenas finanzas, consultar y relacionar los gastos con las entradas, para poder juzgar, así, de la capacidad económica del país. Voy á citar tambien, en corroboracion de estas consideraciones, la opinion de Leroy—Beaulieu, que parece hubiera previsto precisamente nuestro estado actual.

Este autor dice que «los empréstitos han causado embarazos considerables á la República Argentina»; que «durante algunos años esos empréstitos dan al país una propiedad ficticia»; la importancia de capitales traidos del esterior y el aumento de las importaciones hacen prosperar á muchos ramos de comercio; solo cuando la continuacion de esos empréstitos se hace imposible se aperciben del mal causado.» «El pago de los intereses se presenta difícil; las industrias, álas cuales los empréstitos dan una vida artificial, se ven súbitamente paralizadas. En la República Argentina, en 1876 y 1877, la funesta influencia de una fuerte deuda esterior ha sido mucho mas sensible aún que en Rusia».

El proyecto, pues, no solo está fundado en las circunstancias y en la suprema ley de la necesidad, sinó que está conforme con las verdaderas nociones de la ciencia de la política económica, y de las industrias.

El estado no tiene por mision, estudiando la esencia de su institucion, hacer ferro carriles, sinó fundar instituciones de órden y progreso económico, político y social; su mision es la aplicacion del derecho, en el órden de la sociedad; el derecho, en este caso, no significa sinó la libre aplicacion del capital á la industria privada.

Estas reflexiones, de un órden abstracto, están consignadas en fórmulas precisas de nuestra constitucion, que hace un deber de los poderes públicos fomentar los progresos del país, y nos determina la manera de fomentarlos, diciendo, en su inciso 16 del artículo 67, que es deber de los poderes públicos promover la importacion de capitales y la construccion de ferro-carriles. Pero, ¿por qué medios? Ella misma lo establece: por medio de leyes protectoras, de recompensas y estímulos.

Con este motivo, dice el doctor Alberdi que si promover ferro-carriles importase hacerlos el estado, promover la industria importaria hacerla, es decir, convertir al estado en fobricante, en zapatero, en banquero, etc.; por que eso es la industria.

Si tenemos en cuenta la opinion de las naciones civilizadas de Europa, encontramos que una de ellas, la Italia, sigue este movimiento de la ciencia, que, de acuerdo con la esperiencia, enseña que los ferro carriles deben entregarse á la esplotacion de la industria privada.

La Italia, que desde que realizó su unidad política viene poniéndose, por decirlo así, á la (vanguardia) del movimiento científico de la Europa,—hace algunos años, nombró una Comision de informacion para que estudiara la explotacion y sistema de ferro-carriles italianos. Esta comision visitó todos los pueblos de la Europa; estudió el sistema de esplotacion y la organizacion de sus diversas líneas férreas, y presentó al gobierno un luminoso informe, en virtud del cual llevó éste á las Cámaras, en las sesiones de Mayo del corriente año, un proyecto de ley entregando la esplotacion de los ferro-carriles al capital privado.

Estos antecedentes demuestran que el proyecto que ahora presento tiene en su favor no solo, como decia antes, el estado actual de nuestras finanzas, sinó tambien la ciencia de la industria económica, aplicada á los ferro-carriles.

Si de este órden de consideraciones generales, descendemos á la esplicacion de algunos artículos del proyecto, vamos á encontrar que él, en mi concepto, consulta todos los medios de hacer posible la realizacion de la idea. Esplicaré algunos artículos.

El proyecto dice que se tomará, por base del precio, un capital igual al que represente el producto líquido de esta ferro-carril, en el año pasado. Con respecto á esta base me voy á permitir leer los datos que tengo sobre la produccion de esta línea desde años anteriores, para que de esa manera pueda juzgarse que su esplotacion está normalizada, y que el precio que presento como límite no es exajerado.

Este ferro-carril produjo: en 1878, 134917-73 pesos m[n.; en 1879, 207,112-15; en 1880, 9 7.468 92; en 1881, 222.227-70; en 1882, 357.859-53; en 1883, 642.706-77: en 1884, 818.550-93, producto líquido.

El producto bruto de la línea, en el año anterior, ha sido 1.505.480-32; y deducidos los gastos de esplotacion, cuya cifra es 686 929 29, resulta el producto líquido que acabo de mencionar: 818.550,93 pesos.

Corresponde esta base del precio que se fija en el artículo, á un capital de once millones quinientos mil pesos, próximamente.

La relacion de los gastos con la produccion de este ferro-carril, es de 45-63 pesos por ciento; los intereses del capital representan 7 12 por ciento.

Con estos datos, creo que no solo habrá capitales para realizar la idea del proyecto, sinó que tendremos capitales en competencia, porque es un buen negocio.

Otro artículo del proyecto dice que las obras que actualmente existen se entregarán al empresario al precio de tasacion; porque no he considerado justo, ni equitativo, que se haga pesar sobre un tercero el error ageno.

Por otro de los artículos, se establece la intervencion del estado en la fijacion de las tarifas, que son, por decirlo así, el alma de la esplotacion de este género de empresas, durante el término del contrato, y la libre accion del empresario para fijarlas hasta el 12 0/0.

En esto no se ha hecho mas que seguir los precedentes legislativos sancionados en diversas épocas por el Congreso; es, por lo demas, el hábito de los empresarios europeos estipular libertad de accion para las tarifas, dentro del doce por ciento.

Para desalojar un argumento que pudiera hacerse sobre este proyecto, fundado en que, por algunas leyes, están las rentas de los ferro-carriles afectados á los empréstitos que se han contraido, se establece, por otro artículo, que el producto que esta ley dé al gobierno será *esclusivamente* destinado al servicio de empréstitos de ferro-carriles.

Tales son, señor presidente, las disposiciones mas culminantes del proyecto y las consideraciones que he tenido en cuenta para formularlo.

Cuando oportunamente venga á la discusion, en el seno de la Cámara, tendré tambien motivo para desarrollar aun mas mis opiniones sobre esta materia.

Por lo espuesto, pido el apoyo de mis colegas, para que pase á Comision.

—Apoyado.

Sr. Presidente—A la Comision de hacienda.

LICENCIA

(Secretario Miguel Sorondo)

Buenos Aires, Junio 10 de 1885.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

El mal estado de mi salud me pone en el caso de pedir al señor Presidente se sirva recabar de la Honorable Cámara la licencia necesaria para no concurrir á la Secretaría durante el tiempo indispensable para mi curacion.

Dios guarde al señor Presidente.

M. Sorondo.

Sr. Figueroa (F. J.)—Hago mocion para que se trate sobre tablas.

—Apoyado.

—Se resuelve tratar sobre tablas este asunto.

Sr. Presidente—Si no se pide la palabra, se votará si se concede ó nó la licencia, por tiempo indeterminado, que solicita el secretario, señor Sorondo.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Entiendo que, por analogía, puede aplicarse á este caso la disposicion del reglamento, respecto á la dieta de los señores diputados. En este último no hay que votar; se entiende que debe ser con dieta.

Sr. Figueroa (F. J.)—Se entiende que es con sueldo.

Sr. Presidente—Entónces, habiendo asentimiento por parte de la Cámara, se entenderá en ese sentido.

Ahora, con motivo de la licencia que acaba de concederse, me permito indicar á la Cámara la conveniencia, y aún la necesidad, de habilitar al señor Pro-Secretario para funcionar como Secretario, como se hizo el año pasado.

Apoyado.

Sr. Demaria—Yo me permitiria indicar que sea con el sueldo de Secretario.

Sr. Presidente—Es en este sentido que hacia la indicacion, como se hizo el año pasado, pagando de eventuales lo que falta para integrar el sueldo de Secretario.

Se votará si se acepta ó nó esta indicacion.

Resulta afirmativa.

CANALIZACION DEL RIACHO DE VICTORIA

Comision de Obras Públicas.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto presentado por el ex-Diputado de la Puente sobre estudios para la canalizacion del Riacho de Victoria, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley en sustitucion de aquel.

Sala de la Comision, Junio 6 de 1885.

T. Gilbert—Filemon Posse—Luis F. Araoz—D. T. Perez—Juan Coquet.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para que mande practicar los estudios necesarios, por medio del Departamento de Ingenieros, para la canalizacion del Riacho de Victoria.

Art. 2° El Poder Ejecutivo podrá gastar hasta la cantidad de quinientos pesos nacionales en la ejecucion de esa ley, cuya suma se tomará de rentas generales y se imputará á la misma.

Art. 3° Comuníquese etc.

Torcuato Gilbert—Filemon Posse—Luis F. Araoz—Juan Coquet—Domingo T. Perez

PROYECTO ORIGINARIO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo mandará practicar por el Departamento de Ingenieros de la Nacion, los estudios necesarios para canalizar suficientemente el riacho Victoria.

Art. 2° Si de los estudios practicados resultase que la obra á construirse solo exigiera un gasto de *cinco mil* pesos fuertes, como maximun, el Poder Ejecutivo la mandará practicar á la brevedad posible.

Art. 3° Si la obra de que habla el artículo anterior exigiese un desembolso mayor del que allí se espresa, el Poder Ejecutivo se limitará á dar cuenta al Honorable Congreso en sus sesiones del año próximo, adjuntando los planos, presupuestos, y demás antecedentes del caso.

Art. 4° Es entendido que, en caso de procederse á la construccion proyectada, el Poder Ejecutivo ha de utilizar con tal objeto el tren de dragas últimamente adquirido por la Nacion; quedando á la vez autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de la obra, cuyos gastos se imputarán á la presente ley.

Art. 5° Comuníquese etc.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.

G. J. de la Puente.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

La Comision de Obras Públicas aconseja á la Cámara la sancion del proyecto en discusion, en sostitucion del que fué presentada por el ex-diputado Dr. De la Puente, por que cree, de acuerdo con los principios establecidos por la Cámara en este género de asuntos, que préviamente debe apreciarse la importancia de la obra, su costo, y los beneficios que de ella puede reportar el país, antes de discutir la construccion directa de la misma.

Por esto ha modificado el proyecto presentado, dando la autorizacion para hacer los estudios de canalizacion del riacho de Victoria.

La oportunidad tambien ha aconsejado á la Comision el despacho de este asunto, porque, si hasta ahora habia dejado permanecer en su cartera este proyecto importante, por los resultados que vá á producir, habia sido por que tenia en cuenta que, ademas de la necesidad de gastar en la construccion de la obra, habria que adquirir una draga para su realizacion; mientras que ahora esta necesidad de gastar ha desaparecido, porque, teniendo la Nacion algunas dragas, puede destinar una ó dos de ellas á la realizacion de estas obras.

Segun los informes que se han recojido de la Comision del puerto del Riachuelo, trasmitidos por el Departamento de Ingenieros, dentro de pocos dias va á quedar desocupada la draga conocida con el nombre de *Emilio Castro*, porque la canalizacion ha llegado en el Riachuelo á cierta profundidad en la que esta draga no puede prestar ya servicios; y entónces el Poder Ejecutivo podrá destinarla á ejecutar cualquiera de estas obras que son de importancia, como he dicho.

Entónces, pues, es de oportunidad sancionar el proyecto en discusion, mandando hacer estudios para la canalizacion, porque, como digo, vamos á tener hecho ya el gasto principal, que consiste en la adquisicion de dragas.

Segun la opinion del ilustrado ex-Diputado que presentó este proyecto, la obra ha de costar muy poco dinero á la Nacion; porque se trata de hacer desaparecer algunos obstáculos que hay en la navegacion del riacho de Victoria, que solo subsisten en algunas épocas del año, puesto que cuando está crecido el rio los buques llegan hasta el puerto, mientras que, cuando baja el Paraná, del cual es afluente el riacho Victoria, disminuye su profundidad, y entónces no pueden llegar los vapores al puerto de esa ciudad.

He tenido ocasion de ver el informe pasado por el inspector general de aduanas, señor Camelino, respecto á la importancia comercial de ese centro de Victoria; y hace notar el gran desarrollo que adquiere todos los años, bajo el punto de vista comercial, agrícola y ganadero; trayendo la Memoria que ha presentado el Departamento de Hacienda el dato importante que, del año 1882 á 1883, su movimiento comercial se ha doblado, puesto que en 1882 importó quinientos y tantos mil pesos, y el año 1883 un millon cuatro ciento y tantos mil pesos. Y apesar de todas estas dificultades para la navegacion, que traen por consecuencia la paralizacion del comercio, esta Aduana ha dado una renta de cerca de 40,000 pesos.

Este puerto se encuentra en las mismas condiciones que muchos otros, que paralizan el desarrollo comercial, disminuyendo, por consiguiente, la renta.

La Comision ha presentado á la Cámara el despacho autorizando el gasto de 500 pesos nacionales únicamente, porque, como la Cámara recordará, hemos sancionado en años anteriores, en el presupuesto, el puesto de un ingeniero en cada provincia, destinado á ocuparse de las obras públicas que se realicen por cuenta de la Nacion.

Entonces, correspondiendo al de la provincia de Entre-Rios cooperar al cumplimiento de aquello que está sancionado, es innecesario autorizar gastos de importancia para tal objeto, por lo mismo que está sancionado ya en el presupuesto.

Este mismo crédito de quinientos pesos no lo habria autorizado la Comision, por la razon que acabo de indicar, si no hubiera tenido en cuenta que para hacer el estudio del dragado del riacho Victoria habrá necesidad de emplear algunas embarcaciones y peones para efectuar el correspondiente sondaje, etcétera, en cuyo caso pudiera presentarse la necesidad de hacer este gasto estraordinario. Por eso aconseja se dé al Poder Ejecutivo la autorizacion para gastar quinientos pesos.

El Poder Ejecutivo ha pasado al Departamento de Ingenieros una peticion que hizo el vecindario de Victoria solicitando se enviase un ingeniero para estudiar la canalizacion de ese riacho, á fin de llevar á cabo esta obra.

Pero el Poder Ejecutivo y el Deparramento de Ingenieros, no encontrando ley alguna en que fundarse para mandar hacer el trabajo, hasta ahora no ha resuelto nada respecto á esa solicitud.

Estas son las razones que la Comision ha tenido para aconsejar á la Cámara la sancion del proyecto que está en discusion.

Sr. Paz (E. N.)—Pido la palabra.

Voy á hacer mocion, señor presidente, para que en éste como en otros proyectos en que se autorice gastos, por pequeños que sean se pida al señor ministro de Hacienda concurra á la sesion, á fin de tratar en su presencia estos asuntos que tanto afectan el ramo de su departamento.

La suma de que se trata en este caso es, indudablemente, insignificante: son quinientos pesos.

Pero en esto de autorizar gastos, todo consiste en empezar. La prueba la tenemos en lo que ha pasado en años anteriores: el Congreso ha autorizado tantos gastos, que hemos llegado al doloroso estremo en que estamos colocados, segun la denuncia que ha hecho el señor diputado en su informe sobre el proyecto de venta del ferro carril Central Norte.

Por mas mezquina que sea la suma que se trata de gastar, me parece sencillo y prudente que los ministros del Poder Ejecutivo vengan aquí á decirnos si está en situacion de efectuar tal gasto, no de estos quinientos pesos, sino de otros muchos quinientos pesos que van á venir sucesivamente, mucho mas cuando se trata de un proyecto que hace cuatro ó cinco años está en la carpeta de la Comision.

Cuando se vea el estracto de estas sesiones por los hombres que se ocupan de la actual situacion, tan apremiante para el tesoro nacional y para el país, les ha de llamar la atencion la circunstancia de que las comisiones se preocupan de buscar en sus carpetas proyectos de cuatro ó cinco años atrás, que, por útiles y ventajosos que sean, al fin son destinados á gastar dinero.

Creo que el Poder Ejecutivo debe cargar con la parte de solidaridad que le toque en estos gastos, instruyéndonos, al mismo tiempo, sobre los recursos de que podemos disponer, á fin de no repetir lo que hemos hecho en años anteriores, en los cuales hemos votado millones y millones sin tener con qué pagarlos.

Estamos bastante á oscuras, por la ausencia de los ministros aquí y en antesalas, sobre cual es la situacion del tesoro. No ignoramos, por cierto, que es bien precaria y aun temible, por los efectos que se están sintiendo en la situacion general del país y de la administracion; pero nó porque tengamos dato oficial alguno.

Estamos á mes y medio de la apertura de las sesiones y, sin embargo, cuando el Congreso no debe ocuparse de otra cosa que de introducir todas las economías posibles en la administracion, de regularizar la situacion financiera y rentística del gobierno y tambien la situacion económica del país, no sabemos jota de lo que tiene entre manos el Poder Ejecutivo.

Precisamente es el Congreso quien debe dedicarse á economizar en la mayor escala posible, que es lo que hacen todos los gobiernos prudentes y aun los particulares mismos cuando se halla en una situacion análoga á la nuestra. Entre tanto, no me parece propio que él esté votando gastos, aunque principie por los pequeños, sin saber si puede pagarlos el Poder Ejecutivo.

El proyecto dice: «El Poder Ejecutivo podrá gastar.

Supongo que es un error gramatical.

No podrá gastar, digo yo; porque cuando nos encontramos en la necesidad de presentar un proyecto para vender un ferro-carril que está dando casi el diez por ciento, nos asemejamos mucho al individuo que se compromete en grandes gastos y que, para cumplirlos, empieza por llevar sus mejores alhajas al monte-pio.

Pero me aparto de todos los pequeños detalles que se derivan del proyecto para cuya fundacion ha llamado la atencion de toda la Cámara el señor diputado con su brillante discurso, y me concreto á este hecho: tenemos en Europa un comisionado que anda ofreciendo la friolera de *sesenta y tantos millones* de pesos de diversos empréstitos: treinta millones para obras públicas, veinte para la seccion hipotecaria y doce para las obras de salubridad. Hace quince dias vino á la Bolsa la noticia de que se habia negociado los veinte millones; en seguida se dijo que el comisionado se habia ido á Paris porque en Lóndres no podia hacer nada, y ahora hace tres dias que se encuentra comunicada á la misma Bolsa la noticia de que se ván á negociar los veinte millones de la seccion hipotecaria. ¡Como si no tuviésemos demasiada hipoteca ya!

La mala situacion que ha dado motivo á la presentacion del proyecto del señor diputado por Córdoba, podemos vislumbrarla por la nota que ha pasado á sus colegas el señor ministro de Hacienda, nota en la cual (y debe estar muy tirante la cosa cuando se ha atrevido á publicarla) les dice: Si tomamos por base de cálculo el primer trimestre de rentas que hemos tenido, estamos en déficit de treinta millones de pesos sobre las entradas calculadas, y el presupuesto vá á dar siete ú ocho millones mas.

Y sin embargo, todavia el señor ministro se hace una cuenta muy alegre, porque toma por base el primer trimestre del año, cuando en ese período se ha producido la mayor parte de la introducion, apurada por los temores del curso forzoso.

Cuando un ministro llama la atencion de sus colegas diciéndoles: «Economicen ustedes lo mas posible porque ya tenemos, aún con la base de la mejor parte del año, un déficit de algunos millones», el Congreso debe ser muy medido.

SECCION VII — BOLLINI Y MURO DEL TANDIL | Calle Buen Orden 425 al 431

Y debe serlo todavia mas cuando hemos presenciado este otro hecho: á los empleados públicos se les ha pagado cientos de miles de pesos en billetes de cinco y de diez centavos. Está abarrotado el mercado de Buenos Aires de billetes de la emision menor, y sin embargo, cuando se trata de pagar los servicios públicos, por cada cincuenta pesos que se entregan, cuarenta son en billetes menores de un peso.

Cuando el gobierno ha tenido que apurar esta emision menor para hacerse de recursos, es signo evidente que no ha de estar en condiciones de gastar continuamente ni aún estas pequeñas sumas de quinientos pesos, de mil, de cinco mil pesos.

Ahora, pues, cuando hace mes y medio que estamos funcionando sin tener la satisfaccion de cambiar ideas con alguno de los ministros del Poder Ejecutivo, creo que es oportuno hacerles saber que deseamos tener el gusto de verlos por aquí, y ha este fin hago mocion para que se invite al de Hacienda á tomar parte en la discusion de estos asuntos.

—Apoyado.

Sr Presidente—La indicacion del señor diputado es que se llame al señor ministro para que tome parte en la discusion del asunto que se está tratando y de los que siguen?

Sr. Paz (E. N.)—Sí, señor, de todos estos proyectos que autorizan gastos.

Sr Posse (F.)—Pido la palabra.

En el proyecto que vá á entrar en seguida á discusion, efectivamente la Comision de Obras Públicas aconseja que se autorice al Poder Ejecutivo á gastar la suma de dos mil pesos; pero ella, que se creyó en el deber de presentar á la Cámara un despacho con todo el estudio necesario, ha buscado en el Departamento de Ingenieros todos los informes del caso; y segun ellos, resulta que los estudios que por ese proyecto se mandan hacer, pueden ser practicados por los ingenieros de seccion. La Comision iba, pues, á consejar, cuando llegase la oportunidad de tratar este asunto, la supresion del artículo segundo del proyecto que sigue al que está en discusion.

Por consiguiente, creo que ese proyecto no puede entrar en la mocion del señor diputado.

Sr. Paz (E. N.)—Si la Comision retira los quinientos pesos de aquí....

Sr. Posse (F.)—Es en el siguiente proyecto que retira el artículo 2°.

—Se vota la mocion del señor diputado por la Capital y es rechazada por 30 votos contra 23.

Sr. Presidente—Continúa la discusion en general del proyecto.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Creo que la mocion que se ha votado no se referia solamente á este gasto de quinientos pesos, sinó á todos los que se ordenen en el porvenir.

Sr. Perez—Precisamente por eso he votado en contra.

—Se vota el despacho en discusion y es aprobado en general y en particular.

OFICINAS NACIONALES EN LAS PROVINCIAS

Comision de Obras Públicas.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto presentado por los señores diputados Herrera y Palacios, mandando hacer estudios á objeto de construir edificios adecuados para oficinas nacionales en las capitales de Provincias donde no las hubiere y os aconseja su sancion, reduciendo la suma de cinco mil pesos á dos mil á que se refiere el artículo 2°.

Sala de Comision, Junio 6 de 1885.

Luis F. Araoz—Filemon Posse—Torcuato Gilbert—Domingo T. Perez—Juan Coquet.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar practicar estudios, por intermedio de los ingenieros de Seccion, á objeto de construir edificios adecuados para oficianas nacionales, en las capitales de Provincia donde no los haya.

Art. 2° Destínase la suma de cinco mil pesos moneda nacional al objeto espresado en el artículo anterior, que se tomarán á rentas generales y se imputarán á esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Junio 29 de 1884.

D. E. Palacios—M. Herrera.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Posse (F.)—Pido la palabra.

Los señores diputados Herrera y Palacios presentaron el año pasado el proyecto de ley que acaba de leerse, y que tuvo en la Cámara un apoyo bastante general, porque efectivamente, se siente la necesidad de construir, en las capitales de provincia, edificios destinados á servicios nacionales, no solamente por que no los hay adecuados—por lo general son incómodos—sinó porque el alquiler de casas para ser destinadas al servicio de correos, telégrafo y justicia federal, representa gastos de consideracion.

La Comision ha creido deber despachar favorablemente este proyecto.

Habia opinado que los cinco mil pesos proyectados por los autores, debian ser reducidos á dos mil, pero, como ya manifesté antes á la Cámara, la Comision, deseosa de traer todas las informaciones del caso, pidió al presidente del Departamento de Ingenieros datos exactos sobre lo que podria ser necesario gastar para hacer esos estudios. Resulta que no hay necesidad de gastar un solo peso, porque en cada provincia existe un ingeniero de seccion que puede hacer estos estudios.

Luego, autorizado por la Comision, propondré la supresion del artículo segundo de este proyecto.

Sr. Figueroa (F. J.)—Pido la palabra.

Segun las palabras que acaba de espresar el señor miembro informante, parece que la idea de la Comision es retirar el artículo 2°...

Sr. Posse (F.)—Sí, señor.

Sr. Figueroa (F. J.)—Entónces creo que es oportuno hacer una objecion al artículo 1°;—puesto que queda reducido el proyecto solamente á ese artículo.

Creo que es impropio decir: «Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar practicar *estudios*,» etc., teniendo en cuenta cual es el objeto del proyecto; y yo propondria esta otra forma: *Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar levantar los planos y presupuestos correspondientes, etc.*

No comprendo la palabra *estudios*....

Sr. Perez—El proyecto está en discusion en general.

Sr. Presidente—Cuando llegue la discusion en particular podrá hacer sus observaciones el señor diputado por Córdoba.

—Se aprueba el proyecto en general.
—Se lee el artículo 1°.

Sr. Presidente—Ahora es el momento de que el señor diputado haga su indicacion.

Sr. Figueroa (F. J.)—Mi indicacion es que se ponga el artículo en los siguientes términos: *El Poder Ejecutivo mandará levantar los planos y presupuestos*, por intermedio de los ingenieros de Seccion, á objeto de construir edificios adecuados para oficinas nacionales, en las capitales de Provincia donde no los haya, *debiendo remitir al Congreso á la brevedad posible, dichos planos y presupuestos.*

Sr. Dávila—Quitándole *á la brevedad posible*....

Sr. Figueroa (F. J.)—No, señor; á la brevedad posible, así el Congreso tomará el tiempo necesario para hacer el estudio y resolver si debe mandar construir ó no esas obras.

Sr. Dávila—Cuanto mas tarde sea es mejor.

Sr. Figueroa (F. J.)—Entónces deberíamos votar en contra de todos los proyectos.

Sr. Presidente—Se vá á leer la nueva redaccion propuesta.

—Se lee:

—«El Poder Ejecutivo mandará levantar los planos y presupuestos por intermedio de los ingenieros de seccion, á objeto de construir edificios adecuados para oficinas nacionales en las capitales de provincia, donde no los haya, debiendo remitir estos antecedentes al Honorable Congreso.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Señor presidente: habia pensado fundar mi voto en contra del proyecto en general, antes de que el miembro informante declarara que la Comision retiraba de su despacho la parte relativa á los gastos, pero no lo hice porque, á mi juicio, el proyecto era inútil y creía que la Cámara iba á rechazarlo.

Pero, como ha sido aprobado en general, y como he votado en silencio en contra, quiero ahora decir pocas palabras para fundar mi voto, que tambien será en contra de la redaccion que propone la Comision, como de la propuesta por el señor diputado por Córdoba, porque me parece que las dos son completamente inútiles y hasta peligrosas.

El artículo dice que se mandará practicar estudios, por intermedio de los ingenieros de seccion, de los edificios públicos que se necesiten en las provincias, no autorizándose cantidad á gastar.

Pero dados los términos del artículo, el Poder Ejecutivo se creerá autorizado á gastar; y, por medio de un acuerdo de esos que nos han traído á la situacion en que nos encontramos, se gastará cinco, diez veinte ó cincuenta mil pesos en hacer estos planos y presupuestos.

Esto por lo que hace al peligro; que existiria no votándose una cantidad determinada para gastar.

En cuanto al proyecto en sí mismo, me parece perfectamente inútil.

Lo Comision misma ha declarado que, segun los informes recojidos en el Departamento de Ingenieros, cada una de las provincias tiene un ingeniero de seccion.

¿Qué necesidad hay entónces de ordenar, desde ya, que el Poder Ejecutivo mande levantar planos y presupuestos de estas obras, desde que los ingenieros de seccion existententes en las provincias pueden fácilmente hacerlos en el momento preciso?

Es evidente que esta operacion no puede importar gastos ni trabajo alguno.

Buscar un local y delinear una casa en un pliego de papel, y hacer el presupuesto de gastos. Esto es todo.

Cuando el Poder Ejecutivo necesite mandar construir un edificio, vendrá al Congreso á decir: Autoríceseme á gastar para la construccion de un edificio para correo, para juzgado ó para cualquier otra oficina pública en la provincia *a*, *b* ó *c*, donde los alquileres son muy caros, y es mas conveniente tener casa própia.

Pero si el Poder Ejecutivo no hace esto, quiere decir que estará conforme con el órden actual de cosas.

Entónces, pues, para qué abrirle la puerta para que haga gastos, sobre todo cuando nos encontramos en una situacion tan precaria?

Por estas razones creo que el proyecto es prefectamente inútil y peligroso, lo repito.

Por esto votaré en contra.

Sr. Presidente—No sé si el artículo propuesto por el señor diputado por Córdoba es apoyado.

Sírvanse manifestar su apoyo los señores diputados que estén de acuerdo con él.

....

Sr. Presidente—No es apoyado.

Sr. Figueroa (F. J.)—Es que, segun parece, no se quiere aceptar ni una ni otra redaccion.

Sr. Presidente—Se procederá á votar el artículo en los términos propuestos por la Comision.

—Así se hace, siendo aprobado.

Sr. Argento—¿Tiene la bondad el señor secretario de decir por cuantos votos ha sido aprobado el artículo?

Sr. Secretario—Han votado veinte y cinco diputados por la afirmativa, y diez y nueve por la negativa.

Sr. Presidente—La Comision ha propuesto ya el retiro del artícalo segundo.

Si no hubiere inconveniente, se dará por retirado, y, en caso contrario, se votará.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Si la Comision tiene la mente de que ésto no ocasionará ningun gasto, debe consignarse así en el artículo segundo, es decir, que se hará con los recursos propios del Departamento de Ingenieros.

Sr. Posse (F.)—Eso se entiende; no necesita decirse.

Sr. Lainez—Sin embargo, puede dar lugar á uno de esos acuerdos de gobierno á que se referia el señor diputado por Catamarca, y que nos han sorprendido tan desagradablemente!

Sr. Perez—Estos ingenieros de seccion á que se refiere el artículo primero, ya sancionado, residen en las capitales de provincia; y, una vez que se sancione esta ley, el Poder Ejecutivo, por medio del Departamento de Ingenieros, les dirigirá una comunicacion para que levanten estos planos y formen los presupuestos respectivos.

Esto no puede ocasionar gasto, puesto que esos ingenieros de seccion no han de carecer de un pliego de papel y de un lápiz, que será lo único que necesiten para levantar los planos y hacer los presupuestos.

Lo único que originaria gasto seria el envio de ingenieros de la Capital de la República á las provincias de Salta ó de Jujuy, por ejemplo; pero como esto no vá á ser necesario, no se puede justificar ningun gasto, en este caso.

Por consiguiente, las previsiones ó temores del señor diputado por Catamarca, son exagerados.

No se ha de pedir créditos suplementarios con motivo de estos estudios, yo se lo garanto!

Sr. Ocampo—El señor diputado lo garante.....

Sr. Lainez—Agradezco la esplicacion dada por el señor diputado; pero le declaro que no me satisface.

Creo que si la mente es que ésto no ocasionará gasto, ¿por qué no se establece en la ley?

Hay que tener en cuenta que no todas las provincias tienen ingenieros de seccion.

Sr. Perez—Todas tienen. Así nos ha informado el presidente del Departamento de Ingenieros.

Sr. Ocampo—Me consta que la provincia de La Rioja no tiene ingeniero.

Sr. Perez—Está en error el señor diputado.

Sr. Lainez—Yo insisto en que se establezca que estos estudios no ocasionarán gastos; que se harán con los recursos propios del Departamento de Ingenieros.

La provincia de Buenos Aires tampoco tiene ingeniero de seccion.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Sr. Presidente—¿Tiene apoyo la indicacion del señor diputado por Buenos Aires?

....

Sr. Secretario—No tiene apoyo.

Sr. Gilbert—Aún cuando la indicacion del señor diputado no ha sido apoyada, sin embargo voy á darle una esplicacion....

Sr. Lainez—Es innecesario, desde que mi indicacion no ha sido apoyada.

Sr. Gilbert—Si el señor diputado cree....

Sr. Lainez—Como no está en discusion ...

Sr. Presidente—He concedido el uso de la palabra al señor diputado por Entre Rios.

Pediria que no se le interrumpiera.

Sr. Gilbert—Queria dar un dato al señor diputado por Buenos Aires.

En el presupuesto vigente existe señalado el sueldo que gozará cada ingeniero de seccion; y si en alguna provincia ó seccion de la República aún no reside ese ingeniero, ello será motivado por razones especiales que tienen que desaparecer.

Pero lo cierto es, como he dicho, que se halla presupuesta la remuneracion de estos ingenieros, asignándoseles tanto por mes, tanto por legua y tanto por la comision que se les confiere.

Ahora si el señor diputado cree que en cada ley de este género que se sanciona debe declararse que no se podrá gastar otros recursos estraordinarios que aquellos que se establecen, á mi juicio esa seria una disposicion sin objeto y sin razon de ser.

Por esto creo que no debe abrigar temores el señor diputado por Buenos Aires, y sí votar lo que propone la Comision, que tiene los mismos pensamientos que él.

Sr. Presidente—Lo que está en discusion ahora es si se autoriza ó nó á la Comision para retirar el artículo 2°.

Se votará, si no se pide la palabra.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente—El artículo 3°, ahora 2°, es de forma.

Queda sancionado el proyecto.

CAMINO CARRETERO ENTRE EL TEUCO Y LA CHILCA

Comision de Obras Públicas.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto presentado por el señor diputado Ortiz sobre estudios y construccion de un camino carretero desde el Teuco, frente á Rivadavia y termine en la Chilca, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente proyecto de ley en sustitucion de aquel.

Sala de Comisiones, Junio 6 de 1885.

Luis F. Araoz.—D. T. Perez—Juan Coquet Filemon Posse.—T. Gilbert.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de cuatro mil pesos nacionales en los estudios para la construccion de un camino carretero, que partiendo del Teuco, frente á Rivadavia, ó Esquina Grande, termine en un punto del Ferro Carril de Tucuman á Salta, en las inmediaciones de la Chilca.

Art. 2° El gasto que demande le ejecucion de esta ley se hará de rentas generales y se imputará á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Luis F. Araoz—D. T. Perez—Juan Coquet—Filemon Posse—T. Gilbert.

PROYECTO DE LEY ORIGINARIO

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de treinta y cinco mil pesos en los estudios y construccion de un camino carretero que partiendo del Teuco, frente á Rivadavia y pasando por el Piquete, vaya á encontrar el ferro-carril de Tucuman á Salta en los alrededores de la Chilca.

Art. 2° Ocupado el rio Bermejo por las fuerzas Nacionales, el Poder Ejecutivo mandará practicar estudios y presupuestos de un camino carretero que partiendo de Rivadavia vaya á la costa del Paraná frente á la Provincia de Corrientes.

Art. 3° Los gastos que demande la presente ley se imputarán á rentas generales.

Art. 4° Comuníquese etc.

Abel B. Ortiz

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Perez—Pido la palabra.

El señor diputado por Salta, señor Ortiz, presentó en años anteriores el proyecto que dá márgen á este dictámen de la Comision de obras públicas y el queabrazaba dos puntos.

Primero, el estudio y construccion de un camino que, partiendo de Rivadavia y tocando en el Piquete, fuese á terminar á los alrededores de la Chilca; segundo, el estudio solamente de un otro camino carretero, que, partiendo del mismo punto, de Rivadavia, terminara en un puerto del rio Paraná, frente á la ciudad de Corrientes, cuando las fuerzas nacionales ocupáran el rio Bermejo.

La Comision, señor Presidente, ha tomado en consideracion solamente la primera parte de este proyecto, ordenando que se haga estudios, para tener así una base mas conveniente á fin de realizar este camino, que indudablemente es de gran utilidad y de positivas ventajas.

Con estos estudios técnicos, á parte de que se puede constatar la utilidad de este camino, se determinará con exactitud los puntos que debe recorrer, consultando la ubicacion de las poblaciones, su importancia comercial, sus necesidades, etc; y, por otra parte conoceremos á ciencia cierta la cantidad que se necesita invertir para llevar á cabo esta obra.

Rivadavia y la Esquina Grande, son dos poblaciones colocadas, la una á la márgen izquierda, y la otra á la márgen derecha del Teuco, donde, puede decirse, se encuentra condensada toda la vida comercial del Chaco salteño.

Desde luego se esplica la necesidad de poner en fácil comunicacion estos puntos con el ferro-carril que liga las provincias de Salta y Tucuman.

El camino proyectado atraviesa en su mayor parte el departamento de Anta, uno de los mas poblados y feraces de la Provincia de Salta, tocando poblaciones importantes como el Piquete, el Rey, el rio del Valle, Aguas Sucias, Angosturas, Los Bretes, Santa Ana, etc.

En toda esta region, la industria ganadera está muy desarrollada.

Esta produccion tiene como mercados de consumo tanto la ciudad de Salta como la de Tucuman, y una vez que se tengan estos caminos, encontrarán fácil salida los ganados para estas dos plazas de consumo.

He dicho que la Comision no ha tomado en consideracion la segunda parte del proyecto del señor diputado Ortiz, porque existe en su carpeta un proyecto sancionado ya por la Cámara de Diputados y modificado por el Senado, en el sentido de construir un camino carretero, que, partiendo de Rivadavia, vaya á terminar al puerto de Barranquera frente á Corrientes.

Sea que la Cámara insista en su primera sancion ó sea que acepte las modificaciones introducidas por el Senado, en uno y otro caso, vá á quedar llenada la necesidad á que responde esta parte del proyecto del señor Ortiz; y como la Comision se ocupará en breve de este asunto, ha creido mas práctico y conveniente eliminarla

Estas son las razones, ligeramente apuntadas, que ha tenido la Comision para despachar favorablemente en parte el proyecto mencionado.

El gasto que se aconseja para este estudio es relativamente insignificante. Son cuatro mil pesos que yo creo que la Nacion podrá soportar, apesar de ese estado lamentable en que viene repitiéndose con tanta insistencia q' nos encontramos. Estado que, á mi juicio, es transitorio, porque conociendo perfectamente las causas que lo han producido, podrá un criterio recto y un sentimiento de patriotismo remover esas causas y colocar á la Nacion en estado de que nuevamente entre á su progreso y engrandecimiento.

Sr. Arjento—¡Dios lo quiera! (Risas.)

Sr. Perez—Yo creo que así ha de suceder.

No debemos ser tan pesimistas.

Sr. Arjento—Al contrario; Digo que Dios lo quiera. (Risas.)

Sr. Perez—Por otra parte, la Comision no tendrá inconveniente en reducir algo mas esta cantidad, porque, segun datos que he conseguido despues de formulado el dictámen, este estudio es muy fácil y podrá hacerse quizá, con dos mil pesos.

Pero esto será materia de la discusion en particular.

Sr. Presidente—Si no se toma la palabra, se votará en general el dictámen en discusion.

Es aprobado.
En discusion en particular el artículo 1°.

Sr. Arjento—Pido la palabra.

Desearia saber si tambien retira la Comision este artículo.

Sr. Perez—Nó, señor; no lo retira.

Habia dicho que, si se hacia acalorada discusion respecto á la inversion de cuatro mil pesos, talvez la Comision deferiria, en el sentido de rebajar esta cantidad.

Sr. Arjento—Es que el señor diputado daba como razon, para no llamar al señor ministro del Hacienda, como lo habia solicitado el señor diputado por la capital, que en los otros proyectos se quitaria todo artículo que importase un gasto.

De otra manera, creo que ha llegado la oportunidad de hacer venir al señor ministro

Ya no son quinientos pesos, son cuatro mil.

Así, poco á poco, subiremos á mucho.

Y, sobre todo, desearia saber, del señor miembro informante, si se podrá llevar á cabo este camino. Si ya están asegurados los terrenos adyacentes al Bermejo, por la conquista del Chaco. Todo eso.

Porque tambien todo eso ha demandado mucho dinero á la Nacion.

Sr. Navarro Viola—Pido la palabra.

Sr. Arjento—Digo, ¿será posible hacer estos estudios?

Sr. Ortiz—Hace cien años que no hay indios, por ahí.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

Sr. Navarro Viola—La he pedido porque me ha llamado mucho la atencion que el acaloramiento de la discusion fuese una razon para que la Comision bajase ó subiese su presupuesto. (Risas.)

Creo que, cuando la Comision propone una cantidad, es porque ha calculado el número de leguas que se trata de estudiar, con base sólida, positiva. Se trata de matemáticas.

Se va á hacer el estudio de un camino.

De modo que no comprendo como el acaloramiento de la discusion pueda disminuir el gasto y hacer que la Comision aconseje, en lugar de cuatro mil pesos, no sé cuanto.

Creo que, efectivamente, debe levantarse una voz que proteste contra estas liviandades de la Comision que sube ó baja sus presupuestos, segun el termómetro de la discusion. (Risas.)

Sr. Perez—Pido la palabra.

Voy á contestar al señor diputado por la Capital.

Habia dicho, en el informe en general, que, particularmente, un miembro de la Comision de presupuesto me habia informado, despues que la Comision dió su dictámen, que este estudio era mas fácil de lo que nosotros lo habiamos considerado. Ya un ingeniero de la Nacion habia, por cuenta propia, calculado la distancia y hecho el presupuesto de gastos.

Por consiguiente, si nosotros, en la Comision, habiamos calculado que este estudio requiriria un gasto de cuatro mil pesos, despues en conferencias particulares que tuve con el autor del proyecto, el señor diputado Ortiz, me persuadió que podia hacerse con dos ó tres mil pesos.

Y si acaloradamente, repito la palabra, se discutia lo innecesario de este gasto, por el estado apremiante en que se encuentran las finanzas de la Nacion, la Comision no tendria inconveniente, á fin de hacer triunfar este artículo del proyecto, en que se rebajara la cantidad á tres ó á dos mil pesos.

Siempre teniendo en cuenta que si no se necesita mas que dos mil, no se gastará más, apesar de que la ley autorizara un gasto mayor.

Véase, pues, como la Comision no es tan voluble y tan liviana en sus estudios como para que el acaloramiento de la discusion pueda hacerle cambiar de ideas. Su propósito ha sido hacer triunfar la idea de autorizar algun gasto, siquiera lo estrictamente necesario para una obra que la Comision considera de mucha utilidad.

Es lo que ha hecho, hace un momento. Ha aceptado la supresion del artículo segundo del proyecto anterior, á fin de facilitar la sancion de ese proyecto.

Habiamos presupuestado dos mil nacionales por si habia necesidad de transportar algun ingeniero á alguna de las provincias, que no lo tuviesen.

La Comision no ha tenido inconveniente en acceder á esa modificacion, en vista de que en cada provincia hay un ingeniero de seccion.

Esta es la razon de las palabras que tanto han llamado la atencion del señor diputado por la Capital, y que han dado márgen á que prounciara un discurso jocoso, para tener el placer de provocar la hilaridad de la Cámara.

Sr. Navarro Viola—Protesto contra las últimas palabras, que no son nada sérias.

Sr. Perez—Como no es sério calificar como una liviandad de la Comision, haber dicho lo que ha dicho!

Sr. Navarro Viola—Dije que habia liviandad, por parte de la Comision, y que estrañaba mucho que el señor miembro informante...

Sr. Presidente—Tengo necesidad de recordar á los señores diputados que deben contraerse á la cuestion.

Sr. Navarro Viola—Es la cuestion. Hay liviandad cuando, en un proyecto anterior, cambia la Comision un guarismo de cinco mil pesos por otro de dos mil, y en seguida viene un nuevo proyecto, en que propone un gasto de cuatro mil pesos, y dice el miembro informante que el acaloramiento de la discusion podria hacer bajar todavía esta suma!

Vá á dar el señor diputado las esplicaciones de las objeciones que yo he hecho, que son muy fundadas, y nos contesta que, á sangre fria, ha resuelto la Comision que podria hacerse por menos...

Sr. Perez—Que no ha sabido...

Sr. Navarro Viola—Pero que esperaba el acaloramiento de la Cámara, para rebajar!

Sr. Perez—No he dicho esto! He dicho que, particularmente, supe yo que no se necesitaba tanto.

Sr. Navarro Viola—Esta es la historia de las palabras del señor miembro informante.

Sr. Perez—Nó la Comision, sino yo.

Sr. Navarro Viola—El señor diputado es el miembro informante de la Comision! Es el vocero de la Comision!

Sr. Perez—Ya vé como el acaloramiento ha venido, con las palabras del señor diputado.

Sr. Arjento—Entónces, debe rebajar la Comision un poco mas, con motivo del acaloramiento. (Risas).

Sr. Presidente—El señor diputado no está en la discusion.

Sr. Navarro Viola—Estoy en la discusion. Pregunto á la Comision á cuanto reduce ahora la cantidad.

Sr. Perez—No la reduce en nada.

Sr. Navarro Viola—Entónces, votaré en contra, porque la Comision sabe que puede rebajar y no rebaja.

Sr. Araoz—Pido la palabra.

Despues de lo que acabo de oir decir á un miembro de la Comision, que puede disminuirse esta cantidad, hago mocion para que, en el caso de no aceptarse lo que propone la Comision, se reduzca á dos mil pesos.

Sr. Ortiz—Pido la palabra.

Voy á dar un dato á la Cámara.

Se trata de la construccion de un camino de cincuenta y tantas á sesenta leguas, por bosques y terrenos bastante quebrados.

Con este dato, los señores diputados podrán votar con mas acierto.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Para pedir que se vote por partes este artículo, porque hay una mocion para reducir la cantidad en caso que se rechazara la que propone la Comision.

Sr. Araoz—Proponia eso para el caso que la Comision no aceptase.

Sr. Perez—La Comision no acepta; sostiene los cuatro mil nacionales que propone.

Sr. Navarro Viola—Entónces no ha habido bastante acaloramiento en la discusion!

Sr. Posse (F.)—Pido la palabra.

El señor diputado por la capital, con rara insistencia, se ha impuesto la ingrata tarea de hacer cargos á la Comision de obras públicas. La Comision ha dado ejemplo de laboriosidad, durante las sesiones de este año.

Yo no me bajo á levantar cargos á que no soy acreedor; trabajo como puedo. La Comision ha tenido la satisfaccion de que, de treinta y tantos despachos que ha presentado, todos han sido votados por unanimidad! Esto demuestra que sabe cumplir con su deber, y que no fluctúa en sus opiniones segun los gritos mas ó menos elevados que se lancen en esta Cámara!

Sr. Navarro Viola—Veo que el señor diputado sabe hablar alto! No sé porqué, es esta la primera vez que se le oye la voz.

Sr. Posse (F)—He de pedir permiso al señor diputado, para hablar en tal ó cual tono!

Sr. Navarro Viola—Porqué critica, entónces, el tono de otro diputado?

Sr. Presidente—Ruego al señor diputado por la capital que no use de la palabra sin pedirla y obtenerla!

Puede continuar el señor diputado que la habia pedido.

Sr. Posse (F.)—Es con este solo objeto que habia pedido la palabra: para manifestar que no desciendo á levantar cargos que no merezco.

Sr Ocampo—Pido la palabra.

Mi único objeto es señalar que, habiendo llegado el caso previsto por el señor diputado miembro informante, cuando dijo que si se hacía una acalorada discusion aceptaría una cantidad menor que la que señala el proyecto, debería rebajarla á los tres mil pesos, que segun sus informes es lo que se gastará.

Sr. Navarro Viola—Pido la palabra, puesto que debo pedirla aunque sea para decir esto: que conste que no han pasado por unanimidad los tales proyectos.

Sr. Argento—Pido la palabra.

Voy á esplicar al señor diputado por Córdoba, porqué ha sucedido eso que hacía notar que casi es cierto: que han pasado por unanimidad los proyectos de la Comision.

Han pasado porque eran no haciendo lugar; (Risas) y ahora que recien ha decretado un gasto, ha venido el acaloramiento y la discusion. Esta es la verdad.

Sr. Ortiz—Hago mocion para que se cierre el debate.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se cierra ó nó el debate.

—Se vota y resulta afirmativa.
—Rectificada la votacion por pedido del señor Ocampo, se declara negativa.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Contestando al señor diputado por Catamarca, voy á tener que esplicar una vez mas el sentido de mis palabras anteriores.

Cuando dije que si se hacía una acalorada discusion aceptaría alguna rebaja, era si la discusion se fundaba en que en las actuales circunstancias no se podría hacer el gasto que se proyecta; no porque la discusion se acalorara por cualquier otro motivo. Nadie ha demostrado que el país se encuentre en la imposibilidad de gastar la miseria de cuatro mil nacionales para llevar á cabo estos estudios precursores de una obra de gran utilidad.

Ahora, despues de los datos que ha dado el señor diputado por Salta, autor del proyecto, insisto en que es necesario autorizar el gasto de cuatro mil nacionales para esos estudios.

Sr. Navarro Viola—Pido la palabra.

Ruego al señor miembro informante que tenga la bondad de decir el cálculo que ha hecho sobre el número de leguas que ha dado el señor diputado por Salta, una vez que por ese dato aconseja á la Cámara que vote cuatro mil pesos. Quisiera saber á razon de cuántos nacionales sale la legua.

Sr. Perez—Ese es cálculo que podría hacer el Departamento de Ingenieros!

Sr. Navarro Viola—Lo que quiere decir que el señor diputado ha hecho sus cálculos á ojo de buen cubero!

Sr. Maglione—Pido la palabra.

Veo, señor Presidente, que se está discutiendo sobre un punto puramente secundario, puesto que nadie ha objetado la conveniencia de hacer el camino, desde que todos la han reconocido, votando en general.

Si se supiera de antemano qué gasto precisamente debe hacerse, no habria divergencia de ningun género; y es claro que es necesario tomar una base, tener un punto de partida, para autorizar al Poder Ejecutivo á hacer un gasto aproximativo, que es lo que se aconseja.

No se ha de gastar arbitrariamente dos, tres ó cuatro mil pesos; se gastará lo estrictamente necesario.

Creo, pues, que el patriotismo aconseja no jugar con el crédito del país, haciendo farsa, en este recinto, de lo que no debe hacerse farsa.

¿Se necesita ó nó el camino? Se ha dicho que sí. Es indudable entónces que cuando hay que hacer un camino de sesenta leguas, atravesando sierras y montes, hay que hacer algun gasto.

Yo he de votar, pues, con toda conciencia, como representante del pueblo, por un proyecto que encierra una idea benéfica.

Tenemos que votar, es indudable, sobre una base incierta, porque no estando hechos los estudios no podemos tener una base científica exacta; pero debemos confiar en que el poder administrador ha de saber defender y guardar los intereses que le están confiados, y que no ha de tirar á la calle los dineros del pueblo!

Yo desearia, por el propio interés de la Nacion, que no se haga farsa del crédito, en este recinto, como he oido que se ha hecho hasta por sumas de quinientos pesos.

Sr. Navarro Viola—Quedamos en lo mismo!

Sr. Presidente—Se vá á votar.

—Votado por partes el artículo en discusion, es aprobado.
—El 2° pasa sin observacion.
—El 3° es de forma.

Sr. Presidente—Ha terminado la consideracion de la órden del dia. Se levanta la sesion.

—Son las 5 y 50 p. m.

714—Talleres de LA TRIBUNA NACIONAL, Bolivar 28